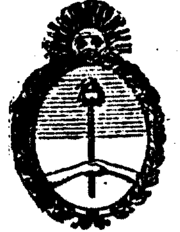


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

(1)

Buenos Aires, jueves 24 de febrero de 1977

NUMERO

23.605

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1059
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6607

EXPEDICION
T. E. 812-1330

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).
Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.



LEYES

CULTO

Se reconoce la erección de la Diócesis de Quilmes.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente, el adjunto proyecto de Ley por el que se procede al reconocimiento de la erección de la nueva Diócesis de Quilmes, dispuesta por el Santo Padre, con fecha 22 de junio de 1976.

Como el acto que se propicia resulta imprescindible para asegurar los efectos administrativos de la erección de referencia; contar con los fondos necesarios para su instalación y sostenimiento; proceder a rectificar la actual jurisdicción y límites de la Diócesis de Avellaneda, que resulta afectada por la erección de que se trata; como así también para asegurar la transmisión sin cargo a la nueva jurisdicción eclesiástica de los bienes correspondientes, cuya titularidad ejerce la Diócesis de Avellaneda; nos permitimos recomendar su sanción, en la inteligencia de que la erección que se reconoce ha sido efectuada previo cumplimiento de los recaudos previstos en el artículo 2º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede el 10 de octubre de 1966, ratificado por Ley Nº 17.032.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

César A. Guzzetti.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 21.531

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Reconócese la erección de la Diócesis de Quilmes, dispuesta por Su Santidad el Papa Paulo VI de conformidad a lo previsto en el artículo II del Convenio con la Santa Sede de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis, facultándose al Poder Ejecutivo para arbitrar los créditos legales necesarios para su instalación y sostenimiento.

ARTICULO 2º — Modifícase la actual jurisdicción y límites de la Diócesis de Avellaneda, de acuerdo a lo dispuesto por Su Santidad el Papa Paulo VI.

ARTICULO 3º — Los actos de transmisión de bienes a que diere lugar la erección que se reconoce por la presente Ley, quedarán exentos de todo gravamen nacional, aplicándose, a los fines registrales las normas sobre tracto abreviado previstas en el artículo 16 de la Ley Nº 17.801.

ARTICULO 4º — A los fines previstos en el artículo precedente, por el Ministerio del Interior se oficiará al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de la notificación al respectivo Registro de Propiedad.

ARTICULO 5º — Por el Ministerio del Interior se invitará al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a adherir al régimen de exención impositiva previsto por el artículo 3º de la presente Ley.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.



DECRETOS

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Se confieren condecoraciones.

DECRETO Nº 438

Bs. As., 17|2|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Gabón, D. Alexis Paul Andre Obame, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Gabón, D. Alexis Paul Andre Obame.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO Nº 439

Bs. As., 17|2|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Ministro Consejero de la Embajada de España, D. Mariano Vidal Tornes, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial, al señor Ministro Consejero de la Embajada de España, D. Mariano Vidal Tornes.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Planeamiento.

Se prorroga durante el Ejercicio 1977 y hasta tanto se apruebe su estructura orgánica, la excepción otorgada a este Ministerio.

DECRETO Nº 208

Bs. As., 26|1|77

VISTO el Decreto Nº 2.501 del 25 de octubre de 1976, por el que se aprobó la estructura orgánica funcional provisoria del Ministerio de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 13º del citado Decreto, se exceptúa al Ministerio de Planeamiento, de lo establecido en los Artículos 2º y 3º del Decreto número 2.049 de fecha 20 de julio de 1975 y de las normas contenidas en el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Que hasta tanto se apruebe su estructura orgánica, resulta necesario mantener las facultades de excepción que le fueron otorgadas por el ya citado Decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase durante el Ejercicio 1977 y hasta tanto se apruebe su estructura orgánica funcional definitiva, la excepción otorgada al Ministerio de Planeamiento de lo establecido en los Artículos 2º y 3º del Decreto Nº 2.049 de fecha 20 de julio de 1975 y de las normas contenidas en el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ramón G. Díaz Bessone.
José A. Martínez de Hoz.

EDUCACION

Se constituye el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

DECRETO Nº 391

Bs. As., 14|2|77

VISTO lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Nº 20.654, modificada por la Nº 21.276 y la necesidad de proceder a su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de Rectores de Universidades Nacionales celebrada el 22 de noviembre de 1976 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, se consideró la conveniencia de crear un organismo asesor del Ministerio de Cultura y Educación, compuesto por las máximas autoridades de las Universidades Nacionales, con el propósito de coordinar tareas y analizar problemas comunes en conjunto a efectos de orientar una política universitaria uniforme.

Que con tales propósitos corresponde dictar la norma pertinente, a fin de que quede definida la gestión asesora de ese Consejo, sin menoscabo de las competencias legales del Ministerio de Cultura y Educación y de las Universidades Nacionales.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales, o sus reemplazantes legales o estatutarios, constituirán el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, que se establece por este Decreto como organismo asesor del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para el funcionamiento y desarrollo del sistema universitario nacional.

Art. 2º — Anualmente los Rectores o Presidentes elegirán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente.

Art. 3º — El Consejo de Rectores de Universidades Nacionales será convocado por el Ministro de Cultura y Educación. Las recomendaciones del Consejo serán comunicadas de inmediato al Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — El Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Universitarios, coordinará y prestará apoyo administrativo al Consejo de Rectores de Universidades Nacionales en las funciones que le son propias y establecerá un sistema de relaciones entre el Ministerio y las Universidades Nacionales.

Art. 5º — La coordinación de programaciones comunes a todas o algunas de las Universidades Nacionales será de competencia de la Subsecretaría de Asuntos Universitarios.

Art. 6º — El Consejo de Rectores de Universidades Nacionales tendrá las siguientes atribuciones:

a) Acordar las medidas de coordinación de la acción universitaria dentro de las funciones que les son propias a las Universidades, conforme con las normas vigentes.
b) Asesorar sobre la creación, reestructuración o supresión de carreras, facultades o departamentos que proponga cada Universidad.
c) Participar en la programación y en la evaluación del cumplimiento de la política universitaria, en su calidad de órgano asesor del Ministerio de Cultura y Educación.
d) Asesorar al Ministerio de Cultura y Educación en la preparación de los proyectos de presupuesto en las Universidades Nacionales.
e) Participar en los estudios que tengan por objeto la creación, autorización y funcionamiento de universidades nacionales, provinciales y privadas.
f) Asesorar, a través del Ministerio de Cultura y Educación, a organismos oficiales, en lo que se refiere a decisiones que afecten a las Universidades Nacionales.
g) Asesorar sobre normas comunes a todas las Universidades Nacionales respecto a investigación, sistema de admisión de alumnos, régimen académico, estatuto y escalafón del personal, y en materia administrativa.
h) Promover la intercomunicación y coordinación de asuntos académicos como así también la correlación y sistematización de planes de estudio, títulos e incumbencias profesionales.
i) Asesorar a los Poderes del Estado y organismos descentralizados en todos los temas de competencia universitaria.
j) Dictar su propio Reglamento Interno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Se crea la Comisión Redactora del Anteproyecto de Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

DECRETO Nº 433

Bs. As., 17|2|77

VISTO lo propuesto por la Comisión Permanente para la Racionalización Administrativa (COPRA), y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, ratificado por Ley Nº 14.467, se encuentra en vigencia por imperio de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 255 del 14 de junio de 1973.

Que numerosos actos dictados con posterioridad al mencionado Decreto-Ley, han establecido modificaciones parciales y|o transitorias a sus disposiciones y otros excluyeron de su ámbito de aplicación a diversos sectores de la Administración Pública Nacional.

Que también el referido Decreto Nº 255|73 contiene normas que modifican parcialmente el citado cuerpo estatutario.

Que resulta conveniente ordenar ese conjunto de disposiciones y adecuar su contenido a las circunstancias actuales.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Comisión Redactora del Anteproyecto de Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional que reemplazará al aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, ratificado por Ley Nº 14.467, y normas que lo han modificado desde la fecha de su sanción.

Art. 2º — La comisión que se crea por el artículo anterior será presidida por el señor Subsecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia, Capitán de Navío Dr. Héctor J. Escola, e integrada por los doctores D. Juan Carlos Cassagne, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, D. Luis Alberto Marcer, Asesor del Ministerio de Justicia, y D. Carlos Alberto Young, Vocal del Directorio del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Art. 3º — Dicha comisión se expedirá en el término de 120 días corridos a partir de la fecha del presente decreto y someterá el anteproyecto a una Comisión Revisora que será integrada por un representante de cada uno de los Ministerios Nacionales y que deberá expedirse en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha en que reciba el anteproyecto de la Comisión Redactora. Esta última podrá incorporar los agregados y|o modificaciones que le sean sugeridos por la Comisión Revisora y, en ese caso, elevará al Poder Ejecutivo el proyecto definitivo. De no existir coincidencia con todos o algunos de los agregados y|o modificaciones que propugne la Comisión Revisora, la Comisión Redactora elevará igualmente el proyecto definitivo al Poder Ejecutivo juntamente con su opinión fundada acerca de los aspectos que hubieren sido materia de disidencia.

Art. 4º — Las comisiones redactora y revisora podrán requerir el asesoramiento y|o colaboración de funcionarios de los distintos sectores de la Administración Pública Nacional, cuando lo consideren conveniente para el tratamiento de aspectos parciales del proyecto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.
Ricardo P. Bruera.

LICITACIONES PUBLICAS

Se aprueba la Licitación Pública Nº 24|76.

DECRETO Nº 5.636

Bs. As., 30|12|76

VISTO el expediente número 2020-4102000803|76-8, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 24|76, realizada por el Hospital Nacional "Braulio A. Mo-

yano", dependiente de la citada Secretaría de Estado, el día 3 de noviembre de 1976, con el objeto de adquirir medicamentos, drogas, películas radiográficas, material de laboratorio, etc., y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido se ajusta a las disposiciones vigentes en materia adquisitiva por cuenta del Estado;

Que en razón de que algunos de los elementos cuya adjudicación se propicia son de origen extranjero, procede dar la intervención pertinente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía;

Por ello, atento al Dictamen número 24.225, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contabilidad;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 24|76, realizada por el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, el día 3 de noviembre de 1976, con el objeto de adquirir medicamentos, drogas, películas radiográficas, material de laboratorio, etc., así como las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	$
F.A.D.A. Ind. Com. y Farm. S.R.L. (Propuesta Nº 1 de fs. 135 a 137) (Renglones Nros.: 84, 102, 124, 125 y 126)	469.500
Squibb S.A.I.C. (Propuesta Nº 2 de fs. 138 a 139) (Renglones Nros.: 23, 31 y 32)	476.548
Rofina S.A.I.C.F. (Propuesta Nº 3 de fs. 140 a 141 y 387) (Renglones Nros.: 28, 148 y 155)	386.350
Organización Parkins S.R.L. (Propuesta Nº 6 de fs. 145 y 438) (Renglón Nº 197)	310.000
Laboratorios Richet S.A. (Propuesta Nº 7 de fs. 146 a 148 y 388) (Renglones Nros.: 34, 105, 106, 116 y 117)	718.000
Laboratorios Dr. Gador & Cía. S.A.C. e I. (Propuesta Nº 8 de fs. 149 a 152 y 416) (Renglones Nros.: 108 y 128)	192.100
Droplata S.A.C.I.F. (Propuesta Nº 9 de fs. 153 a 155 y 400) (Renglones Nros.: 196, 212, 214, 230, 236, 241, 249, 251, 256, 266, 269, 272, 283, 315 y 322)	372.040
Takadis S.R.L. (Propuesta Nº 10 de fs. 156 a 157 y 422) (Renglones Nros.: 166, 167 y 168)	602.400
Productos Roche S.A.Q.I. (Propuesta Nº 12 de fs. 169 a 171 y 429) (Renglones Nros.: 122, 156, 172 y 173)	144.150
Química Estrella S.A.C.I. e I. (Propuesta Nº 13 de fs. 172 y 430) (Renglón Nº 361)	561.000
Sandoz Argentina S.A.I.C. (Propuesta Nº 14 de fs. 173 a 176 y 410) (Renglones Nros.: 48, 57, 89, 58, 100, 101, 107, 118 y 141)	79.560.700
Craveri S.A.I.C. (Propuesta Nº 15 de fs. 177 a 180 y 431) (Renglones Nros.: 75 y 76)	17.000
Química Wisconsin (Propuesta Nº 17 de fs. 182 a 187 y 437) (Renglones Nros.: 187, 188, 189, 192, 194, 202, 206, 209, 213, 216, 218, 220, 221, 225, 226, 235, 237, 244, 245, 252, 254, 257, 259, 262, 263, 265, 268, 275, 278, 280, 282, 290, 291, 292, 294, 296, 303, 312, 314, 316, 321, 323, 335, 336, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 351, 352, 353, 355, 198, 376, 393, 393, 547 y 615)	2.531.030
Biolabor S.R.L. (Propuesta Nº 18 de fs. 188 a 191 y 412) (Renglones Nros.: 366, 308, 309, 372, 374, 380, 381, 382, 384, 385, 502, 515, 617 y 527)	274.347
IOA S.A.C.I. (Propuesta Nº 19 de fs. 192 a 194 y 405) (Renglones Nros.: 363, 364, 365, 441, 475, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 418, 456, 457, 458, 498, 425, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 453, 454, 482, 483, 484, 487, 424 y 480)	1.397.904
Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Propuesta Nº 20 de fs. 195 a 199 y 398), (Renglones Nros.: 11, 29, 51, 52, 67 y 144)	3.930.617
Gobbi-Novag S.A.I.C. (Propuesta Nº 21 de fs. 200 a 201 y 432) (Renglones Nros.: 161 y 165)	72.900
Roux-Ocefa S.A. (Propuesta Nº 23 de fs. 205 a 209 y 395) (Renglones Nros.: 73, 83, 96, 109, 110, 111 y 248)	2.074.429
P. L. Rivero & Cía. S.A.I.C. (Propuesta Nº 25 de fs. 212 a 213 y 413) (Renglones Nros.: 87, 476 y 477)	47.400
Laboratorios Armstrong S.A. (Propuesta Nº 26 de fs. 214 a 216 y 391) (Renglón Nº 154)	157.500
Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I. (Propuesta Nº 28 de fs. 222 a 223 y 399) (Renglones Nros.: 40, 59, 60 y 80)	16.141.900
Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A. (Propuesta Nº 30 de fs. 226 a 227 y 419) (Renglones Nros.: 119 y 120)	1.170.000
Boehringer Argentina S.A.C.I. e I. (Propuesta Nº 31 de fs. 228 y 401) (Renglones Nros.: 56 y 65)	690.900
Abbott Laboratories Argentina S.R.L. (Propuesta Nº 32 de fs. 229 a 231 y 397) (Renglones Nros.: 35 y 36)	235.900
Química Montpellier S.A. (Propuesta Nº 34 de fs. 234 a 235 y 389) (Renglón Nº 129)	104.709
Knoll Argentina S.A.I.C. (Propuesta Nº 35 de fs. 236 a 238 y 417) (Renglones Nros.: 81 y 82)	649.300
Boehringer Argentina S.A.C.I. eI. (Propuesta Nº 36 de fs. 239 a 241 y 401) (Renglón Nº 398)	1.745
Rhodia Argentina Química y Textil S.A.C.I.F. (Propuesta Nº 37 de fs. 242 a 246 y 402) (Renglones Nros.: 16, 17, 54, 98, 99 y 136)	9.499.000
Droguería Tarazi S.A.C.I.F. (Propuesta Nº 38 de fs. 247 a 259 y 418) (Renglones Nros.: 4, 78, 159, 160, 219, 234, 298, 311, 339, 340, 354, 356, 360, 514, 389, 390, 391, 394, 397, 490, 545, 566, 579, 589, 448, 509, 511, 520, 522, 523, 524, 459, 463, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 560, 561, 566, 562, 576, 472, 488, 573, 609, 577 y 478)	1.300.206
Texal S.A. (Propuesta Nº 39 de fs. 260 a 261 y 433) (Renglones Nros.: 362, 367, 368, 369, 429 y 430)	2.203.400
Laboratorios Bagó S.A. (Propuesta Nº 41 de fs. 263 a 264 y 403) (Renglón Nº 3)	16.000
Merck Química Argentina S. A. I. C. (Propuesta Nº 43 a fs. 267 a 268 y 404) (Renglones Nros.: 14 y 49)	686.693
John Wyeth Laboratorios S. A. (Propuesta Nº 45 de fs. 271 a 272 y 590) (Renglones Nros.: 38 y 151)	807.100
Ciba-Geigy Argentina S. A. I. C. F. (Propuesta Nº 46 de fs. 273 a 274 y 406) (Renglones Nros.: 19, 71, 72, 97, 153 y 186)	8.711.398
Unifa S. A. Q. I. (Propuesta Nº 47 de fs. 275 y 409) (Renglón Nº 185)	1.200.000
Ekipos S. R. L. (Propuesta Nº 49 de fs. 278 a 280 y 408) (Renglones Nros.: 416, 417 y 438)	185.450
Lema - Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas S. A. I. C. (Propuesta Nº 50 de fs. 281 a 286 y 434) (Renglones Nros.: 37 y 366)	640.900
Lepetit S. A. Q. I. C. (Propuesta Nº 51 de fs. 287 a 289 y 420) (Renglones Nros.: 15 y 45	595.400
Gerardo Ramón & Cía. S. A. I. C. (Propuesta Nº 53 de fs. 291 a 293 y 393) (Renglones Nros.: 74, 85, 113 y 114)	1.161.130
Laboratorios Lacefa S. A. I. C. y A. (Propuesta Nº 57 de fs. 300 a 301 y 396) (Renglones Nros.: 2, 112 y 147)	372.850
José N. Cataldi y Cía. (Propuesta Nº 58 de fs. 302 a 303 y 414) (Renglones Nros.: 423, 440, 449, 450, 451, 518, 519, 599, 470, 471, 529, 530, 474, 504, 521 y 600)	731.355
Essex (Argentina) S. A. I. C. (Propuesta Nº 60 de fs. 306 a 308 y 421) (Renglón Nº 27)	70.000
Agfa - Gevaert Argentina S. A. C. e I. (Propuesta Nº 61 de fs. 309 y 394) (Renglones Nros. 169 y 176)	20.900
Total	141.391.282

Art. 2º — La suma total de ciento cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil doscientos ochenta y dos pesos ($ 141.391.282), se imputará con cargo al ejercicio 1976, Finalidad y Función 4.02, Jurisdicción 82, Programa 023, Carácter 0.309 y según se discrimina:

Sección 1, Inciso 13, Partida Principal 1210,

	$
Partida Parcial 201	561.000
Partida Parcial 202	10.000
Partida Parcial 203	2.317.100
Partida Parcial 204	1.470
Partida Parcial 205	31.500
Partida Parcial 206	135.139.657
Partida Parcial 208	672.558
Partida Parcial 209	592.990
Partida Parcial 210	216.384
Partida Parcial 225	948.698
Sección 5, Inciso 51, Partida Principal 5110,	
Partida Parcial 279	890.725
Total	141.391.382

Art. 3º — Por la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social se gestionará ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía, la certificación a que refiere el Decreto-Ley Nº 5.340/63, Ley Nº 19.326 y normas concordantes en lo atinente a los renglones números: 196, 212, 214, 241, 249, 251, 266, 269, 272, 283, 315, 309, 515, 502 y 176, quedando la emisión de las órdenes de compra respectivas, supeditadas a la obtención de dichos certificados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se prorroga para el ejercicio 1977 el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos.

DECRETO
Nº 3.638

Bs. As., 30|12|76

VISTO el Expediente Nº 192.820|1976, del Registro del Ministerio del Interior, mediante el cual la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita prórroga del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente al 31 de diciembre de 1976, incluido las correspondientes normas de ejecución y,

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se apruebe el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1977, resulta necesario dictar la norma que permita asegurar la continuidad de los servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase para el ejercicio del año 1977 y hasta tanto se aprueben sus autorizaciones definitivas, el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires vigente al 31 de diciembre de 1976 y sus correspondientes normas anuales de ejecución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

LICITACIONES PUBLICAS

Se aprueba la Licitación Pública Nº 109|76.

DECRETO
Nº 3.640

Bs. As., 30|12|76

VISTO el Expediente Nº 2020-2094-000801/76-3 y agregados números: 2020 - 2094 - 000745/76 - 8, 2020 - 2094 - 000744/76 - 1, 2020 - 2094 - 000736/76 - 9, 2020 - 2094 - 000743/76 - [illegible], 2020 - 4022000346/76 - 2, 2020 - 4109000441/76 - 3, 2020 - 4111000142/76 - 0, 2020 - 2094 - 000748/76 - [illegible], 2020 - 2094 - 000749/76 - 3, 2020 - 2094 - 000742/76 - 9, 2020 - 2094 - 000782/76 - 0, 2020 - 2094 - 000741/76 - 2, 2020 - 2094 - 000790/76 - 3, 2020 - 2094 - 001037/76 - 7, 2020 - 2094 - 001038/76 - 3 y 2020 - 2094 - 001093/76 - 4, del registro del Instituto Nacional de Salud Mental, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 109/76 (S. E. S. P.), realizada el día 3 de noviembre de 1976, con el objeto de adquirir telas, ropa de cama, interior, toallas, vestidos, trajes, zapatos, etc., con destino a los establecimientos de la jurisdicción del citado Instituto Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido se ajusta a las disposiciones vigentes en materia adquisitiva por cuenta del Estado;

Que mediante Expedientes números: 2020 - 2094 - 001037/76 - 7, 2020 - 2094 - 001038/76 - 3 y 2020 - 2094 - 001093/76 - 4, las firmas Hebel Jorge Menu, Juan Carlos Villamor y Casa Aries, proceden al retiro de sus ofertas para los renglones números: 375, 85, 128, 129, 163, 174, 175, 176, 180, 182, 183, 184, 190 bis, 186, 187, 188, 197, 240, 313, 324, 331, 337, 380, 381, 408, 482, 478, 490, 494, 495, 496, 499, 501, 510, 522, 523, 527 y 136. y 332, respectivamente, debiendo sancionar a las referidas firmas de acuerdo con lo establecido en el inciso 115) del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720/72);

Por ello, atento al Dictamen número 24.220 - bis, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del prenotado texto legal;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 109/76, realizada el día 3 de noviembre de 1976, con el objeto de ad-

quirir telas ropa de cama, interior, toallas, vestidos, trajes, zapatos, etc., solicitados por el Instituto Nacional de Salud Mental, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social con destino a los establecimientos de su jurisdicción, así como las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

José Miguel y Rodolfo Romero

	$
(Propuesta Nº 1 de fs. 294 a 298) (Renglones Nros.: 212, 214, 215, 217, 220, 224, 242, 257, 258, 259, 262, 263, 364, 372, 373 y 365)	1.729.805
Juan Carlos Villamor	
(Propuesta Nº 3 de fs. 305 a 315 y 640) (Renglones Nros.: 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 32, 69, 70, 72, 74, 77, 80, 86, 87, 88, 89, 93, 102, 132, 137, 187 bis, 189 bis, 190, 201, 375, 210, 233, 237, 238, 243, 327, 330, 333, 334, 359, 374, 378, 379, 382, 383, 400, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 481, 488, 489, 491, 497, 503, 504, 515, 529, 530 y 531)	108.683.493
Congold S. C. p. A.	
(Propuesta Nº 4 de fs. 316 a 318) (Renglones Nros.: 9, 38, 39, 349, 350, 351, 473, 474, 507 y 508)	1.685.390
Casa Aries	
(Propuesta Nº 5 de fs. 319 a 325 y 722) (Renglones Nros.: 40, 53, 71, 96, 130, 131, 140, 168, 191 bis, 231, 246 (alternativa), 313, 329, 331, 381 y 468) ..	39.470.314
Suaya Hnos. S. C.	
(Propuesta Nº 6 de fs. 326 a 328) (Renglones Nros.: 414, 470 y 509)	193.609
American Supply Co. S. R. L.	
(Propuesta Nº 8 de fs. 333 a 345) (Renglones Nros.: 42, 75, 76, 98, 98 bis, 141, 177, 246 bis, 265, 294 y 345)	2.948.745
Dovals S. A. C. I.	
(Propuesta Nº 10 de fs. 347 a 351) (Renglones Nros.: 55, 56, 64, 112, 113, 114, 115, 116 y 458)	163.562
Pilar Da Vila	
(Propuesta Nº 11 de fs. 352 a 360) (Renglones Nros.: 25, 49, 63, 109, 111, 145, 146, 152, 153, 154, 199, 205, 221 bis, 222, 246 bis, 286, 292, 352, 353, 362, 363, 371, 396, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 464, 465, 471 y 533)	1.706.381
Daniel Eduardo Gorisnic	
(Propuesta Nº 14 de fs. 369 a 372) (Renglones Nros.: 90 y 97) .	3.500.000
Moisés Aljadeff exp. imp. representaciones	
(Propuestas Nº 19 de fs. 397 a 402) (Renglones Nros.: 126, 128, 191, 293, 310, 320, 387, 409, 493, 516 y 528)	9.600.324
Bigdel - or S. A.	
(Propuesta Nº 20 de fs. 403 a 407) (Renglón Nº 1)	123.508
Hermitex S. R. L.	
(Propuesta Nº 22 de fs. 413 a 421) (Renglones Nros.: 2, 4, 5, 6, 15, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 54, 68, 78, 79, 91, 101, 121, 123, 124, 125, 129, 134, 138, 139, 142, 143, 156, 158, 163, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190 bis, 196, 197, 198, 200, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 211, 222 bis, 223, 225, 226, 228, 229, 330, 232, 234, 235, 235 bis, 236, 240, 241, 244, 245, 269, 272, 273, 274, 275, 276, 288, 289, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 309, 312, 314, 315, 316, 324, 337, 377, 380, 384, 386, 388, 389, 402, 417, 419, 421, 422, 427, 478, 482, 484, 487, 489, 492, 494, 496, 495, 499, 500, 522, 525, 527, 532 y 534)	64.226.541
Mirla S. R. L.	
(Propuesta Nº 23 de fs. 422 a 429) (Renglones Nros.: 41, 239, 311, 325, 346, 347, 348, 354, 355, 356, 357, 405, 450, 469, 510, 511, 512, 513, 514 y 501)	1.819.360
Elbio Oscar Motta	
(Propuesta Nº 25 de fs. 434 a 444) (Renglones Nros.: 43, 277, 326, 328 y 463)	11.046.830
Arturo A. Makboulian	
(Propuesta Nº 26 de fs. 445 a 448) (Renglones Nros.: 10, 12, 44, 47, 108, 113 bis, 164, 173, 188 bis, 254, 255, 296, 338, 444, 445, 447, 449, 453, 466, 476 y 486)	3.673.580
Launa S. R. L.	
(Propuesta Nº 29 de fs. 457 a 466) (Renglones Nros.: 144 y 227)	34.650
Vembla S. A. C. I. F. I. y A.	
(Propuesta Nº 34 de fs. 482 a 487) (Renglones Nros.: 65, 66, 67, 133, 155, 194, 213, 218, 282 y 361)	5.942.028
Sadoc Cohen S. R. L.	
(Propuesta Nº 35 de fs. 488 a 496) (Renglones Nros.: 135, 302, 306, 341, 342, 395, 397, 398, 459 y 505)	1.999.600
Bernardo Wajntrob	
(Propuesta Nº 12 de fs. 361 a 365) (Renglones Nros.: 321 bis y 413)	265.300
Hebel Jorge Menu	
(Propuesta Nº 16 de fs. 381 a 385 y 638) (Renglón Nº 3)	13.200
Sitefa S. R. L.	
(Propuesta Nº 18 de fs. 388 a 396) (Renglones Nros.: 35, 45, 92, 100, 106, 107 bis, 122, 127, 157, 162, 169, 170, 339, 358, 385, 401, 475, 483, 524 y 525)	14.860.168
Salomón Víctor Duek	
(Propuesta Nº 31 de fs. 470 a 474) (Renglones Nros.: 8, 48, 51, 73, 82, 84, 85, 193, 195 y 136)	7.293.000
Luis D'Espósito e Hijos S. A.	
(Propuesta Nº 37 de fs. 502 a 506) (Renglones Nros.: 219, 83, 376 y 461)	1.901.000
Noreste Argentino S. C. P. A.	
(Propuesta Nº 40 de fs. 518 a 525) (Renglones Nros.: 2, 267, 268, 280, 281, 283, 284, 295 y 297)	619.270
E. del Puerto y Cía. S. A. C. I. F. e I.	
(Propuesta Nº 41 de fs. 526 a 534) (Renglones Nros.: 7, 167, 390, 393, 394 y 506)	820.504
Kantt Com. e Ind. S. C. A.	
(Propuesta Nº 43 de fs. 551 a 560) (Renglón Nº 81)	63.000
Total	284.387.657

Art. 2º — La suma total de doscientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos ($ 284.387.657.—), se imputará con cargo al ejercicio 1976, Finalidad y Función 4.02, Jurisdicción 85, Programa 023, Carácter 0.309, Sección 1, Inciso 12, Partida Principal 1210 y según se discrimina:

	$
Partida Parcial 203	256.443.216
Partida Parcial 208	16.294.646
Partida Parcial 210	20.880
Partida Parcial 225	11.628.915
Total	284.387.657

Art. 3º — Sanciónanse a las firmas que a continuación se discrimina, con el cargo correspondiente en concepto de pérdida de la garantía de la oferta, ajustado al siguiente detalle:

	$
Propuesta Nº 3: Juan Carlos Villamor	
Retiro de ofertas de los renglones Nros.: 85, 128, 129, 136, 163, 174, 175, 176, 180, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 190 bis, 197, 240, 313, 324, 331, 337, 380, 381, 408, 478, 482, 490, 494, 495, 496, 499, 501, 510, 522, 523 y 527. 1 % sobre $ 34.834.720	348.347
Propuesta Nº 5: Casa Aries	
Retiro de ofertas del renglón Nº 332 1 % sobre $ 4.483.500	44.835
Propuesta Nº 16: Hebel Jorge Menu	
Retiro de oferta del renglón Nº 375 1 % sobre $ 2.490.000	24.900
Total	418.082

Art. 4º — La suma total de cuatrocientos dieciocho mil ochenta y dos pesos ($ 418.082.—), a que ascienden los cargos sancionados en el artículo que antecede ingresará al Fondo de Instrucción Primaria del Consejo Nacional de Educación, Ley Nº 4.223.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

LICITACIONES PUBLICAS

Se aprueba la Licitación Pública Nº 94/76.

DECRETO
Nº 3.641

Bs. As., 30/12/76

VISTO, el Expediente Nº 2.020-14.500/76-6, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la licitación púb. Nº 94/76, realizada el día 13 de octubre de 1976, con el objeto de adquirir leche en polvo, solicitada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente de la citada Secretaría de Estado, con destino a las provincias incluídas en el Plan Nacional de Salud Materno Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que se dio amplia difusión al llamado de la referida licitación mediante la solicitud de publicación de aviso en todos los Boletines Oficiales de la Nación y de las provincias, además de la expresa invitación de las firmas comerciales que figuran en la planilla de fs. 42;

Que no obstante lo señalado precedentemente no ha sido posible hasta la fecha obtener las constancias de las publicaciones de los Boletines de las provincias de Salta, Entre Ríos y Tierra del Fuego;

Que la dependencia solicitante documenta en autos que el aludido alimento resulta de urgente e imprescindible necesidad para poder dar continuidad al Programa Materno Infantil, que se lleva a cabo en todo el país;

Que se ha reducido la cantidad de leche ofertada por la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. a 814.066 kgs., contándose a fs. 125 con la conformidad de la misma;

Que por los motivos expuestos y ante el inminente vencimiento de las ofertas, procede aprobar como contratación directa s/Nº, la licitación pública Nº 94/76, apelando a la excepción prevista en el artículo 56, inciso 3º, apartado d), de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento al Dictamen Nº 24.495, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del precitado texto legal,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase como contratación directa s/Nº, la licitación pública Nº 94/76, realizada el día 13 de octubre de 1976, con el objeto de adquirir leche en polvo, solicitada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, con destino a las provincias incluidas en el Plan Nacional de Salud Materno Infantil, así como las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

Lázaro Albarracín	
(Propuesta Nº 2, de fs. 49, 119/120 y 163) (Renglón Nº 1, Parcial, 300.000 kgs.)	$ 66.300.000
Sancor Cooperativas Unidas Ltda.	
(Propuesta Nº 4 de fs. 56/58, 125 y 162) (Renglón Nº 1, Parcial, 814.066 kgs.)	$ 187.796.886
Total	$ 254.096.886

Art. 2º — La suma total de doscientos cincuenta y cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos (pesos 254.096.886), se imputará con cargo al ejercicio 1976, Cuenta Fondo para la Asistencia Hospitalaria de los Niños, Finalidad y Función 4.02, Jurisdicción 82, Programa 022, Carácter 1.309, Cuenta Especial 808, Sección 1, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 201.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Estructura orgánico-funcional.

DECRETO
Nº 3.354

Bs. As., 22/12/76

VISTO el Decreto Nº 520 de fecha 21 de mayo de 1976, por el que se creó en el ámbito del Ministerio de Economía la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional sobre ordenamiento y transformación racional de la Administración Pública dicha Secretaría de Estado debe poner en funcionamiento una nueva estructura orgánica con su misión, funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas.

Que en la estructura que se propone se han tenido en cuenta los principios que informan la política dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos del cumplimiento de las competencias que le han sido fijadas.

Que se reemplaza por este decreto la estructura orgánica aprobada por el Decreto Nº 440 de fecha 8 de febrero de 1974.

Que el gasto total de los organismos de la referida Secretaría de Estado será atendido con los créditos asignados en la Ley de Presupuesto General.

Que atento a lo que dispone el Decreto Nº 234, de fecha 24 de enero de 1969, cuando se modifica suprimiendo o agregando dotaciones a estructuras, el presente debe tener carácter rectificatorio de aquél que lo aprobó.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 440 de fecha 8 de febrero de 1974 y apruébase la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comer-

de Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, de acuerdo con el organigrama, misiones y funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas del personal que, como Anexos I, II, III, IIIa y IV, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase un plazo de ciento veinte (120) días para que el Ministerio de Economía, a propuesta de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, presente el proyecto de actualización de las normas que regulan el funcionamiento del Servicio Económico y Comercial Exterior, entre cuyos aspectos se contemplarán las funciones a realizar por los integrantes del mismo durante su permanencia en el país.

Art. 3º — A efectos de poder efectuar la cobertura de los cargos previstos, no serán de aplicación, por una única vez, las disposiciones del régimen instituido por el Decreto Nº 386, de fecha 26 de noviembre de 1973.

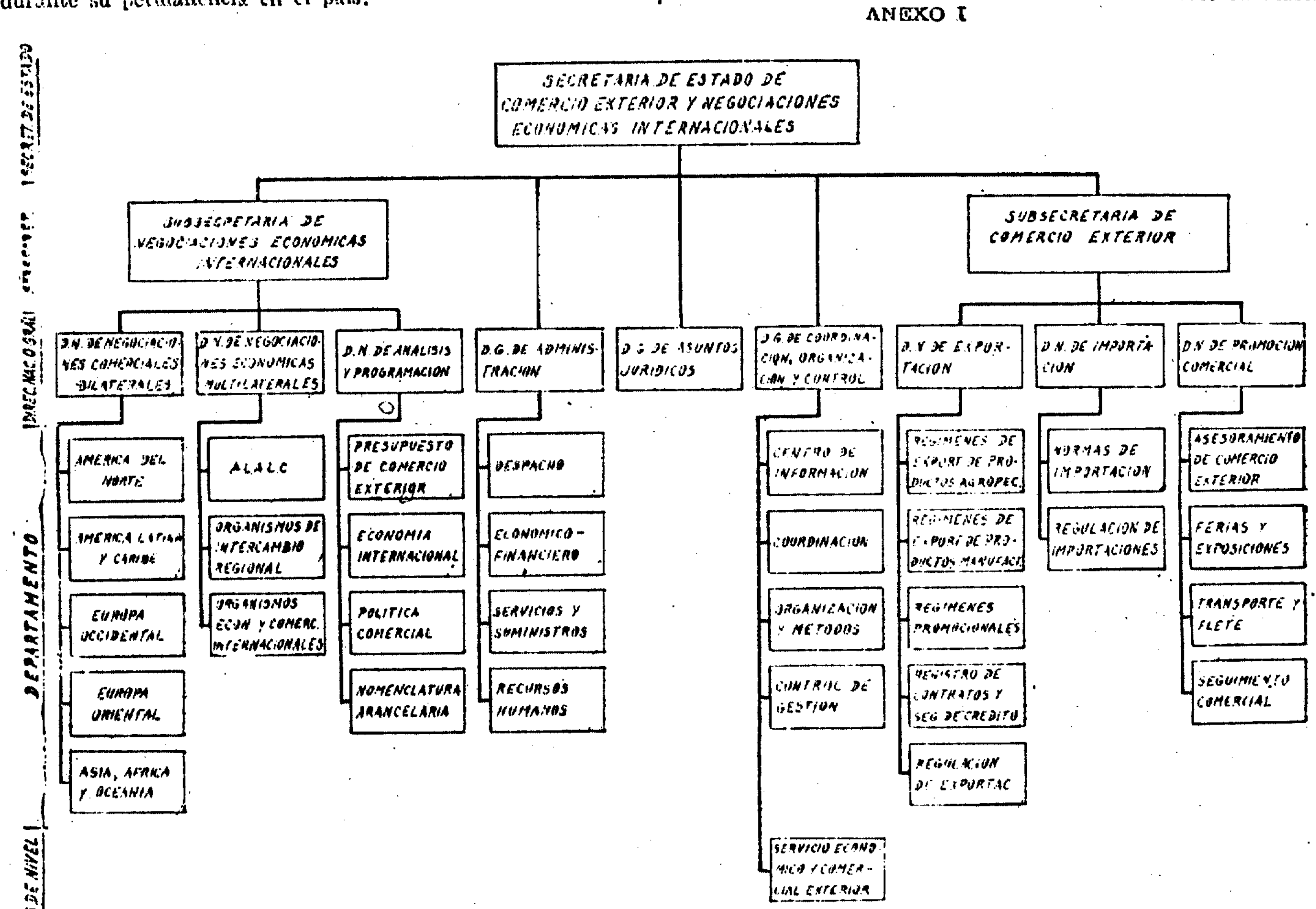
Art. 4º — Derógase el Decreto Nº 412 de fecha 24 de febrero de 1975.

Art. 5º — El gasto que demande la aplicación del presente decreto se atenderá con imputación a: 6.60 — 49 — 001 — 0 — 349 — 1 — 11.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I



ANEXO II

FUNCIONES COMUNES A NIVEL SUBSECRETARIA Y DIRECCION

1. Analizar y preparar el proyecto de presupuesto de su área.
2. Elaborar y desarrollar los planes de acción y programas que surjan de la orientación del Secretario de Estado.
3. Dirigir los organismos de su dependencia, interpretando normas complejas y supervisando su correcto y ágil cumplimiento.
4. Coordinar las acciones entre organismos de su dependencia y prever la necesaria con otras dependencias de la Secretaría.
5. Mantener contacto con otros organismos del Estado o entes privados, informando al Secretario de Estado cuando de él surja responsabilidad para la Secretaría.
6. Participar en todo tipo de tareas no programadas, pero relacionadas con su jurisdicción.
7. Dar y exigir se dé a la documentación clasificada el trámite que su carácter exige.
8. Proponer la designación del reemplazante para caso de vacancia temporal y grado de autoridad que le será delegada.
9. Calificar al personal que le depende, a cuyo efecto analizará el proceder y su contracción al trabajo a efectos de formarse un juicio objetivo que le permita una evaluación justa e imparcial del calificado. Proponer el nombramiento, promoción o remoción del personal que le depende.
10. Participar en la elaboración de proyectos de instrucciones sobre la posición a sostener en las negociaciones internacionales, sobre los temas de su competencia.
11. Solicitar y aportar a las demás áreas de esta Secretaría toda información que materialice una interacción concurrente al objetivo común.
12. Intervenir en los aspectos vinculados con las Nomenclaturas Arancelarias de Importación y Exportación.
13. Proponer el proyecto de Presupuesto de comercio exterior y supervisar el desarrollo del intercambio, asesorando sobre las medidas correctivas que fueren necesarias.

SUBSECRETARIA DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Misión

Compete a la Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales asistir al Secretario de Estado en la formulación de las políticas de comercio exterior y todo lo referente a las negociaciones económicas internacionales, con el objeto de promover y sistematizar el intercambio comercial.

Funciones

1. Intervenir en la preparación de los proyectos de leyes, decretos y resoluciones que deban someterse a consideración del Ministro de Economía.
2. Preparar la memoria anual de la Subsecretaría.
3. Proporcionar al Secretario de Estado los análisis y recomendaciones que le permitan tomar decisiones adecuadas para el empleo eficiente y económico de los recursos.
4. Supervisar la ejecución de resoluciones, directivas e instrucciones emanadas del Secretario de Estado.
5. Relevar y elaborar información sobre la evolución de la situación económica internacional y la acción de los organismos internacionales y sus efectos sobre el comercio exterior argentino, para la formulación de las políticas del área.
6. Proponer planes de acción que concurran a la implementación y aplicación de la política económica externa.
7. Participar en la preparación, negociación y ejecución de tratados, convenios y acuerdos internacionales, en coordinación con los organismos competentes, para cumplir los objetivos de la estrategia económica nacional.
8. Analizar los temarios de las reuniones económicas internacionales y proyectar las instrucciones y directivas a seguir por las delegaciones argentinas que participen en ellas.
9. Estudiar los informes presentados por los representantes argentinos acerca de las resoluciones o recomendaciones aprobadas en las reuniones en que participen y elaborar las respectivas conclusiones.
10. Fiscalizar el cumplimiento de los compromisos económicos y comerciales internacionales suscriptos por el país, coordinando y controlando la participación de los entes argentinos responsables de su ejecución.
11. Asesorar al Secretario de Estado en lo referente a las adquisiciones y ventas en el mercado internacional y a las del mercado interno que se ejecuten en función de la comercialización externa y en la ejecución de políticas de compras en el exterior destinadas a atender necesidades de las empresas y Reparticiones del Estado.

DIRECCION NACIONAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES BILATERALES

Misión

Entender en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales proponiendo la acción a seguir, a fin de mantener e incrementar las relaciones económicas y en especial el intercambio comercial.

Funciones

1. Coordinar posiciones con otros organismos nacionales que participen en las negociaciones internacionales.
2. Efectuar el estudio integral y permanente de la evolución del intercambio con países, o con agrupaciones de países.
3. Promover y participar en las negociaciones tendientes a mejorar las relaciones comerciales externas bilaterales.
4. Proponer instrucciones para delegaciones que el país destaque, para la realización de negociaciones, tratados, celebración de reuniones de comisiones mixtas de carácter bilateral en coordinación con otras reparticiones competentes.
5. Asesorar a organismos nacionales acerca de las condiciones particulares en que se desenvuelve el comercio exterior argentino, a fin de coordinar cursos de acción frente a otros países y/o agrupaciones de países.
6. Asesorar y proponer sobre conveniencia de compras y ventas del sector público en el mercado externo, de acuerdo con las políticas establecidas al efecto.
7. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones y derechos emergentes de los convenios celebrados por el país.

DEPARTAMENTO AMERICA DEL NORTE

Misión

Entender en lo referente a las negociaciones comerciales con los países del área, a fin de proponer las acciones adecuadas para una mejor penetración en esos mercados.

Funciones

1. Mantener actualizada la información estadística nacional y extranjera y cualquier otra de carácter económico-comercial del área, en particular los regímenes aduaneros, cambiarios, administrativos y de otro tipo.
2. Analizar y evaluar el desenvolvimiento del comercio exterior con cada uno de los países del área.
3. Proponer alternativas para las posiciones a adoptar, en materia de comercio y negociaciones.
4. Intervenir en las negociaciones bilaterales, de comisiones mixtas y para concertación de acuerdos internacionales.
5. Analizar las relaciones de intercambio comercial de los países del área con el resto del mundo y su influencia en el comercio exterior argentino.
6. Controlar el cumplimiento de los términos y plazos insertos en los convenios vigentes.

DEPARTAMENTO AMERICA LATINA Y CARIBE

Misión

Entender en lo referente a las negociaciones comerciales con los países del área, a fin de proponer las acciones adecuadas para una mejor penetración en esos mercados.

Funciones

1. Mantener actualizada la información estadística nacional y extranjera y cualquier otra de carácter económico-comercial del área, en particular los regímenes aduaneros, cambiarios, administrativos y de otro tipo.
2. Analizar y evaluar el desenvolvimiento del comercio exterior con cada uno de los países del área.
3. Proponer alternativas para las posiciones a adoptar, en materia de comercio y negociaciones.

4. Intervenir en las negociaciones bilaterales, de comisiones mixtas y para concertación de acuerdos internacionales.
5. Analizar las relaciones de intercambio comercial de los países del área con el resto del mundo y su influencia en el comercio exterior argentino.
6. Controlar el cumplimiento de los términos y plazos insertos en los convenios vigentes.

DEPARTAMENTO EUROPA ORIENTAL

Misión

Entender en lo referente a las negociaciones comerciales con los países del área, a fin de proponer las acciones adecuadas para una mejor penetración en esos mercados.

Funciones

1. Mantener actualizada la información estadística nacional y extranjera y cualquier otra de carácter económico-comercial del área, en particular los regímenes aduaneros, cambiarios, administrativos y de otro tipo.
2. Analizar y evaluar el desenvolvimiento del comercio exterior con cada uno de los países del área.
3. Proponer alternativas para las posiciones a adoptar, en materia de comercio y negociaciones.
4. Intervenir en las negociaciones bilaterales, de comisiones mixtas y para concertación de acuerdos internacionales.
5. Analizar las relaciones de intercambio comercial de los países del área con el resto del mundo y su influencia en el comercio exterior argentino.
6. Controlar el cumplimiento de los términos y plazos insertos en los convenios vigentes.

DEPARTAMENTO EUROPA ORIENTAL

Misión

Entender en lo referente a las negociaciones comerciales con los países del área a fin de proponer las acciones adecuadas para una mejor penetración en esos mercados.

Funciones

1. Mantener actualizada la información estadística nacional y extranjera y cualquier otra de carácter económico-comercial del área, en particular los regímenes aduaneros, cambiarios, administrativos y de otro tipo.
2. Analizar y evaluar el desenvolvimiento del comercio exterior con cada uno de los países del área.
3. Proponer alternativas para las posiciones a adoptar, en materia de comercio y negociaciones.
4. Intervenir en las negociaciones bilaterales, de comisiones mixtas y para concertación de acuerdos internacionales.
5. Analizar las relaciones de intercambio comercial de los países del área con el resto del mundo y su influencia en el comercio exterior argentino.
6. Controlar el cumplimiento de los términos y plazos insertos en los convenios vigentes.

DEPARTAMENTO ASIA, AFRICA Y OCEANIA

Misión

Entender en lo referente a las negociaciones comerciales con los países del área, a fin de proponer las acciones adecuadas para una mejor penetración en esos mercados.

Funciones

1. Mantener actualizada la información estadística nacional y extranjera y cualquier otra de carácter económico-comercial del área, en particular los regímenes aduaneros, cambiarios, administrativos y de otro tipo.
2. Analizar y evaluar el desenvolvimiento del comercio exterior con cada uno de los países del área.
3. Proponer alternativas para las posiciones a adoptar, en materia de comercio y negociaciones.
4. Intervenir en las negociaciones bilaterales, de comisiones mixtas y para concertación de acuerdos internacionales.
5. Analizar las relaciones de intercambio comercial de los países del área con el resto del mundo y su influencia en el comercio exterior argentino.
6. Controlar el cumplimiento de los términos y plazos insertos en los convenios vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS MULTILATERALES

Misión

Entender en las negociaciones multilaterales y en la actividad de organismos regionales e internacionales, proponiendo la acción a seguir, a fin de mantener e incrementar las relaciones económicas y en especial el intercambio comercial.

Funciones

1. Coordinar posiciones con otros organismos nacionales que participan en las negociaciones internacionales.
2. Efectuar el estudio integral y permanente de la evolución del intercambio con agrupaciones de países.
3. Promover y participar en las negociaciones que se lleven a cabo en los organismos económicos y comerciales internacionales.
4. Proponer instrucciones para delegaciones que el país destaque para la realización de negociaciones, tratados y reuniones de organismos regionales o internacionales en coordinación con otras reparticiones competentes.
5. Asesorar a organismos nacionales acerca de las condiciones particulares en que se desenvuelve el comercio exterior argentino, a fin de coordinar cursos de acción frente a organismos regionales e internacionales.
6. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones y derechos emergentes de los compromisos asumidos por el país en organismos y convenios internacionales.

DEPARTAMENTO ALALC

Misión

Entender en todo lo relacionado con las negociaciones que se celebren en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Proponer el curso de acción para cada una de las reuniones, encarar el seguimiento de las disposiciones que adopte el Organismo y evaluar los resultados emergentes de su aplicación.

Funciones

1. Analizar y evaluar el desarrollo de las relaciones comerciales derivadas de los compromisos asumidos en el ámbito regional.
2. Observar la aplicación de esos compromisos por parte de los distintos países en sus relaciones con la Argentina, proponiendo las medidas a adoptar en caso de comprobarse su incumplimiento.
3. Asesorar a los Organismos nacionales y sectores privados sobre el contenido y alcance de los compromisos asumidos por el país en el seno del Organismo.
4. Elaborar los informes, estadísticas y todo estudio que sea necesario para fijar la posición que sostendrá el país en cada reunión requiriendo, a tal efecto, la colaboración y/o asesoramiento de los organismos nacionales y sectores privados.

DEPARTAMENTO ORGANISMOS DE INTERCAMBIO REGIONAL

Misión

Entender en los aspectos del comercio internacional atinentes a los organismos de intercambio regional a fin de proponer acciones que ubiquen al país en situación favorable para negociar.

Funciones

1. Analizar la información producida por organismos de intercambio regional y evacuar la requerida por éstos.
2. Proponer, en coordinación con otros organismos competentes, la posición a sostener por el país referente a aspectos a tratar en los organismos de intercambio regional.
3. Efectuar la evaluación de los resultados obtenidos por el país en las distintas reuniones de organismos de Intercambio Regional.

DEPARTAMENTO ORGANISMOS ECONOMICOS Y COMERCIALES INTERNACIONALES

Misión

Entender en los aspectos del comercio internacional tratados en organismos internacionales, a fin de proponer acciones que ubiquen al país en situación favorable para negociar.

Funciones

1. Analizar la información producida por organismos económicos internacionales y evacuar la requerida por éstos.
2. Analizar la evolución de los Acuerdos Internacionales por producto, en especial de los que el país forma parte.
3. Proponer, en coordinación con otros organismos competentes, la posición a sostener por el país referente a aspectos a tratar en organismos económicos internacionales.
4. Coordinar la actuación de la Comisión Interministerial para la participación del país en las actividades del Codex-Alimentarius.
5. Coordinar la preparación de instrucciones para la Delegación del país, en las negociaciones comerciales multilaterales.

DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y PROGRAMACION

Misión

Estudiar las condiciones internas e internacionales en que se desenvuelve el intercambio comercial, a fin de proponer las políticas y el presupuesto de comercio exterior.

Funciones

1. Elaborar la propuesta de presupuesto de comercio exterior y detectar si existen desfasajes en su cumplimiento, a efectos de que la Dirección Nacional que corresponda aconseje las correcciones adecuadas.
2. Estudiar los precios de exportación e importación y la tendencia de la relación de los términos del intercambio de la Argentina con el resto del mundo. Calcular los tipos de cambio efectivos para exportaciones e importaciones, confrontando su evolución con los precios internacionales y los costos internos.
3. Centralizar los requerimientos de información estadística de la Secretaría y las tareas de computación relativas al análisis y planeamiento del comercio exterior.
4. Efectuar estudios relacionados con la sistematización de la legislación para el comercio exterior, su evolución, armonización y modernización. Analizar la legislación extranjera sobre comercio exterior, para efectuar estudios comparados sobre las normas e instituciones específicas.
5. Estudiar y proponer las políticas de desarrollo del espacio económico exterior argentino.
6. Mantener actualizados estudios sobre la situación y tendencias del comercio internacional. Elaborar información sobre el panorama económico de los distintos productos. Analizar la política comercial mundial.
7. Efectuar el análisis de mercado, de los principales productos que integran la estructura del comercio exterior, incluyendo los de carácter estratégico, y formular propuestas sobre políticas a adoptar.
8. Detectar las deficiencias de la infraestructura del comercio exterior y elaborar las propuestas correspondientes.
9. Entender en todo lo referente al análisis y modificaciones de la Nomenclatura Arancelaria de Importación y de Exportación, y proponer los ajustes pertinentes.
10. Participar en reuniones, convenciones y consejos vinculados con modificaciones a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, y Criterios de Clasificación y Valorización de Mercaderías.

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO DE COMERCIO EXTERIOR

Misión

Elaborar el anteproyecto del presupuesto de comercio exterior y detectar desfasajes, a fin de dar bases para la formulación de las políticas correspondientes.

Funciones

1. Realizar estimaciones periódicas de exportaciones e importaciones, en base a la reconstrucción de tendencias históricas, consultas y encuestas.
2. Efectuar el seguimiento permanente de la situación de la balanza comercial a fin de confrontar su evolución efectiva con lo oportunamente presupuestado.
3. Elaborar el cálculo y realizar el seguimiento de los tipos de cambio efectivo para exportación e importación. Confrontar su evolución con la de los precios internacionales y los costos internos.
4. Preparar información estadística sobre comercio exterior.
5. Centralizar las necesidades de información estadística de la Secretaría.
6. Coordinar las tareas que requieran el concurso de sistemas de computación en el planeamiento y análisis del comercio exterior.

DEPARTAMENTO ECONOMIA INTERNACIONAL

Misión

Estudiar la situación económica internacional, a fin de dar bases para la formulación de las políticas del comercio exterior.

Funciones

1. Evaluar permanentemente la coyuntura económica mundial y efectuar el seguimiento de la situación y tendencias del comercio internacional.
2. Procesar información nacional y extranjera, relacionada con la evolución de la economía y el comercio, en áreas y productos de interés para la Argentina.
3. Analizar la política comercial internacional, en relación con la situación y perspectivas de las corrientes comerciales de la Argentina.
4. Efectuar el seguimiento del desarrollo del espacio económico exterior de la Argentina.
5. Efectuar el seguimiento y estudio de los precios internacionales, sus efectos sobre el comercio exterior argentino y analizar la evolución de la relación de los términos de intercambio.

DEPARTAMENTO POLITICA COMERCIAL

Misión

Estudiar y analizar la política y la estructura del comercio exterior compatibilizando la información producida en los otros Departamentos, a fin de asistir al Director Nacional en la proposición de las políticas del área.

Funciones

1. Analizar las perspectivas de oferta y demanda de los principales productos que integran la estructura del comercio exterior argentino.
2. Estudiar la política comercial para mercaderías de carácter crítico y estratégico.
3. Estudiar la legislación argentina para el comercio exterior y proponer medidas para su armonización y modernización.
4. Analizar antecedentes de la legislación extranjera en materia de política de comercio exterior.
5. Estudiar los efectos económicos de los programas de integración, complementación y cooperación, según los planes de desarrollo argentinos y las posibilidades de los países extranjeros.
6. Estudiar el estado y capacidad de la infraestructura disponible y las necesidades del comercio exterior argentino, elaborando las propuestas correspondientes.
7. Realizar investigaciones y análisis, sobre las importaciones argentinas y proponer las políticas vinculadas con el nivel y la estructura del abastecimiento exterior.

DEPARTAMENTO NOMENCLATURA ARANCELARIA

Misión

Entender en todo lo referente al análisis y modificaciones de la Nomenclatura Arancelaria de Importación y Exportación y proponer los ajustes pertinentes.

Funciones

1. Analizar y proponer modificaciones a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación y participar en la actualización permanente de las Notas Explicativas y las Notas Legales.
2. Analizar y proponer modificaciones a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación y participar en la actualización permanente de las Notas Explicativas y las Notas Legales.
3. Elaborar las Normas y Disposiciones que surjan como consecuencia de las modificaciones que se propongan para ambas Nomenclaturas Arancelarias.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Misión

Dirigir los servicios administrativos, económico, financiero, contable y patrimonial de la Jurisdicción y la administración de los recursos humanos y de los servicios generales.

Funciones

1. Coordinar presupuestariamente los planes de acción y programas anuales de la Jurisdicción.
2. Programar, organizar, ejecutar, registrar y controlar los actos administrativos vinculados con la gestión económico-financiera y patrimonial, con arreglo a las normas legales y reglamentarias en vigencia.
3. Efectuar las contrataciones de bienes y servicios y coordinar su distribución.
4. Entender en los aspectos administrativo-contables de la Secretaría de Estado y verificar el cumplimiento de los servicios generales de las dependencias que la integran.
5. Hacer cumplir la legislación previsional y de seguros vigente para el personal.
6. Asistir en la elaboración del proyecto del presupuesto anual de la Secretaría.
7. Fiscalizar la administración del personal designado en la Jurisdicción, adscripto o en comisión, dictando y/o proyectando las medidas pertinentes y asesorar en materia de disposiciones legales, reglamentarias y normativas que rigen dicha administración.

DEPARTAMENTO DESPACHO

Misión

Dirigir el despacho de las autoridades de la Secretaría de Estado, el control y diligenciamiento de toda la documentación que se tramite en la misma.

Funciones

1. Orientar las acciones de su dependencia y disponer la coordinación necesaria con las restantes de la Secretaría.
2. Fiscalizar formalmente el despacho y orientar el trámite de los asuntos elevados o dirigidos al Secretario de Estado y Subsecretarios, tendiendo a su integral sustanciación.
3. Atender el registro, protocolización, recopilación y distribución de Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos específicos de la Secretaría de Estado, como así también de los que sean de aplicación general en la Administración Pública.
4. Coordinar, con intervención de los sectores administrativos que dependen funcionalmente de los distintos Organismos de la Secretaría de Estado, el cumplimiento de las diferentes normas administrativas de aplicación en la confección, registro y tramitación de la documentación.
5. Orientar la tramitación de la documentación originada en otros Organismos que se somete a la consideración de esta Secretaría de Estado.
6. Dirigir el servicio de gestoría en relación a la documentación que requiere la firma de los miembros del Poder Ejecutivo Nacional.
7. Atender el servicio de copistería y de reproducción de documentación.
8. Realizar las tareas emergentes de la aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (Ley Nº 19.549) y su reglamentación para los servicios de Mesa de Entradas y atender el archivo general.

DEPARTAMENTO ECONOMICO - FINANCIERO

Misión

Ejecutar la gestión contable del presupuesto, tanto en el aspecto contable como en el financiero, y la administración de los bienes patrimoniales.

Funciones

1. Atender los registros contables de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contabilidad.
2. Preparar los balances y estados de ejecución del presupuesto.
3. Fiscalizar los anticipos de fondos a responsables y la correspondiente rendición de cuentas.
4. Intervenir el movimiento de fondos y la documentación de la Tesorería.
5. Preparar la cuenta general del Ejercicio.
6. Confeccionar las liquidaciones emergentes de la ejecución del presupuesto.
7. Extender certificados de haberes y de prestación de servicios.
8. Mantener actualizado el registro de cesiones de crédito y embargos.
9. Cumplimentar la reglamentación relativa a seguros del personal, bienes y valores de la Secretaría.
10. Atender la gestión contable de los bienes patrimoniales de la Jurisdicción.

DEPARTAMENTO SERVICIOS Y SUMINISTROS

Misión

Realizar la contratación de bienes y servicios, ajustándola a las normas establecidas por la Ley de Contabilidad. Prestar los servicios auxiliares que hagan a un adecuado mantenimiento de locales, instalaciones fijas y bienes patrimoniales de la Secretaría.

Funciones

1. Centralizar el plan anual de adquisiciones y la contratación de servicios de la jurisdicción.
2. Efectuar los actos licitarios para la compra de bienes y contratación de servicios.
3. Entender en la tramitación de la documentación derivada de dichos actos contractuales.
4. Mantener actualizado el registro de proveedores del Estado.
5. Realizar la venta de elementos declarados en desuso.
6. Controlar, recibir, almacenar y llevar cuenta detallada de los elementos adquiridos, para su posterior distribución entre las distintas dependencias conforme lo planificado.
7. Efectuar el mantenimiento y conservación de muebles, instalaciones fijas, automotores y demás elementos integrantes del patrimonio de la Secretaría.
8. Dirigir y controlar las tareas de mantenimiento y de servicios auxiliares.
9. Dirigir el servicio de conducción de automotores.
10. Efectuar las tramitaciones emergentes de los siniestros que pudiera sufrir la flota de vehículos de la Secretaría.
11. Realizar tareas generales de limpieza, traslado de muebles, etc., y mantener un servicio de ordenanzas para atender los requerimientos de las distintas dependencias.

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Misión

Entender en todo lo relacionado con las medidas que aseguren una adecuada administración de los recursos humanos de la Secretaría.

Funciones

1. Intervenir y asesorar en todo lo relacionado con los ingresos, situación de revista, traslados y egresos de los agentes de la Secretaría.
2. Mantener actualizados los legajos del personal de la jurisdicción.
3. Extender los certificados que emanen de registraciones en legajos, ficheros y otros antecedentes, así como las credenciales del personal.
4. Intervenir en todo lo concerniente a embargos y sus correspondientes sanciones.
5. Analizar los problemas laborales, interpretando y proponiendo la aplicación de la reglamentación vigente.
6. Tomar las medidas necesarias para controlar la asistencia del personal y la utilización de licencias ordinarias y/o extraordinarias.
7. Propiciar las medidas internas a que deberán ajustarse los agentes de la Secretaría.
8. Controlar el cumplimiento del Estatuto y Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.
9. Intervenir en todo lo relacionado con los planes de capacitación, becas, misiones de estudio y evaluación de antecedentes.
10. Efectuar reconocimientos médicos en consultorios y domicilios y determinar las licencias por enfermedad, así como la intervención de la Secretaría de Estado de Salud Pública, cuando así corresponda.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Misión

Intervenir y asesorar en todos los asuntos de carácter jurídico de competencia de la Secretaría.

Funciones

1. Asesorar al Secretario de Estado y organismos dependientes en todos aquellos aspectos en que sea necesario un respaldo jurídico para adoptar resolución.
2. Instruir los sumarios para esclarecer hechos punibles, irregularidades administrativas o el incumplimiento de obligaciones legales y proponer las medidas correspondientes.
3. Intervenir en los recursos y reclamaciones administrativas que tramiten ante la Secretaría proyectando las medidas a adoptar en los mismos.
4. Impulsar el diligenciamiento de los oficios judiciales dirigidos a la Secretaría, centralizando los trámites internos vinculados con los mismos.
5. Ejercer la representación y patrocinio legal del Estado en los juicios en que la Secretaría sea parte o tome intervención, de conformidad con las normas legales vigentes en la materia.
6. Intervenir en la redacción y/o visado de proyectos de leyes, decretos, resoluciones, contratos y demás instrumentos de carácter jurídico de la Secretaría.
7. Organizar y dirigir el repertorio de legislación, jurisprudencia y doctrina, en materia de competencia de la Secretaría.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION, ORGANIZACION Y CONTROL

Misión

Asistir y asesorar al Secretario de Estado sobre el funcionamiento del Servicio Económico y Comercial Exterior.

Asistir al Secretario de Estado en la coordinación de las actividades de las distintas áreas de la Secretaría, dirigir al servicio de Organización y Métodos y efectuar el Control de Gestión, a fin de asegurar la eficacia en la administración del organismo.

Funciones

1. Proponer y mantener actualizados los objetivos del Servicio Económico y Comercial Exterior y asistir o asesorar al Secretario de Estado en la elaboración de las normas que regulen su funcionamiento.
2. Elaborar y proponer cursos de acción para las distintas tareas encomendadas al Servicio Económico y Comercial Exterior, controlar su cumplimiento y atender los requerimientos que resulten de los mismos.
3. Participar en la preparación del presupuesto para las Consejerías Económicas y supervisar su cumplimiento.
4. Controlar que las comunicaciones hacia y desde las Consejerías no se produzcan a nivel inferior a Subsecretaría, salvo expresa delegación de autoridad.
5. Reunir, clasificar y, previa aprobación, remitir toda documentación o información que haga a un mejor funcionamiento de las áreas y Consejerías.
6. Coordinar el cumplimiento de las normas y directivas emanadas del Secretario de Estado o autoridad superior.
7. Organizar y mantener actualizado un centro de información sobre comercio exterior, capacitado para proveer bases históricas y recientes a los otros organismos de la Secretaría.
8. Dirigir el sistema de comunicaciones exteriores (cables, télex y material criptográfico).
9. Estudiar, analizar, formular y proponer proyectos de organización y los órganos de la Secretaría de Estado, así como de los trámites y procedimientos utilizados en su operativa, tendiendo al perfeccionamiento de la aptitud para el logro de sus objetivos con el mínimo costo de operación.
10. Dirigir el diseño, proposición e implantación de sistemas de control que contribuyan al logro de niveles adecuados de eficacia y eficiencia en la gestión de los organismos de la Secretaría de Estado.

DEPARTAMENTO CENTRO DE INFORMACION

Misión

Organizar y mantener actualizado un centro de información sobre comercio exterior, capacitado para proveer bases históricas y recientes a otros organismos de la Secretaría.

Funciones

1. Recabar, clasificar, procesar y mantener actualizadas publicaciones, informes, estudios, normas y disposiciones relativas al comercio exterior.
2. Seleccionar y remitir a las Consejerías aquella información necesaria para el cumplimiento de su cometido.

DEPARTAMENTO COORDINACION

Misión

Asistir y asesorar al Director General en lo referente a la programación y coordinación de las actividades de los organismos de la Secretaría, a fin de asegurar su funcionamiento fluido e integrado.

Funciones

1. Coordinar el cumplimiento de las normas y directivas emanadas del Secretario de Estado o autoridad superior.
2. Estudiar y proponer programas de acción tendientes a evitar dispersión de esfuerzos y lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.
3. Reunir las bases y antecedentes necesarios para que el Secretario de Estado evalúe la capacidad de los integrantes del Servicio Económico y Comercial Exterior y las exigencias de las Consejerías a cubrir, para concretar un plan de destinos y rotación de personal.
4. Elaborar y proponer cursos de acción para las distintas tareas encomendadas al Servicio Económico y Comercial Exterior, controlar su cumplimiento y atender los requerimientos que resulten de los mismos.
5. Estudiar, y mantener actualizada la legislación que rige el funcionamiento del Servicio Económico y Comercial Exterior.
6. Entender en la vinculación entre el Servicio Económico y Comercial Exterior y otras áreas de la Secretaría de Estado, organismos oficiales y el sector privado.
7. Coordinar el diligenciamiento de la documentación proveniente de las Consejerías Económicas, asegurando su cumplimiento en término.
8. Dirigir el sistema de comunicaciones exteriores por télex y administrar el empleo del material criptográfico de la Secretaría de Estado.

DEPARTAMENTO ORGANIZACION Y METODOS

Misión

Estudiar, analizar, formular y proponer proyectos de organización de los órganos de la Secretaría de Estado, así como de los trámites y procedimientos utilizados en su operativa, tendiente al perfeccionamiento de la aptitud para el logro de sus objetivos con el mínimo costo de operación.

Funciones

1. Realizar estudios sistemáticos de la estructura orgánica de la Secretaría a fin de proyectar y proponer las modificaciones que se consideren necesarias.
2. Efectuar el análisis y formular las recomendaciones técnicas para la distribución de espacios en edificios y oficinas.
3. Efectuar los estudios necesarios para diseñar la red de comunicaciones internas de la Secretaría.
4. Efectuar los estudios necesarios para determinar las características que aseguren la idoneidad de los elementos a adquirirse para el equipamiento de los lugares de trabajo.
5. Efectuar el análisis de los trámites y procedimientos utilizados en la operativa de la Secretaría y proyectar las modificaciones que tiendan a su mayor eficacia, con el eventual empleo de sistemas de computación.
6. Colaborar con los organismos de la Secretaría en la programación de aquellas actividades que por su complejidad requieran la aplicación de tecnicismos especiales.
7. Diseñar los formularios y fiscalizar su producción y consumo.
8. Proponer proyectos de organización, procedimientos y equipamiento y supervisar la implantación de los aprobados.
9. Desarrollar y mantener actualizados los manuales de normas y procedimientos que la organización requiera para la optimización de su operativa.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

Misión

Dirigir el diseño, proposición e implantación de sistemas de control que contribuyan al logro de niveles adecuados de eficacia y eficiencia en la gestión de los organismos de la Secretaría de Estado.

Funciones

1. Diseñar, implantar y operar sistemas de control en base a los índices y relaciones que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de los organismos de la Secretaría, en función de las metas fijadas.
2. Elaborar, proponer y supervisar la implantación de sistemas de información de resultados en todos los niveles, que garanticen una rápida y oportuna reprogramación en caso de desviaciones respecto a las metas establecidas.
3. Elaborar, proponer y establecer indicadores de funcionamiento que permitan orientar los ajustes necesarios en la organización, sus recursos y operativa de funcionamiento.
4. Asistir a los organismos de la Secretaría en el seguimiento de los programas de actividades y en la supervisión del cumplimiento de las fechas previstas para su ejecución dentro de los márgenes de probabilidad predeterminados.
5. Establecer los indicadores de funcionamiento más convenientes y producir los diagramas de representación pertinentes que, al hacer el despliegue objetivo de la información, faciliten a las autoridades superiores de la Secretaría de Estado una mejor apreciación de la situación para la toma de decisiones.

SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR

Misión

Asistir y asesorar a los jefes de Embajadas en materia de promoción y ejecución de la política económica comercial de la Nación, a fin de consolidar, incrementar, diversificar y facilitar el intercambio comercial.

Funciones

1. Asesorar en materia económica y comercial a los jefes de Embajadas.
2. Producir los informes o estudios que deban ser remitidos a la Secretaría de Estado o para el uso de la propia Misión.
3. Verificar el cumplimiento de los compromisos económico-comerciales pactados entre la República y el país o países de su jurisdicción.
4. Participar en negociaciones oficiales de carácter económico-comercial, que se realicen en su jurisdicción, e informar sobre sus resultados.
5. Asistir a los funcionarios oficiales y misiones argentinas privadas que realicen gestiones de índole económico-comercial en su jurisdicción, facilitando la vinculación de estos últimos en el área de su interés.
6. Analizar e informar sobre los problemas o temarios de economía internacional que se traten en organismos o conferencias, en su jurisdicción.
7. Atender la participación del país en las ferias, muestras y exposiciones cuando así se le encomiende.
8. Mantener relaciones con las Cámaras de Comercio locales.
9. Realizar estudios de mercado, análisis de sistemas de comercialización y tendencia de precios.

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

Misión

Compete a la Subsecretaría de Comercio Exterior asistir al Secretario de Estado en la ejecución de las políticas y régimen operativo del comercio exterior, con el objeto de promover y sistematizar el intercambio comercial.

Funciones

1. Intervenir en la preparación de los anteproyectos de leyes, decretos y resoluciones que deban someterse a consideración del Ministerio de Economía.
2. Preparar la Memoria Anual de la Subsecretaría.
3. Proporcionar al Secretario de Estado los análisis y recomendaciones que le permitan tomar decisiones adecuadas para el empleo eficiente y económico de los recursos.
4. Supervisar la ejecución de resoluciones, directivas e instrucciones emanadas del Secretario de Estado.
5. Determinar, con la intervención de otros organismos competentes si correspondiere, los mecanismos de regulación de exportación e importación de bienes, servicios y tecnología.
6. Analizar los regímenes cambiarios, impositivo, crediticio u otros relacionados con el comercio exterior.
7. Participar en la elaboración del presupuesto de comercio exterior, la fiscalización de su evolución y la proposición de las medidas correspondientes para su mejor cumplimiento.
8. Participar en la definición de aquellas operaciones de comercialización externa que se decidan por razones de defensa de la producción u otras de interés general y en el contralor de la evolución de compras en el exterior de Empresas y Reparticiones del Estado.
9. Dirigir el seguro de crédito a la exportación por riesgos extraordinarios.
10. Aplicar y controlar las normas sobre certificación de calidad.
11. Coordinar la acción de otros organismos oficiales en aspectos vinculados con el comercio exterior.
12. Conducir los servicios que hagan a la promoción, organización, participación y concurrencia oficial y privada a exposiciones, ferias, muestras y demás actividades tendientes al fomento del comercio internacional.

DIRECCION NACIONAL DE EXPORTACION

Misión

Analizar la situación del mercado interno, frente al mercado internacional, para asesorar en la preparación de políticas y normas específicas que permitan una fluida y diversificada corriente exportadora.

Funciones

1. Proyectar medidas tendientes al desarrollo y diversificación de las exportaciones, en especial mediante una incorporación creciente del valor agregado.
2. Intervenir en la coordinación de tareas con otros organismos nacionales que participan de la gestión de desarrollo de las exportaciones
3. Proyectar las medidas para la fijación y revisión de derechos de exportación, precios índices y mínimos, aforos, retenciones, cupos, reintegros, draw-back, reembolsos y demás medidas de regulación y/o estímulo a las exportaciones de bienes, servicios y tecnología.
4. Asesorar en los análisis sobre las exportaciones, en defensa de la producción u otros de interés general.
5. Efectuar los estudios técnicos que concurran a la programación de las actividades a desarrollar en el exterior, por las representaciones oficiales.
6. Requerir la información necesaria para programar medidas con antelación, ante contingencias que puedan afectar la situación de los mercados mundiales.
7. Mantener permanente contacto con el sector exportador, para detectar situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las exportaciones.

DEPARTAMENTO REGIMENES DE EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Misión

Estudiar y recomendar los ajustes que corresponda efectuar a los regímenes de exportación de productos agropecuarios, a fin de mantener un adecuado nivel de ingresos, teniendo en cuenta la situación de los mercados interno e internacional.

Funciones

1. Recabar y mantener actualizados los costos de los productos exportables, a efectos de proponer adecuados ajustes al tratamiento vigente.
2. Prestar asistencia técnica al exportador, sobre el régimen de reintegros, reembolsos, derechos y precios índice.
3. Convocar, coordinar o participar de reuniones periódicas con representantes de organismos oficiales, para el estudio de los problemas presentados por el sector privado o a iniciativa del sector público.
4. Analizar y proponer modificación al régimen general de exportación, en los productos agropecuarios, y elaborar las normas y disposiciones que surjan como consecuencia de las modificaciones que se propongan.

DEPARTAMENTO REGIMENES DE EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

Misión

Estudiar y recomendar los ajustes que corresponda efectuar a los regímenes de exportación de productos manufacturados, a fin de mantener un adecuado nivel de ingresos, teniendo en cuenta la situación de los mercados interno e internacional.

Funciones

1. Prestar asistencia técnica al comercio exportador sobre el régimen de reintegros y reembolsos.
2. Mantener actualizado el sistema de regulación en función de las variaciones de costos y precios que se operen en el mercado interno e internacional.
3. Analizar y proponer modificación al régimen general de exportación, en los productos manufacturados, y elaborar las normas y disposiciones que surjan como consecuencia de las modificaciones que se propongan.
4. Convocar, coordinar o participar de reuniones periódicas, con representantes de organismos oficiales, para el estudio de los problemas presentados por el sector privado o a iniciativa del sector público.

DEPARTAMENTO REGIMENES PROMOCIONALES

Misión

Estudiar y recomendar los distintos regímenes especiales que tiendan a incentivar las exportaciones de productos, desde el punto de vista impositivo, reembolsos o reintegros especiales.

Funciones

1. Analizar y evaluar la aplicación del régimen de draw-back.
2. Prestar asistencia técnica sobre los alcances del régimen de draw-back.
3. Mantener actualizadas las tipificaciones.
4. Analizar y evaluar el régimen del reembolso adicional por nuevos mercados.
5. Analizar y proponer en los casos que corresponda, el otorgamiento del reembolso adicional.
6. Entender en la presentación de casos relacionados con el régimen de deducciones impositivo, originados por pedidos de inclusión de nuevos productos en el citado régimen.
7. Participar en la formulación de regímenes especiales de promoción que se apliquen en la realización de obras a ejecutar en el país, sujetas a licitaciones internacionales.

DEPARTAMENTO REGISTRO DE CONTRATOS Y SEGURO DE CREDITO

Misión

Entender en la aplicación de los regímenes de garantía para los exportadores, a fin de posibilitar la continuidad y cumplimiento de las operaciones.

Funciones

1. Asesorar a exportadores sobre los beneficios y mecanismos del régimen de ajuste compensador.
2. Estudiar los contratos de exportación presentados, a los efectos de su inscripción y protocolización.
3. Coordinar el funcionamiento de la Comisión Asesora de Registro de Contratos.
4. Recopilar y procesar los índices de precios, interno e internacionales, utilizados para la liquidación del ajuste compensador.
5. Intervenir los permisos de embarque a los efectos de la eventual liquidación del Ajuste Compensador.
6. Analizar y controlar las propuestas de cobertura, la tramitación de indemnizaciones y devoluciones referidas al Seguro de Crédito a la Exportación para riesgos extraordinarios.
7. Evaluar y someter a la consideración de la Comisión Nacional de Seguros y Garantías Externas, las propuestas e informes que suministre la entidad aseguradora y proponer las medidas que corresponda adoptar.
8. Asesorar sobre las modificaciones que deban introducirse en materia de seguro de crédito y financiación de exportaciones.

DEPARTAMENTO REGULACION DE EXPORTACIONES

Misión

Analizar las normas de regulación de exportaciones en función de problemas de corto y mediano plazo, a efectos de adecuar la corriente exportadora y no afectar el normal abastecimiento interno.

Entender en la ejecución de programas especiales de exportación.

Funciones

1. Proponer medidas de regulación de exportaciones en función de las disponibilidades existentes y necesidades del mercado interno.
2. Coordinar, convocar o participar con los demás organismos del Estado en el estudio de las medidas de regulación de las exportaciones.
3. Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos previstos en las normas aprobadas sobre regulación de exportaciones.
4. Mantener información actualizada sobre productos de exportación cuya incidencia en el mercado interno pudiera ser apreciable.
5. Analizar y controlar, en todas sus etapas, el cumplimiento de los regímenes sobre operaciones "Llave en mano", envío de partes, piezas en garantía y otros.

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

Misión

Asistir, asesorar y proponer regímenes y normas de importación, fiscalizando su cumplimiento, a fin de instrumentar las políticas de abastecimiento que se fijen.

Funciones

1. Coordinar, con otros organismos legalmente autorizados a extender licencias, autorizaciones o avales de importación, sus previsiones de necesidades, fechas de otorgamiento, vigencia y controlar mensualmente que los montos por ellos otorgados no superen lo acordado.
2. Realizar el análisis de los regímenes cambiario, impositivo, crediticio, de retención o de fomento, sobre el comercio importador y proponer las medidas pertinentes.
3. Intervenir en la fijación de precios oficiales, licencias, suspensiones y toda medida de regulación de las importaciones.

4. Intervenir en lo referente a las adquisiciones públicas en el exterior, de acuerdo con la legislación pertinente.
5. Participar en la fijación de las normas relacionadas con los regímenes de admisión o de importación temporaria.
6. Proponer medidas de prevención y corrección de prácticas desleales en las importaciones.
7. Intervenir en la tramitación de documentación necesaria para realizar importaciones, cuando las normas así lo exijan.

DEPARTAMENTO NORMAS DE IMPORTACION

Misión

Intervenir en la ejecución de las políticas y normas de importación a fin de asegurar su cumplimiento.

Funciones

1. Diligenciar e intervenir toda la documentación necesaria para posibilitar la iniciación de los trámites, bancarios y aduaneros, relacionados con importación.
2. Intervenir en las adquisiciones del Sector Público en el exterior, conforme a la legislación vigente en la materia.

DEPARTAMENTO REGULACION DE IMPORTACIONES

Misión

Intervenir en la elaboración de las normas que establezcan regulaciones cuantitativas y cualitativas de las importaciones a fin de asegurar el cumplimiento de la política vigente.

Funciones

1. Coordinar con los organismos legalmente autorizados a extender licencias, autorizaciones o avales de importación, las previsiones de necesidades, fechas de otorgamiento y vigencia, y efectuar las tareas de control y seguimiento correspondientes.
2. Intervenir en la proposición de medidas de prevención y corrección de prácticas desleales en las importaciones y participar en su aplicación.
3. Analizar los regímenes cambiario, impositivo, crediticio y de regulación, referidos a la importación, y proponer las medidas pertinentes.
4. Intervenir en la fijación de recargos, gravámenes antidumping, y toda otra medida de regulación de las importaciones de carácter no arancelario y establecer las normas para las presentaciones de las propuestas o solicitudes correspondientes, efectuando su estudio y proponiendo las medidas pertinentes.
5. Participar en la fijación y aplicación de las normas relacionadas con regímenes de admisión o de importación temporaria.

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION COMERCIAL

Misión

Realizar las acciones que conduzcan al mejor aprovechamiento de medidas y factores que confluyen a la promoción del comercio exterior, a fin de lograr su expansión, diversificación y consolidación.

Funciones

1. Informar, orientar o asesorar a sectores oficiales o privados en todos aquellos aspectos relativos al comercio exterior.
2. Promover y difundir la acción y las posibilidades del comercio exterior argentino mediante ferias, exposiciones y muestras.
3. Organizar y proponer, para ejecutar en las diversas regiones del país, programas de asesoramiento y difusión de todo lo relacionado con la promoción del comercio exterior argentino.
4. Participar en la elaboración y aplicación de normas sobre certificación de calidad y origen.
5. Intervenir en los casos de defectuoso cumplimiento de los compromisos contraídos por exportadores e importadores con el exterior.
6. Realizar el seguimiento de los pedidos de ofertas por productos argentinos realizados por nuestras Consejerías Económicas, así como también los emergentes de los convenios bilaterales y equivalentes.

DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO DE COMERCIO EXTERIOR

Misión

Prestar asesoramiento directo y difundir las informaciones relacionadas con el comercio exterior a fin de que los sectores estatal y privado puedan desarrollar con eficiencia las actividades de exportación e importación.

Funciones

1. Obtener, procesar, evaluar y difundir las oportunidades comerciales y toda otra información económica y comercial que concurra a la expansión del comercio exterior argentino.
2. Divulgar en los mercados exteriores, a través del Servicio Económico y Comercial Exterior, la oferta exportable argentina, especialmente de manufacturas y servicios.
3. Prestar asistencia técnica a los gobiernos provinciales y sector privado sobre los alcances y mejores perspectivas de utilización de las medidas establecidas en los distintos regímenes promocionales de la exportación.
4. Concretar y desarrollar en las distintas regiones del país, por medio de delegaciones, un programa de asesoramiento y difusión de la promoción del comercio exterior a fin de orientar y estimular la concurrencia a los mercados externos.
5. Intervenir en las reclamaciones de importadores o exportadores del exterior por incumplimiento de las obligaciones contraídas por exportadores o importadores de nuestro país, reuniendo los antecedentes necesarios para asesorar sobre las medidas correctivas a adoptar.
6. Otorgar las certificaciones de origen de las mercaderías que se exporten y que estén comprendidas en los sistemas de preferencias generalizadas.
7. Analizar, aprobar y llevar registro actualizado de entidades autorizadas a extender "Certificados de Calidad Declarada".

DEPARTAMENTO FERIAS Y EXPOSICIONES

Misión

Preparar, proponer y ejecutar programas de acción, en el país y fuera de él, a fin de incrementar el comercio exterior.

Funciones

1. Elaborar un plan de promoción que permita compatibilizar los objetivos de esta Secretaría con los intereses de las áreas exportadoras.
2. Confeccionar un calendario de ferias y exposiciones acorde a las necesidades y posibilidades del país.
3. Proponer las normas que regulen la concurrencia de entidades o firmas argentinas a ferias y exposiciones internacionales, fijando exigencias precisas que garanticen la participación de los interesados y los compromisos que sobre esa base asuma el Estado Nacional.
4. Proponer premios, menciones u otros estímulos que reconozcan y/o alienten las actividades del sector exportador.
5. Recibir y coordinar visitas de delegaciones comerciales extranjeras, facilitando su vinculación con los sectores interesados representativos y participar, a requerimiento, de reuniones con delegaciones oficiales de gobiernos extranjeros.
6. Entender en todo requerimiento de países o entidades extranjeras para la realización de ferias en el país.
7. Coordinar los requerimientos de los medios locales de comunicación, colaborando con ellos en su acción de difusión del comercio exterior.

DEPARTAMENTO TRANSPORTE Y FLETE

Misión

Asesorar e informar, a requerimiento, sobre transporte, manipuleo de cargas y su influencia sobre el intercambio comercial [illegible] a fin de mejorar las condiciones negociadoras de organismos de la [illegible] y operativos del sector privado.

Funciones

1. Asesorar a importadores y exportadores, tanto individualmente o a través de sus cámaras.
2. Reunir información específica de organismos oficiales o entes privados, nacionales y extranjeros, actualizarla, sistematizarla y dar apoyo a los organismos de esta Secretaría.
3. Efectuar análisis comparativos de fletes terrestres, marítimos o aéreos a efectos de determinar su incidencia en el comercio exterior argentino.
4. Asesorar en lo concerniente a dispositivos auxiliares para carga y su influencia sobre los distintos tipos de embalaje y expedición de productos.

DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO COMERCIAL

Misión

Realizar, ante el sector exportador, el seguimiento de los pedidos de ofertas por productos argentinos realizados por nuestras Consejerías Económicas, así como también los emergentes de los convenios bilaterales y equivalentes.

Funciones

1. Al recibo de comunicaciones por parte de las Consejerías Económicas solicitando ofertas por productos argentinos, deberá:
   a) Establecer contacto con las respectivas entidades empresarias, productores y exportadores de los productos solicitados.
   b) Realizar el seguimiento de los pedidos de manera de obtener las ofertas, o confirmar que las mismas han sido remitidas al solicitante.
2. En función de acuerdos bilaterales suscriptos por nuestro país, donde se establece una suerte de compensación entre compras y ventas, deberá:
   a) Contactar a las entidades empresarias, productores y exportadores, para determinar los productos argentinos que podrían ser exportados.
   b) Obtener las respectivas ofertas para que las mismas sean consideradas en función de los convenios suscriptos.
3. Realizar el seguimiento comercial para todas aquellas oportunidades de colocación de productos argentinos, cuya información provenga de otra fuente.

ANEXO III

Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

	Categorías									
	24	23	22	21	19	16	13	2-10	A/D	Total
Unidad Secretario de Estado		1		2		2	2	1		8
Unidad Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales					2	2				4
Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales	1				1			1		3
Departamento América del Norte			1		1	2	1	1		6
Departamento América Latina y Caribe			1	1	1	3	1	1		8
Departamento Europa Occidental			1	1	1	3	1	2		9
Departamento Europa Oriental			1		1	2		1		5
Departamento Asia, Africa y Oceanía			1	1	1	2	1	2		8
Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales	1					1	1			3
Departamento ALALC			1	1	1	2		1		6
Departamento Organismos de Intercambio Regional			1		1	2	1	1		6
Departamento Organismos Económicos y Comerciales Internacionales			1		2	2	1	2		8
Dirección Nacional de Análisis y Programación	1				1	1	1	1		5
Departamento Presupuesto de Comercio Exterior			1	2	2	3		1		9
Departamento Economía Internacional			1	1	3	3		1		9
Departamento Política Comercial			2*	1	4	2		2		11
Departamento Nomenclatura Arancelaria			1	1	2	1	1	2		8
Dirección General de Administración		1	1	1	2	1	2	1		9
Departamento Despacho			1	1	3	3	6	7		21

* Uno de los cargos está sobreasignado. Se convertirá en categoría 21.

	Categorías									
	24	23	22	21	19	16	13	2/10	A/D	Total
Departamento Económico Financiero			1	1	3	7	8	8		26
Departamento Servicios y Suministros				1	2	3	2	4		12
Departamento Recursos Humanos			1		2	4	2	4		13
Dirección General de Asuntos Jurídicos		1	1	2	1	1	3			9
Dirección General de Coordinación, Organización y Control	1				1		2			4
Departamento Centro de Información			1		1	1	1	1		5
Departamento Coordinación			1	1	1	3	2	3		11
Departamento Organización y Métodos			1	1	1	1		1		5
Departamento Control de Gestión			1	1	1	1		1		5
Unidad Subsecretario de Comercio Exterior					2	2				4
Dirección Nacional de Exportación	1				1	1	1	1		5
Departamento Regímenes de Exportación de Productos Agropecuarios			1	3	3	1		3		11
Departamento Regímenes de Exportación de Productos Manufacturados			1	2	2	1		2		8
Departamento Regímenes Promocionales			1	1	1	1	1	2		7
Departamento Registro de Contratos y Seguro de Crédito			1	2	2	3	2	2		12
Departamento Regulación de Exportaciones			1	1	2	1		2		7
Dirección Nacional de Importación	1			1**	1		1	3		7
Departamento Normas de Importación			1	1	1	1	1	1		6
Departamento Regulación de Importaciones			1	1	5	5	7	8		27
Dirección Nacional de Promoción Comercial	1				1	1	1			4
Departamento Asesoramiento de Comercio Exterior			1	2	2	4	3	4		16
Departamento Ferias y Exposiciones			1	2	3	1		3		10
Departamento Transporte y Flete			1	2	1	2		2		8
Departamento Seguimiento Comercial			1		1	1	2	1		6
Total	7	3	33	38	70	83	58	84		376

** Cargo sobreasignado. Se convertirá en categoría 16.

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

	Categorías									
	3 22									Total
Dirección General de Administración	1									1
Departamento Recursos Humanos	3									3
Total	4									4

AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

	Categorías									
	3 15	12	16	7/10	4/8	2/5	3/4	1/3	A/D	Total
Departamento Servicios y Suministros	4			3	2					9

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

	Categorías									
	10 12	8 9	6/7	4/8	4/5	2/5	2/4	1/3	A D	Total
Departamento Servicios y Suministros		2	2	17		12			4	37

ANEXO IIIa

SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR

	Categorías									
	23	22	21	19	16					Total
Ministro Consejero Económico y Comercial	18									18
Consejero Económico y Comercial		40								40
Secretario Comercial de 1ra.			20							20
Secretario Comercial de 2da.				24						24
Secretario Comercial de 3ra.					40					40
Total	18	40	20	24	40					142

ANEXO IV

MEMORANDO DESCRIPTIVO DE TAREAS

Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

UNIDAD SECRETARIO DE ESTADO

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	23	Coordinador de Equipo	Supervisar el desenvolvimiento administrativo de la Secretaría del Secretario de Estado y coordinar su actividad con las correspondientes a las Secretarías de los dos Subsecretarios de Estado. Atender el programa de audiencias y ceremonial de la Secretaría de Estado.
2	21	Analista Mayor	Asistir administrativamente al Secretario de Estado, en el respectivo turno de trabajo.
1	16	Analista Auxiliar	Recibir, registrar y distribuir la correspondencia originada o ingresada a la Secretaría Privada.
1	16	Analista Auxiliar	Asistir en la atención del programa de audiencias y ceremonial de la Secretaría de Estado.
1	13	Analista Ayudante	Recabar y archivar antecedentes sobre leyes, decretos y resoluciones necesarios para el desarrollo de las tareas de la Secretaría.
1	13	Analista Ayudante	Asistir a los Asesores de Gabinete en la ejecución de las tareas encomendadas y en las propias de la Secretaría Privada.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas dactilográficas y las propias del apoyo administrativo.
Unidad Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales			
2	19	Analista Principal	Asistir administrativamente al Subsecretario de Estado en las tareas propias de la Secretaría Privada, en el respectivo turno de trabajo.
2	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la asistencia administrativa al Subsecretario de Estado en el respectivo turno de trabajo.
Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales			
1	24	Director Nacional	Ver Misión y Funciones.
1	2/10	Personal de Ejecución	Asistir administrativamente al Director Nacional en las tareas propias de su Secretaría. Efectuar la recepción, control, clasificación, distribución y despacho de los expedientes tramitados en el área.
Departamento de América del Norte			
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Estudiar el desarrollo de las relaciones bilaterales con los países del área, en sus aspectos coyunturales y de largo plazo y elevar informes sobre las perspectivas del comercio argentino con los mismos.
2	16	Analista Auxiliar	Analizar estadísticamente el intercambio bilateral con los países del área, determinando las causas de las variaciones que registre e informando sus conclusiones.
1	13	Analista Ayudante	Confeccionar cuadros estadísticos de intercambio comercial. Compilar y sistematizar material informativo nacional y extranjero, tanto en lo relativo a comercio exterior, como también en lo referente a aspectos básicos de la economía de los países del área.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.
Departamento de América Latina y Caribe			
1	22	Jefe	Ver misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Coordinar los análisis de las relaciones económicas y comerciales bilaterales con los países del área. Evaluar las posibilidades del intercambio y los factores que lo afectan y proponer cursos de acción.
1	19	Analista Principal	Estudiar el desarrollo de las relaciones bilaterales con los países del área, en sus aspectos coyunturales y de largo plazo y elevar informes sobre las perspectivas del comercio argentino con los mismos.
3	16	Analista Auxiliar	Analizar estadísticamente el intercambio bilateral con los países del área, determinando las causas de las variaciones que registre e informando sus conclusiones.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	13	Analista Ayudante	Confeccionar cuadros estadísticos de intercambio comercial. Compilar y sistematizar material informativo nacional y extranjero, tanto en lo relativo a comercio exterior, como también en lo referente a aspectos básicos de la economía de los países del área.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o gratificaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.

Departamento de Europa Occidental

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Coordinar los análisis de las relaciones económicas y comerciales bilaterales con los países del área. Evaluar las posibilidades del intercambio y los factores que lo afectan y proponer cursos de acción.
1	19	Analista Principal	Estudiar el desarrollo de las relaciones bilaterales con los países del área, en sus aspectos coyunturales y de largo plazo y elevar informes sobre las perspectivas del comercio argentino con los mismos.
3	16	Analista Auxiliar	Analizar estadísticamente el intercambio bilateral con los países del área, determinando las causas de las variaciones que registre e informando sus conclusiones.
1	13	Analista Ayudante	Confeccionar cuadros estadísticos de intercambio comercial. Compilar y sistematizar material informativo nacional y extranjero, tanto en lo relativo a comercio exterior, como también en lo referente a aspectos básicos de la economía de los países del área.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.

Departamento de Europa Oriental

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Estudiar el desarrollo de las relaciones bilaterales con los países del área, en sus aspector coyunturales y de largo plazo y elevar informes sobre las perspectivas del comercio argentino con los mismos.
2	16	Analista Auxiliar	Analizar estadísticamente el intercambio bilateral con los países del área, determinando las causas de las variaciones que registre e informando sus conclusiones.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.

Departamento de Asia, Africa y Oceanía

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Coordinar los análisis de las relaciones económicas y comerciales bilaterales con los países del área. Evaluar las posibilidades del intercambio q los factores que lo afectan y proponer cursos de acción.
1	19	Analista Principal	Estudiar el desarrollo de las relaciones bilaterales con los países del área, en sus aspectos coyunturales y de largo plazo y elevar informes sobre las perspectivas del comercio argentino con los mismos.
2	16	Analista Auxiliar	Analizar estadísticamente el intercambio bilateral con los países del area, determinando las causas de las variaciones que registre e informando sus conclusiones.
1	13	Analista Ayudante	Confeccionar cuadros estadísticos de intercambio comercial. Compilar y sistematizar material informativo nacional y extranjero, tanto en lo relativo a comercio exterior, como también en lo referente a aspectos básicos de la economía de los países del área.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando con los trabajos encomendados al Departamento.

Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	24	Director Nacional	Ver Misión y Funciones.
1	16	Analista Auxiliar	Asistir al Director Nacional en las tareas propias de su Secretaria.
1	13	Analista Ayudante	Asistir al Director Nacional en las tareas propias de su Secretaría.

Departamento A.L.A.L.C.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Coordinar los análisis de las relaciones económicas y comerciales con la ALALC. Analizar la marcha del organismo y participar en la preparación de la posición negociadora que la República Argentina mantendrá en su seno.
1	19	Analista Principal	Estudiar el desarrollo de las relaciones de la Argentina con ALALC, en sus aspectos coyunturales y de largo plazo y elevar informes sobre las perspectivas del comercio argentino con la región.
2	16	Analista Auxiliar	Analizar estadísticamente el intercambio con la región, determinando las causas de las variaciones que lo afectan e informando sus conclusiones.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.

Departamento Organismos de Intercambio Regional

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Estudiar la documentación producida por o en relación con los distintos organismos de intercambio regional de los que la Argentina forma parte y elevar informes con alternativas para la determinación de la posición a adoptar por el país.
2	16	Analista Auxiliar	Asistir en el ordenamiento y análisis de la documentación para la toma de posiciones y la preparación de instrucciones.
1	13	Analista Ayudante	Confeccionar cuadros estadísticos y atender y mantener actualizados los ficheros temáticos.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.

Departamento Organismos Económicos y Comerciales Internacionales

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
2	19	Analista Principal	Estudiar la documentación producida por o en relación con los distintos organismos económicos y comerciales internacionales de los que la Argentina forma parte y elevar informes con alternativas para la determinación de la posición a adoptar por el país.
2	16	Analista Auxiliar	Asistir en el ordenamiento y análisis de la documentación para la toma de posiciones y la preparación de instrucciones.
1	13	Analista Ayudante	Confeccionar cuadros estadísticos y atender y mantener actualizados los ficheros temáticos.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al Departamento.

Dirección Nacional de Análisis y Programación

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	24	Director Nacional	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir administrativamente al Director Nacional en las tareas propias de su Secretaria.
1	16	Analista Auxiliar	Recepcionar, clasificar, controlar, distribuir y despachar la correspondencia del área.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar en la asistencia administrativa al Director Nacional, en las tareas propias de su Secretaría.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas de dactilografía y las correspondientes al apoyo administrativo.

Departamento Presupuesto de Comercio Exterior

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Supervisar la actualización permanente de las estadísticas relativas al comercio exterior. Coordinar la acción en común en materia de estadística de comercio exterior con los organismos competentes en la materia y las tareas de computación correspondientes al tema.
1	21	Analista Mayor	Coordinar las tareas relativas a la confección del presupuesto de exportaciones e importaciones. Efectuar el seguimiento permanente de la situación de la balanza comercial confrontando su evolución efectiva con lo presupuestado.
2	19	Analista Principal	Elaborar el cálculo y efectuar el seguimiento de los tipos de cambio efectivos para exportación e importación. Confrontar su evolución con la de los precios internacionales y los costos internos.
3	16	Analista Auxiliar	Preparar la información estadística sobre comercio exterior, colaborando en la preparación que sobre el particular sean [illegible] y en las tareas de confección del presupuesto de comercio exterior y cálculo de tipos de cambio efectivos de importación y exportación.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al sector.

Departamento de Economía Internacional

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Asistir al Jefe de Departamento en la supervisión de los estudios de economía internacional. Elaborar informes periódicos sobre el desenvolvimiento de la economía mundial.
1	19	Analista Principal	Supervisar el procesamiento de la información recibida. Colaborar en la redacción de los informes sobre la situación económica mundial.
1	19	Analista Principal	Efectuar el seguimiento de los precios internacionales y analizar la evolución de los términos del intercambio.
1	19	Analista Principal	Analizar la situación y tendencias en el comercio mundial y la evolución de la política comercial internacional en áreas y productos de interés para la Argentina.
1	16	Analista Auxiliar	Efectuar el procesamiento de la información recibida. Responsable de la recepción regular de la documentación requerida por el Departamento, de su selección, clasificación y archivo.
3	16	Analista Auxiliar	Colaborar en el análisis de la situación económica internacional y en la evaluación de los efectos que la política comercial internacional tiene sobre nuestro país.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación, tareas generales de oficina colaborando en los trabajos encomendados al sector.

Departamento de Política Comercial

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe	Ver Misión y Funciones.
1	22*	Supervisor Sectorial	Entender en los aspectos institucionales y jurídicos de la política de comercio exterior. Entender en el análisis de la legislación para el comercio exterior y proponer medidas [illegible] armonización y modernización. [illegible] preparar proyectos especiales. Asesorar [illegible] cuanto al encuadramiento jurídico, en la formulación de políticas.

Cargo sobreasignado. Se convertirá en categoría 21.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	21	Analista Mayor	Estudiar las perspectivas de oferta y demanda de los productos que integran la estructura del comercio exterior argentino y formular los proyectos de políticas adecuadas. Evaluar las necesidades y posibilidades para determinación de la política comercial de mercaderías críticas y estratégicas, así como para la fijación de política de reserva de productos de tal carácter. Proponer proyectos de política para el comercio de importación. Estudiar programas de promoción de producción.
2	19	Analista Principal	Analizar el comportamiento y efectos de los programas de [illegible], [illegible] cooperación, según los planes del desarrollo argentino.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
			Realizar estudios sobre el origen regional de las exportaciones. Analizar los efectos regionales e internos del comercio exterior. Realizar investigaciones y análisis sobre las exportaciones argentinas.
2	19	Analista Principal	Estudiar la acción y comportamiento de instituciones internacionales y extranjeras y analizar sus efectos en la política económica argentina. Coordinar la acción con otros organismos públicos que tengan intervención en las políticas comerciales externas. Coordinar la acción con los gobiernos provinciales. Estudiar la legislación argentina y extranjera para el comercio exterior y analizar estudios comparados.
2	16	Analista Auxiliar	Estudiar los efectos económicos de los programas de integración, complementación y cooperación. Estudiar el estado y capacidad de la estructura del comercio exterior y sus necesidades. Formular las propuestas correspondientes.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al sector.
Departamento Nomenclatura Arancelaria			
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Estudiar la formulación de normas para materializar la política arancelaria. Asistir al jefe de Departamento en la Subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación e integrar la Subcomisión de Precios Oficiales de Importación.
2	19	Analista Principal	Analizar la información requerida para el estudio de las modificaciones arancelarias.
1	16	Analista Auxiliar	Ejercer la Secretaría de la Subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación y atender las tareas emergentes de sus reuniones.
1	13	Analista Ayudante	Analizar las solicitudes de modificaciones arancelarias y requerir informaciones complementarias en los casos que sea menester.
2	2/10	Personal de Ejecución	Examinar las solicitudes de modificaciones arancelarias y recibir y clasificar el material de base para los estudios que se deban realizar. Efectuar tareas dactilográficas y las generales de oficina, propias del apoyo administrativo.
Dirección General de Administración			
1	23	Director General	Ver Misión y Funciones.
1	22	Supervisor Sectorial	Asistir al Director General en el diligenciamiento de todos los asuntos que no estén específicamente asignados a otros sectores. Canalizar todos los requerimientos administrativos, patrimoniales y de movimientos de fondos y valores. Reemplazar al Director General en caso de ausencia.
1	13/22	Profesional Universitario (Contador)	Realizar inspecciones contable-administrativas y de bienes de la Jurisdicción. Verificar la recepción de mercaderias y la prestación de servicios contratados.
2	13	Analista Ayudante	Expedir las órdenes de pasaje y carga y tramitar la correspondiente documentación. Asistir al Director General en las tareas que le son propias. Recopilar y clasificar antecedentes relacionados con los trabajos que ejecuta. Realizar tareas generales administrativas y de dactilografía.
1	21	Tesorero	Dirigir la Tesorería de la Secretaría de Estado.
1	19	Analista Principal	Asistir al Tesorero en el manejo de fondos. Colaborar en las gestiones de cobro ante la Tesorería General de la Nación. Dirigir la preparación de la documentación y llevar el registro de ingresos y egresos.
1	19	Analista Principal	Efectuar recaudaciones y pagos derivados de la ejecución del presupuesto. Es responsable del control de la documentación que las origine.
1	16	Analista Auxiliar	Efectuar gestiones ante bancos y demás reparticiones. Realizar conciliaciones bancarias y transferencias al exterior.
1	2/10	Personal de Ejecución	Confeccionar cheques. Llevar el registro de poderes, contratos, embargos y cesiones. Colaborar en las tareas propias del sector. Realizar tareas administrativas y de dactilografía.
Departamento Despacho			
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Asistir al Jefe del Departamento en el control y el diligenciamiento de la documentación y dirigir el centro documental.
1	19	Analista Principal	Analizar los anteproyectos de leyes, decretos y resoluciones que se elevan a los niveles superiores, verificando su encuadre en las normas reglamentarias.
1	19	Supervisor de Equipo	Supervisar el Equipo de Trabajo de Apoyo Administrativo.
1	16	Analista Auxiliar	Coordinar con los sectores administrativos de las distintas áreas de la Secretaría el cumplimiento de las normas referidas a la elaboración, registro y tramitación de la documentación administrativa.
1	16	Analista Auxiliar	Elaborar los proyectos de despacho e informar las actuaciones, conforme a las directivas que se le impartan.
1	13	Analista Ayudante	Efectuar las tareas de gestoría, protocolización y duplicación de documentación.
1	13	Analista Ayudante	Efectuar las notificaciones y comunicaciones pertinentes y conforme a las directivas que se le impartan. Colaborar en el mantenimiento actualizado de un centro documental de leyes, decretos y resoluciones atinentes con la Secretaría de Estado.
1	13	Analista Ayudante	Supervisar y efectuar trabajos de impresión y fotocopiado de documentación.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar la recopilación, clasificación y procesamiento elemental de la documentación. Efectuar transcripciones dactilográficas y las tareas propias del apoyo administrativo.
1	19	Supervisor de equipo	Dirigir la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría de Estado.
1	16	Analista Auxiliar	Supervisar la recepción, clasificación, registro y distribución de la documentación.
1	13	Analista Ayudante	Supervisar el registro cronológico y temático de los expedientes y el seguimiento de los mismos durante su tramitación.
1	13	Analista Ayudante	Supervisar y efectuar el servicio de correos, correspondiente a la documentación originada y recibida por el organismo.
1	13	Analista Ayudante	Supervisar y efectuar el archivo transitorio y permanente de la documentación de la Secretaría, atendiendo a su conservación, clasificación y cumplimiento de las normas referidas a los tiempos de archivo.
4	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar las tareas generales correspondientes a la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.
Departamento Económico Financiero			
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Coordinador de equipos de Contabilidad	Supervisar los trabajos correspondientes a las registraciones y liquidaciones que emanen de la ejecución del presupuesto. Efectuar la programación y ejecución de las funciones y tareas de carácter contable. Actuar como representante ante la Contaduría General de la Nación.
1	19	Supervisor de equipo Liquidaciones	Dirigir las tareas de liquidación de las erogaciones de la Jurisdicción. Intervenir en la aplicación de disposiciones legales y reglamentarias en materia de sueldos, gastos e inversiones y de seguros.
1	16	Analista Auxiliar	Controlar las liquidaciones de gastos del Servicio Económico y Comercial Exterior. Ferias y Exposiciones y otras relacionadas con la Jurisdicción. Analizar y disponer el trámite de la documentación del sector.
1	16	Analista Auxiliar	Controlar las tareas relacionadas con las liquidaciones de haberes, formulación de cargos y confección de libramientos de pago. Coordinar la actividad con el "Servicio de Computación de Datos".
1	16	Analista Auxiliar	Entender en la contratación de seguros de vida del personal, automotores, bienes muebles e inmuebles y préstamos personales. Actuar como delegado ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
1	13	Analista Ayudante	Intervenir las liquidaciones de los gastos originados en la ejecución del presupuesto y formular los cargos derivados de la documentación que así lo establezca.
1	13	Analista Ayudante	Entender en lo relacionado con la aplicación del Impuesto a los Réditos. Proyectar retenciones y actuar como enlace ante la Dirección General Impositiva. Extender certificados de prestación de servicios.
2	2/10	Personal de Ejecución	Preparar la documentación para la liquidación de haberes. Confeccionar planillas complementarias. Mantener actualizados los registros de haberes del personal. Efectuar las rendiciones de seguros para la Caja Nacional de Ahorro y Seguros y otros Organismos de Previsión.
1	2/10	Personal de Ejecución	Intervenir en la liquidación de gastos y preparar su documentación. Registrar los antecedentes de las contrataciones y las liquidaciones que se practican. Realizar tareas de dactilografía.
1	19	Supervisor de equipo Registraciones	Dirigir las registraciones contables derivadas del movimiento de fondos, ejecución del presupuesto y contabilidad de responsables.
1	16	Analista Auxiliar	Controlar el movimiento de las cuentas bancarias y conciliación de las mismas. Actuar como enlace en los arqueos que efectúa el Tribunal de Cuentas de la Nación.
1	16	Analista Auxiliar	Preparar, coordinar y colaborar en el análisis de la documentación relacionada con las registraciones contables derivadas de las operaciones que se realicen en la Jurisdicción. Confeccionar la cuenta general del Ejercicio. Actuar como enlace en la materia con la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación.
1	16	Analista Auxiliar	Controlar las rendiciones de cuentas de gastos y sueldos del Servicio Económico y Comercial Exterior, Ferias y Exposiciones y demás responsables de la Secretaría.
1	13	Analista Ayudante	Entender en las registraciones contables y trabajos propios de la contabilidad del presupuesto. Preparar balances y estados para la Contaduría General de la Nación y confeccionar libramientos de entrega y de contabilidad.
1	13	Analista Ayudante	Preparar la documentación de las Rendiciones de Cuentas del Servicio Económico y Comercial Exterior y de Ferias y Exposiciones para su aprobación. Atender las tareas relacionadas con la conversión de divisas.
1	13	Analista Ayudante	Verificar las registraciones del movimiento de fondos para efectuar los asientos correspondientes en el Libro "Diario". Realizar conciliaciones bancarias.
1	13	Analista Ayudante	Realizar intervención previa y posterior del movimiento de fondos de la Tesorería. Efectuar registraciones contables del movimiento de Banco, Caja y Valores.
1	2/10	Ayudante Personal de Ejecución	Registrar analíticamente compromisos e imputaciones de gastos y sueldos. Asentar sus pagos. Colaborar en la confección del Balance Mensual de Cargos y Descargos. Realizar trabajos generales de oficina y de dactilografía.
1	2/10	Personal de Ejecución	Registrar los libramientos de entrega y pago abonados por la Contaduría General de la Nación. Preparar minutas de contabilidad y confeccionar parte diario de movimiento de fondos. Realizar tareas de dactilografía.
1	2/10	Personal de Ejecución	Colaborar en el análisis de la documentación incluida en las rendiciones de haberes y gastos efectuados en el país. Llevar el Libro de "Responsables". Realizar tareas de dactilografía.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	19	Supervisor de Equipo Presupuesto	Dirigir la elaboración y análisis del anteproyecto del presupuesto de la Jurisdicción. Controlar el estado de ejecución del presupuesto a fin de prever la necesidad de efectuar los ajustes y/o modificaciones que pudieran originarse.
1	13	Analista Ayudante	Preparar cuadros comparativos y estudios evolutivos de las autorizaciones presupuestarias para los pertinentes ajustes. Preparar la información que los organismos técnicos requieran. Colaborar con el encargado del sector y efectuar la sistematización y codificación de disposiciones legales y reglamentarias que hacen a la organización y desenvolvimiento de las actividades contables administrativas.
1	2/10	Personal de Ejecución	Colaborar en la preparación del presupuesto. Llevar el archivo de la documentación que se origine en el sector y realizar tareas generales administrativas, de dactilografía y/o graficaciones.
1	16	Supervisor de Equipo Patrimonio	Dirigir la gestión contable de los bienes patrimoniales de la Secretaría de Estado.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar en todo lo concerniente a la clasificación y codificación de partes de altas y bajas de bienes. Efectuar relevamientos físicos y preparar estados mensuales y balances para la Contaduría General de la Nación. Confeccionar la Cuenta patrimonial del Ejercicio.
1	2/10	Personal de Ejecución	Mantener actualizado el movimiento de bienes. Intervenir las órdenes de compra, certificados de recepción y toda documentación relacionada con altas (incorporaciones al patrimonio).

Departamento, Servicios y Suministros

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	21	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	19	Coordinador de Equipos de Mantenimiento y Servicios Generales	Dirigir y coordinar la prestación de las tareas de mantenimiento y de servicios generales de la Jurisdicción. Prever las necesidades inherentes al sector.
1	8/9	Mayordomo	Ejercer las funciones específicas del Area. Distribuir el personal de servicios auxiliares.
2	6/7	Encargado de piso u ordenanza	Organizar los servicios en las dependencias integrantes del Area y/o su ejecución.
32	2/5	Ordenanza	Cumplir las tareas específicas de atención al público y del personal en los distintos sectores. Realizar el traslado interno de la documentación.
4	A/D	Subgrupo Cadete	Realizar tareas elementales y de mensajería.
3	7/10	Oficial Especializado	Realizar tareas de su especialidad.
2	4/8	Oficial	Colaborar en las tareas generales de mantenimiento.
1	16	Supervisor de Equipo Automotores	Controlar el servicio de automotores en el uso, mantenimiento y consumo. Planificar la adquisición de elementos y repuestos. Organizar la distribución de los distintos turnos y horarios a cumplir por el personal a su cargo.
1	13	Analista Ayudante	Realizar las gestiones por siniestros ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguros y talleres de reparación y/o mantenimiento. Tramitar las compras de elementos y repuestos. Realizar tareas generales administrativas y de dactilografía.
4	13/15	Capataz General	Realizar reparaciones en automotores. Supervisar y verificar las tareas efectuadas en talleres privados. Conducir automotores.
17	4/8	Chofer	Conducir los automotores afectados a la Secretaría de Estado. Es responsable de informar inmediatamente al encargado del parque automotor de cualquier anomalía que detecte en la unidad.
1	19	Coordinador de Equipos de Suministros	Dirigir la preparación del plan anual de adquisiciones. Controlar las tareas de adquisición de bienes, su almacenamiento, distribución y contratación de servicios.
1	16	Supervisor de Equipo de Compras y Contrataciones	Atender las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios de conformidad con la Ley de Contabilidad y su Reglamentación.
1	13	Analista Ayudante	Preparar la documentación para los actos licitarios. Confeccionar el pliego de bases para las contrataciones. Asistir a la "Comisión de Adjudicaciones".
1	2/10	Personal de Ejecución	Colaborar en la preparación de los actos licitarios y aperturas de sobres. Confeccionar los cuadros comparativos de precios. Realizar los trabajos de dactilografía.
1	2/10	Personal de Ejecución	Confeccionar y distribuir las Ordenes de Compra. Controlar los sellados de Ley e ingresos de depósito de garantía. Entender en su cumplimiento en tiempo y forma. Realizar trabajos de dactilografía.
1	2/10	Personal de Ejecución	Llevar el registro de proveedores. Atender los trabajos generales de oficina, confeccionar providencias, notas, etc.; realizar trabajos de dactilografía del sector. Mantener actualizado el fichero de contrataciones y el archivo.
1	16	Supervisor de Equipo Abastecimiento	Controlar la recepción, registro, almacenaje y distribución de todos los elementos adquiridos para uso de las distintas dependencias. Custodiar los bienes muebles que se encuentren fuera de uso temporariamente.
1	2/10	Personal de Ejecución	Mantener actualizado el registro de movimiento de bienes de depósito y almacenes. Preparar pedidos de elementos. Mantener ordenado el depósito conforme al fichero. Realizar tareas de dactilografía.

Departamento Recursos Humanos

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	19	Coordinador de Equipos Personal	Coordinar las tareas de los sectores que integran el Departamento. Analizar el despacho que se somete a la firma del Jefe de la Dependencia. Vigilar la aplicación del Estatuto y Escalafón del Personal Civil de la Nación. Dirigir y asesorar en la aplicación de normas reglamentarias y de control del personal en el exterior. Tramitar solicitudes de antecedentes ante la Secretaría de Informaciones del Estado.
1	16	Supervisor de Equipo Movimiento	Controlar las registraciones en materia de dotación, situación de revista, antigüedad y toda tramitación relacionada con esos rubros. Entender en lo concerniente a beneficios sociales del personal vinculados a regímenes escalafonarios, previsionales, de incompatibilidad, etcétera.
1	13	Analista Auxiliar	Intervenir en la actualización de estadística, interpretación y aplicación de las normas vigentes en materia de personal. Efectuar la clasificación y procesamiento de los antecedentes sobre legislación laboral.
1	2/10	Personal de Ejecución	Fiscalizar y registrar declaraciones juradas patrimoniales sobre incompatibilidades, acumulación de cargos y tramitación de subsidios familiares. Preparar el despacho relacionado con las designaciones, traslados y misiones oficiales cumplidas por el personal del Servicio Económico y Comercial Exterior. Confeccionar credenciales y extender certificados de cómputos de servicios y de obtención de empleos personales. Realizar tareas administrativas y de dactilografía.
1	16	Supervisor de Equipo Asistencia y Disciplina	Entender en la aplicación de la reglamentación y normas vigentes en materia de licencias, asistencia y horarios, proponiendo la adopción de las medidas pertinentes. Proyectar las disposiciones de carácter interno que hacen a la mejor aplicación de dichas normas.
1	13	Analista Ayudante	Analizar las solicitudes de licencias, horarios especiales, etc. y confeccionar la información correspondiente. Colaborar en la preparación de estadísticas e informes. Controlar la asistencia y puntualidad del personal.
2	2/10	Personal de Ejecución	Preparar despacho sobre la constitución de las Juntas de Calificación y de Disciplina. Confeccionar disposiciones y resoluciones sobre licencias ordinarias y/o especiales. Llevar ficheros y tareas de control propias del sector. Trabajos generales de administración y de dactilografía.
1	19	Supervisor de Equipo Evaluación y Capacitación del Personal	Planificar las tareas relativas a la evaluación y capacitación del personal, aplicando la metodología que haga a la especialidad del aspirante e intervenir en los resultados de las pruebas correspondientes. Analizar y actualizar la nómina de becas y cursos y el registro de postulantes. Entender en la aplicación de las normas vigentes en materia de calificaciones, concursos y selección de agentes.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la preparación de sistemas sobre administración y capacitación del personal. Recopilar, clasificar y procesar la información sobre la materia. Preparar, en colaboración con las distintas dependencias, las bases para la incorporación de personal.
1	16	Supervisor de Equipo Medicina Fiscal	Supervisar los procesos administrativos relacionados con medicina fiscal. Coordinar la actividad del personal profesional. Tramitar historias clínicas sobre enfermedades de tratamientos especiales y accidentes de trabajo. Representar a la Jurisdicción ante la Secretaría de Salud Pública.
1	2/10	Personal de Ejecución	Registrar las novedades relacionadas con las inasistencias y enfermedad común y/o especial, maternidad y accidentes de trabajo. Preparar las correspondientes autorizaciones para el otorgamiento de las respectivas licencias. Clasificar y registrar las solicitudes de reconocimientos médicos. Mantener actualizado el archivo de historias clínicas. Realizar tareas administrativas y de dactilografía.
3	13/22	Profesional Universitario (Médico)	Realizar reconocimientos médicos a domicilio y en consultorio, actividades propias de su profesión y aconsejar licencias.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	23	Director	Ver Misión y Funciones.
1	22	Coordinador	Dirigir y supervisar la formulación de proyectos de dictámenes; la tramitación de recursos y reclamos administrativos; la atención de juicios y demás actuaciones judiciales; la instrucción de sumarios; la tramitación de oficios judiciales; el repertorio de legislación y su actualización.
2	21	Analista Mayor	Sustanciar sumarios; proyectar dictámenes; ejercer la representación de la Secretaría en los juicios en que ésta sea parte; tramitar los recursos administrativos. Cumplir tareas técnico-jurídicas especializadas en materia de comercio exterior.
1	19	Analista Principal	Instruir sumarios y demás investigaciones; preparar proyectos de dictámenes; ejercer la representación judicial de la Secretaría; tramitar los recursos administrativos.
1	16	Analista Auxiliar	Organizar y fiscalizar el despacho y archivo de la documentación entrada y salida a y de la repartición. Atender la tramitación interna de los oficios judiciales verificando el cumplimiento de los términos o plazos legales; colaborar en la sustanciación de sumarios; dirigir el registro de legislación, doctrina, jurisprudencia y la biblioteca de la Dirección; Coordinar la asistencia administrativa del Director.
3	13	Analista Ayudante	Asistir en la instrucción de sumarios actuando como secretario; colaborar en la tramitación y diligenciamiento de los oficios judiciales y en la realización del despacho y archivo de las actuaciones y demás documentación administrativa. Atender el registro de legislación y jurisprudencia. Preparar material técnico y recopilar antecedentes. Realizar tareas generales de oficina.

Dirección General de Coordinación, Organización y Control

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	24	Director General	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir administrativamente al Director General en las tareas propias de la Secretaría.
2	13	Analista Ayudante	Recibir, registrar y distribuir la correspondencia originada o ingresada en la Dirección en el correspondiente turno de trabajo. Efectuar tareas generales de apoyo administrativo.

Departamento Centro de Información

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Analizar, evaluar y cumplimentar los requerimientos de información de los organismos de la Secretaría.
1	16	Analista Auxiliar	Clasificar, procesar y mantener actualizadas publicaciones, estudios e informes relativos al comercio exterior.
1	13	Analista Ayudante	Seleccionar y remitir a las Consejerías Económicas toda información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y trabajos de graficación, dando además el apoyo administrativo necesario.

Departamento Coordinación

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir al Jefe de Departamento en la supervisión del cumplimiento de las normas que regulan el Servicio Económico y Comercial Exterior y de las directivas emanadas del Secretario de Estado o de autoridad superior.
1	16	Analista Auxiliar	Asistir en las tramitaciones referentes al Servicio Económico y Comercial Exterior y en el adecuado diligenciamiento de su documentación.
1	13	Analista Ayudante	Asistir en el seguimiento de la documentación proveniente de las Consejerías Económicas y colaborar en las tareas de coordinación.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas generales de oficina, propias del apoyo administrativo.
1	21	Supervisor de Equipo	Supervisar el sistema de comunicaciones por télex y la administración del material criptográfico de la Secretaría de Estado.
2	16	Analista Auxiliar	Operar el tráfico cifrado, llevar el registro de claves e intervenir en su actualización, en el correspondiente turno de trabajo.
1	13	Analista Ayudante	Operar el sistema de comunicaciones internacionales.
2	2/10	Personal de Ejecución	Registrar y distribuir la información trasmitida por télex.

Departamento Organización y Métodos

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Asistir en el diseño e implementación de sistemas de programación operativa y en lo atinente a sistemas y procedimientos administrativos y su eventual procesamiento por equipos de computación.
1	19	Analista Principal	Asistir en los estudios sistemáticos de la estructura orgánica, en la confección de proyectos sobre distribución de espacios en edificios y oficinas, en el diseño de la red de comunicaciones internas y en la confección y actualización de los manuales de normas y procedimientos.
1	16	Analista Auxiliar	Asistir en el diseño de los formularios y en la determinación de la idoneidad de los elementos a adquirirse para el equipamiento de los lugares de trabajo.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas generales propias de apoyo administrativo.

Departamento Control de Gestión

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Asistir en el diseño e implantación del sistema de control de gestión y verificar su aplicación. Verificar la confiabilidad de la información procesada.
1	19	Analista Principal	Asistir en el diseño e implantación del sistema de control de gestión. Fiscalizar los programas de computación y la información que se provee para ser procesada.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la búsqueda de información y producir los diagramas de representación.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas generales propias de apoyo administrativo.

Servicio Económico y Comercial Exterior

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
16	23	Ministro Consejero Económico y Comercial	Las establecidas por Decreto Nº 15.900/43.
40	22	Consejero Económico y Comercial	Las establecidas por Decreto Nº 15.900/48.
20	21	Secretario Comercial de 1ra.	Las establecidas por Decreto Nº 15.900/43.
24	19	Secretario Comercial de 2da.	Las establecidas por Decreto Nº 15.900/43.
40	16	Secretario Comercial de 3ra.	Las establecidas por Decreto Nº 15.900/43.

Unidad Subsecretario de Comercio Exterior

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
2	19	Analista Principal	Asistir administrativamente al Subsecretario de Estado en las tareas propias de la Secretaría Privada, en el respectivo turno de trabajo.
2	16	Analista Auxiliar	Colaborar en la asistencia administrativa al Subsecretario de Estado, en el respectivo turno de trabajo.

Dirección Nacional de Exportación

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	24	Director Nacional	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir al Director Nacional en las tareas administrativas propias de la Secretaría.
1	16	Analista Auxiliar	Recepcionar, clasificar, repartir, controlar y despachar los expedientes del área.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar en la asistencia al Director Nacional en las tareas administrativas propias de su Secretaría.
1	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas de dactilografía y las propias del apoyo administrativo.

Departamento Regímenes de Exportación de Productos Agropecuarios

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Evaluar y actualizar la aplicación de los regímenes de exportación de los productos ganaderos prestando asistencia técnica al exportador. Asesorar sobre los regímenes de reintegros y reembolsos. Coordinar y participar en reuniones periódicas con representantes del sector oficial para el estudio de los problemas presentados por el sector privado o a iniciativa del sector público en lo referente a medidas tendientes a promover las exportaciones de productos ganaderos.
1	21	Analista Mayor	Evaluar y actualizar la aplicación de los regímenes de exportación de los productos agrícolas, prestando asistencia técnica al exportador. Asesorar sobre los regímenes de reintegros y reembolsos. Coordinar y participar en reuniones periódicas con representantes del sector oficial para el estudio de los problemas presentados por el sector privado o a iniciativa del sector público, en lo referente a medidas tendientes a promover las exportaciones de productos agrícolas.
1	21	Analista Mayor	Evaluar los regímenes de exportación y realizar análisis económicos de sectores que por su situación coyuntural implican la realización de tareas especiales.
2	19	Analista Principal	Coordinar y participar en reuniones con representantes de organismos oficiales para el estudio de los problemas presentados por los sectores, oficial y/o privado para promover la exportación de productos de menor importancia relativa. Mantener un permanente contacto con los organismos representativos de la actividad privada. Evaluar las modificaciones que se operen en las estructuras de costos internos. Mantener un seguimiento de los precios internacionales de los principales productos que están sujetos al análisis del departamento.
1	19	Analista Principal	Analizar las modificaciones propuestas en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación. Colaborar con la Administración Nacional de Aduanas para establecer los correctos valores de exportación. Evaluar las propuestas de modificaciones a los regímenes de exportación.
1	16	Analista Auxiliar	Recabar datos e información de los producto del sector en lo relativo a producción, costos, precios internacionales, etc. en coordinación con otras dependencias del Estado. Analizar la evolución que se opere en los costos internos, en función de los precios internacionales. Controlar y evaluar en primera instancia las solicitudes de modificación al nivel de retenciones o incentivos.
3	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación. Realizar tareas generales de oficina colaborando en los trabajos encomendados al sector.

Departamento Regímenes de Exportación de Productos Manufacturados

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
2	21	Analista Mayor	Analizar la aplicación de los incentivos a la exportación, prestando asistencia técnica al comercio exportador. Asesorar sobre los regímenes de reintegros y reembolsos. Coordinar y participar en reuniones periódicas con representantes de organismos oficiales para el estudio de los problemas presentados por el sector público o a iniciativa del sector privado en lo referente a medidas tendientes a promover las exportaciones de productos fundamentales.
1	19	Analista Principal	Analizar las modificaciones propuestas en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación. Colaborar con la Administración Nacional de Aduanas para establecer los correctos valores de exportación. Evaluar las propuestas de modificaciones a los regímenes de exportación.
1	19	Analista Principal	Coordinar y participar en reuniones con representantes de organismos oficiales para el estudio de los problemas presentados por los sectores privados y/u oficial para promover las exportaciones de productos de menor importancia relativa. Mantener un permanente contacto con los organismos representativos de la actividad privada. Evaluar las modificaciones que se operen en las estructuras de costos internos. Mantener un seguimiento de los precios internacionales de los principales productos que están sujetos al análisis del Departamento: siderurgia; textiles; máquinas; manufacturas de cueros; derivados de frutas y hortalizas; bebidas; aparatos electrónicos; minerales; productos químicos, etc.
1	16	Analista Auxiliar	Recabar datos e información de los productos del sector en lo relativo a producción, costos, precios internacionales, etc. en coordinación con otras dependencias del Estado. Analizar la evolución que se opera en los costos internos, en función de los precios internacionales. Controlar y evaluar en primera instancia las solicitudes de modificación al nivel de retenciones o incentivos.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o graficaciones. Realizar tareas generales de oficina colaborando en los trabajos encomendados al sector

Departamento Regímenes Promocionales

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Analizar la aplicación del régimen de draw-back. Asesorar sobre los alcances de dicho régimen. Participar en la aplicación del régimen de reembolso adicional a nuevos mercados. y en los regímenes especiales de promoción que se aplican en el país para la realización de obras sujetas a licitaciones internacionales (proyectos eléctricos, petroleros).
1	19	Analista Principal	Analizar las solicitudes de tipificación (draw-back). Asesorar sobre dicho régimen.
1	16	Analista Auxiliar	Analizar las solicitudes del régimen de reembolso adicional por aperturas de nuevos mercados. Asesorar sobre el mismo.
1	13	Analista Ayudante	Estudiar los aspectos formales de las solicitudes efectuadas por el sector exportador para modificaciones de las tipificaciones. Mantener actualizados los registros de las tipificaciones y de las solicitudes del reembolso adicional por nuevos mercados.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al sector.

Departamento Registro de Contratos y Seguro de Crédito

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Analizar la aplicación del régimen de registro de contratos. Coordinar y participar en la Comisión Asesora de Registro de Contratos de Operaciones de Exportación.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	21	Analista Mayor	Asistir al Jefe de Departamento en materia de seguro de crédito. Fiscalizar las operaciones de las entidades aseguradoras que tengan a su cargo la gestión y administración del seguro de crédito por cuenta del Estado Nacional. Evaluación de la factibilidad económico-financiera de las operaciones propuestas. Integrar la Comisión Nacional de Seguros y Garantía Externas.
1	19	Analista Principal	Analizar las propuestas de cobertura presentadas. Evaluar las situaciones económico-financieras y político--sociales de los países sobre los que se demanda cobertura.
1	19	Analista Principal	Analizar los contratos presentados ante el Registro. Intervenir los permisos de embarque a los efectos de la eventual liquidación del ajuste compensador. Participar en la Comisión Asesora de Registro de Contratos de Operaciones de Exportación. Asesorar sobre el régimen.
1	16	Analista Auxiliar	Elaborar estadísticas sobre seguro de crédito. Efectuar estudios sobre ampliaciones o restricciones de las sumas máximas a riesgos. Supervisar y evaluar los aspectos técnicos y formales de las pólizas emitidas.
1	16	Analista Auxiliar	Realizar tareas sobre evaluación de coberturas. Analizar pedidos de indemnización con figuración de siniestros. Llevar el registro central de trámites por siniestros y recuperos. Supervisar los aspectos técnicos y administrativos relativos a la devolución de primas y anulación de pólizas.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en el análisis de los contratos de Exportación. Estudiar los índices internacionales y las liquidaciones del ajuste compensador. Realizar estudios comparativos respecto de regímenes análogos. Asesorar sobre el régimen.
[illegible]	13	Analista Ayudante	Realizar tareas de recopilación, procesamiento y clasificación de los índices de precios internos e internacionales. Estudiar los aspectos formales de las solicitudes efectuadas por el sector exportador para su inscripción en el Registro.
1	13	Analista Ayudante	Mantener el registro central de toda la documentación referente a pólizas, endosos y condiciones insertas en las mismas.
3	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al sector.

Departamento Regulación de Exportaciones

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Estudiar y proponer medidas de regulación de exportaciones. Proponer medidas sobre los regímenes de operaciones "Llave en Mano" y similares, envío al exterior de partes y piezas en garantía y otros.
1	19	Analista Principal	Coordinar y participar con otros organismos del Estado en el estudio de las medidas de regulación de exportaciones. Mantener información actualizada sobre productos de exportación, cuya incidencia en el mercado interno pudiera ser apreciable. Asesorar sobre los regímenes de regulación.
1	19	Analista Principal	Controlar en todas sus etapas el cumplimiento de los regímenes sobre operaciones "Llave en Mano" y envíos al exterior de partes y piezas en garantía. Asesorar sobre operaciones "Llave en Mano" y envío al exterior de partes y piezas en garantía.
1	16	Analista Auxiliar	Efectuar el control primario sobre los aspectos formales de la documentación presentada por el sector exportador.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar transcripciones dactilográficas y/o trabajos de graficación, tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al sector.

Dirección Nacional de Importación

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	24	Director Nacional	Ver Misión y Funciones.
1	21*	Analista Mayor	Supervisar la recepción, clasificación, registro y distribución de la documentación que se tramita en el área.

Cargo sobreasignado. Se convertirá en Categoría 16.

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	19	Analista Principal	Asistir administrativamente al Director Nacional cumpliendo tareas propias de su Secretaría.
1	13	Analista Ayudante	Asistir administrativamente al Director Nacional cumpliendo tareas propias de su Secretaría.
3	2/10	Personal de Ejecución	Asistir en las tareas de recepción, clasificación, registro y distribución de documentación.

Departamento Normas de Importación

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Analizar las normas que se aplicarán en regímenes de importación y proponer las bases de la legislación positiva en la materia.
1	19	Analista Principal	Estudiar los aspectos cambiarios e impositivos de las importaciones definitivas y temporarias y proponer normas sobre los mismos.
1	16	Analista Auxiliar	Estudiar y proponer medidas en materia de prevención y corrección de prácticas desleales en las importaciones.
1	13	Analista Ayudante	Analizar y proponer otra medida de regulación de importaciones de carácter arancelario.
1	2/10	Personal de Ejecución	Clasificar y preparar material informativo sobre técnicas de importación para su utilización en los estudios que se deban realizar.

Departamento Regulación de Importaciones

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Analizar Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación para determinar su procedencia y sugerir la adopción de medidas para el mejor diligenciamiento de las mismas.
3	19	Analista Principal	Analizar DJNI para su intervención con responsabilidad primaria.
1	19	Analista Principal	Controlar los precios consignados en las DJNI y redactar las comunicaciones pertinentes en caso de anomalías.
1	19	Analista Principal	Asesorar a los recurrentes en materia de normas y confección de DJNI. Tramitar la documentación a ser procesada por sistemas de computación.
3	16	Analista Auxiliar	Analizar e intervenir las DJNI.
1	16	Analista Auxiliar	Confeccionar y compilar estadísticas de importación en sus distintos sectores en base a las DJNI.
1	16	Analista Auxiliar	Supervisar la entrega de las DJNI, tramitadas y los archivos de toda la documentación vinculada con las mismas.
5	13	Analista Ayudante	Analizar e intervenir DJNI.
2	13	Analista Ayudante	Asesorar a los recurrentes en materia de confección de DJNI.
8	2/10	Personal de Ejecución	Recibir y entregar DJNI y su documentación complementaria y archivo de antecedentes.

Dirección Nacional de Promoción Comercial

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	24	Director Nacional	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Asistir administrativamente al Director Nacional, cumpliendo las tareas propias de la Secretaría.
1	16	Analista Auxiliar	Asistir en la recepción, control, distribución y despacho de la documentación del área.
1	13	Analista Ayudante	Colaborar en la asistencia administrativa al Director Nacional, cumpliendo tareas propias de su Secretaría.

Departamento Asesoramiento de Comercio Exterior

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	21	Analista Mayor	Dirigir las tareas concernientes a: estudios y control del Sistema Generalizado de Preferencias, divulgación de las informaciones, actuaciones originadas por reclamos vinculados al comercio exterior y consultas de importadores y exportadores.
2	19	Analista Principal	Coordinar e intervenir en el asesoramiento sobre técnicas de comercialización y mecanismos específicos que rigen el comercio exterior.
4	16	Analista Auxiliar	Analizar el material técnico e informativo de los mercados exteriores y de aplicación de los incentivos a la exportación, asesorando en la materia.
3	13	Analista Ayudante	Clasificar y participar en el estudio del material que se requiere para una adecuada atención de las consultas y difusión de las posibilidades del comercio exterior.
4	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas dactilográficas y las generales de oficina propias del apoyo administrativo.

Departamento Ferias y Exposiciones

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver misión y Funciones.
2	21	Analista Mayor	Estudiar la información sobre ferias y exposiciones a realizarse en el orden mundial a fin de preseleccionar las que integrarán el calendario oficial de participación argentina, analizando y proponiendo las medidas tendientes a su concreción.
3	19	Analista Principal	Coordinar la actividad relacionada con la participación en ferias y exposiciones, en contacto con el sector exportador, facilitando las gestiones en el país y en el exterior para concretar la presencia argentina.
1	16	Analista Auxiliar	Intervenir en el seguimiento de las normas administrativas que se proyecten para la ejecución del calendario oficial y colaborar en la organización y participación en cada feria y exposición.
3	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas dactilográficas y las generales de oficina propias del apoyo administrativo.

Departamento Transporte y Flete

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
2	21	Analista Mayor	Analizar y dirigir las tareas que conduzcan a mantener información actualizada sobre los medios y condiciones en que se desarrolla el transporte que sirve al comercio exterior. Prestar el asesoramiento que se requiera y proponer soluciones a los problemas que se planteen
1	19	Analista Principal	Evaluar el material técnico e informativo que ingresa procesando y tratando de obtener la mayor información que se considere de utilidad. Asesorar sobre sistemas de transportes y medios disponibles.
2	16	Analista Auxiliar	Obtener y procesar el material informativo sobre normas nacionales y extranjeras que reglan el transporte de mercaderías en los distintos medios y condiciones colaborando en las tareas de asesoramiento.
2	2/10	Personal de Ejecución	Efectuar tareas dactilográficas y las generales de oficina, propias del apoyo administrativo.

Departamento de Seguimiento Comercial

Cant.	Categ.	Cargo	Tareas
1	22	Jefe de Departamento	Ver Misión y Funciones.
1	19	Analista Principal	Dirigir las actividades que conduzcan a mantener información actualizada que permita el seguimiento comercial de todas las oportunidades de colocación de productos argentinos en el exterior.
1	16	Analista Auxiliar	Colaborar en el seguimiento comercial de las oportunidades de colocación de productos argentinos en el exterior.
2	13	Analista Ayudante	Obtener y procesar la información, colaborando en el seguimiento comercial de los productos nacionales con posibilidades de ser exportados
1	2/10	Personal de Ejecución	Realizar tareas generales de oficina, colaborando en los trabajos encomendados al sector.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se determina el cálculo de cuotas de prórroga.

CIRCULAR
Nº 1.014
Bs. As., 4|2|77

VISTO lo informado por los Departamentos de Estudios y Recaudación aclárase que con motivo de la modificación de la tasa de interés aplicable en los pedidos de facilidades formulados en los términos de las Resoluciones Generales Nros. 1.782 y 1.783 a partir del 1º de febrero del corriente año, para la determinación de las cuotas de prórroga deberán utilizarse las fórmulas que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuota que se Abona	Situación	Momento de Pago	Fórmula a Emplear
PRIMERA CUOTA DEL PLAN DE FACILIDADES	1	Dentro de los dos meses calendarios siguientes al del mes en que se operó el vencimiento general de la obligación motivo de la solicitud de facilidades.	$M = C. \left(1 + \frac{7.\ k.\ d}{3.000}\right)$
	2	Fuera de los dos meses calendarios siguientes al del mes en que se operó el vencimiento general de la obligación motivo de la solicitud de facilidades.	$M = C.\ q.\ \left(1 + \frac{0,5.\ k.\ d}{3.000}\right)$
RESTANTES CUOTAS DEL PLAN DE FACILIDADES	3	Dentro de los dos meses calendarios siguientes al del mes en que se operó el vencimiento general de la obligación motivo de la solicitud de facilidades.	$M = C. \left(1 + \frac{7.\ k}{100}\right)$
	4	Fuera de los dos meses calendarios siguientes al del mes en que se operó el vencimiento general de la obligación motivo de la solicitud de facilidades.	$M = C.\ q.\ \left(1 + \frac{0,5.\ k}{100}\right)$

Referencias:

M: Monto que corresponde abonar al vencimiento de cada cuota. Comprende la cuota capital que se amortiza, el incremento que correspondiere por actualización del importe de la cuota y los intereses de prórroga, calculados sobre el saldo de capital adeudado, actualizado o no según corresponda.
C: Cuota capital. Resulta de dividir el saldo por el que se solicitó prórroga por la cantidad de cuotas que comprende el plan.
k: Cantidad de cuotas aún no abonadas al momento de realizarse el cálculo.
d: Cantidad de días que median entre la fecha de presentación de la solicitud de facilidades o del vencimiento de la obligación si se presentara con anterioridad y el vencimiento de la primera cuota.
q: Coeficiente de actualización. Resulta de la relación del índice de precios mayoristas del penúltimo mes anterior a aquél en que corresponde realizar el pago de la cuota cuyo cálculo se efectúa, con el índice de precios mayoristas del mes en que se produjo el vencimiento general para el ingreso de la obligación motivo de la solicitud de facilidades.

Para el cálculo de las cuotas solicitadas por deudas no actualizables conforme a la Ley Nº 21.281, serán de aplicación las formulas correspondientes a las situaciones 1 y 3 precedentes.

Asimismo se aclara que el coeficiente para el cálculo de intereses que figura impreso en el Rubro II, incisos b) y c) del formulario Nº 217/A en uso a la fecha, debe reemplazarse por el siguiente: 0,0 2333.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure, director general (sustituto).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables", segunda serie, de v$n. 10 000, número 1.436.044, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977.

$ 4.400.— e.24|2 Nº 16.195 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 16.195 v.26|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Peravim", Cooperativa de Provisión Limitada (Permisionarios Avícolas Municipales, Cooperativa de Provisión Limitada), matrícula 7.167, con domicilio en la Capital Federal, que en el sumario que por expediente número 24.668|75 se instruyó, ha recaído la Resolución Nº 423|76, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º. Aplicar a la entidad denominada "Peravim" Cooperativa de Provisión Limitada (Permisionarios Avícolas Municipales, Cooperativa de Provisión Limitada), matrícula 7.167, con domicilio en la Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º, de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Girar las presentes actuaciones a la Gerencia de Fiscalización, a los efectos de verificar la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a la liquidación de la entidad cumplimentado que sea el artículo 1º. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a efectos de que tome conocimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.24|2 Nº 1.400 v.24|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DELEGACION MENOR Y FAMILIA

La Delegación Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, del Ministerio de Bienestar Social, notifica a la señorita Elva Del Valle Leiva que por Resolución Nº 1.130|76, S.E.M. y F., cuya parte resolutiva se transcribe, le fue aceptada su renuncia.

"Artículo 1º. — Acéptase, a partir del 3 de setiembre de 1976, la renuncia presentada por la agente del Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", doña Elva Del Valle Leiva, M.I. Nº 12.222.347, legajo número 97.284, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, categoría 7, función, cocinera de primera, cargo Nº 33, correspondiente a la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 3.457|73".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.
e.24|2 Nº 1.398 v.28|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DELEGACION MENOR Y FAMILIA

La Delegación Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, del Ministerio de Bienestar Social, notifica a la señora Amalia Barrailler de Roseto que por Resolución Nº 803|76, cuya parte resolutiva se transcribe, le fue desestimada la renuncia presentada.

"Artículo 1º — Desestímase la renuncia al cargo en que revista la agente del Instituto 'Manuel Rocca', Amalia Barrailler de Roseto, por las circunstancias mencionadas en los considerandos de la presente resolución".

"Artículo 2º — Declárase cesante a la agente del Instituto "Manuel Rocca", Amalia Barrailler de Roseto, L.C número 0.179.432, legajo Nº 86.344, Agrupamiento Técnico, Tramo Técnico, categoría 5, función auxiliar de enfermería, cargo Nº 75, correspondiente a la estructura orgánica aprobada por Decreto número 3.425|73, por encontrarse incluida en el supuesto del inciso h) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57), al haber violado con su conducta la prohibición establecida en el artículo 4º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 1.429|73".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

e.24|2 Nº 1.397 v.28|2|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.139|77

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría a cargo del doctor Ernesto N. Black, iniciados entre los años 1911 a 1937. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista

e.24|2 Nº 1.374 v.28|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 1.138|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 0.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Piñero, iniciados entre los años 1910 a 1941. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|2 Nº 1.375 v.28|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 1.137|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría del Dr. Sixto Ovejero, iniciados entre los años 1939 a 1940. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|2 Nº 1.376 v.28|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 1.134|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría del Dr. Emilio Natalio

Gil, iniciados entre los años 1939 a 1940. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|2 Nº 1.377 v.28|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.132|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría del Dr. Luis Doynel, iniciados entre los años 1929 a 1938. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|2 Nº 1.378 v.28|2|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.133|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría del Dr. Sixto Ovejero, iniciados entre los años 1931 a 1939. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|2 Nº 1.379 v.28|2|77

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie, de v$n 10.000 Nos. 3.171.028|037, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. —

$ 6.300.— e. 21|2 Nº 15.735 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.735 v. 21|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 370 Nº 107.001; de v$n. 1.850 Nº 3.624 y de v$n. 3.700 Nros. 741.734|735; 742.011|012 y 742.416|420, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 6 de enero de 1977.

$ 8.800.— c.26|1 Nº 13.939 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 13.939 v.24|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valor Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 1.000.— números 2.068.183; 2.207.747; 2.231.684 y 2.311.068 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977

$ 6.900 e.8|2 Nº 14.620 v. 28|2|77
c.1|3 Nº 14.620 v.10|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 102.222, 102.250, 109.148|149, 273.041, 637.308, 645.141|142, 645.144 y 689.763, de v$n. 5.000 números 1.261.236|239, 1.261.309, 1.306.324, 1.320.968|969 y 1.605.565 y de v$n. 10.000 números 2.078.127, 2.131.447|451, 2.153.384, 2.228.146, 2.244.255, 2.338.185|390, 2.373.087, 2.392.394, 2.725.490, 3.012.474 y 3.062.705, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 15.400.— e.28|1 Nº 14.092 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 14.092 v.28|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones de u$s 140 cada uno, vto. Nº 1 (1º-1-73) de "Bonos Externos 1972". Nros. 202.987|989 y 204.157|159.

Buenos Aires, 8 de enero de 1973.

Nota: Se publica nuevamente en razón de habérse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 24|1|73 al 24|2|73.

$ 144.— e.10|2 Nº 84.254 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 84.254 v.11|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 331627|629; de v$n. 5.000 Nº 1.715.688 y de v$n 10.006 Nros. 3.045.148|150, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.3|3|77
$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 14.307 v.3|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 de u$s 200, Nros. 206.575; 207.275 y 219.507, y de u$s 2.000 Nº 1.288, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1972, 2ª Serie de u$s 200, Nros. 232.981|982; 234.059|060 y 236.895 y de u$s 1 000 Nº 101.547, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1973 de u$s 187,50, Nº 304.400, y de u$s 375 Nros. 240.503; 241.721, 244.072; 244.553; 244.840; 244.9.7; 245.282|388; 248.393, 248.469; 249.595|586; 251.640|642; 252.226|239; 257.220 y 259.719, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de Bonos Externos 1974 de u$s 5.000 Nº 13.726, y de u$s 10.000 Nº 8.009, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lorenzo A. Schlavo, Jefe.

$ 13.900.— c. 17|2 Nº 15.532 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.532 v. 17|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.030-8.798|74-S

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza, por ocho (8) días a la señora ELENA PAVELKA WILLIAMS y a don JUAN SIMON VALENZUELA, a que comparezcan ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado y procedan al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 129|75, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, febrero de 1977.

e.23|2 Nº 1.340 v.25|2|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
ROBO DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del robo de cédulas hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n. 1.000, números 0240118|20, Serie 1ra. Cupón 1|20 (3); láminas de v$n. 10.000, Nros. 0132645|737, Serie 1ra. Cupón 1|20 (93), 0133030|31, Serie 1ra. Cupón 1|20 (2), 0133042|45, Serie 1ra, Cupón 1|20 (4); láminas de v$n. 100.000, Nros. 0022369|78, Serie 1ra., Cupón 1|20 (10), 0022392|94, Serie 1ra. Cupón 1|20 (3). — Efectuada la denuncia policial por este robo ocurrido el 9|1|77, en Avda. 12 de Octubre 1051, Bariloche, domicilio de su propietario. — Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 1977.

e.23|2 Nº 1.332 v.5|4|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Remate oficial con base

Por orden del Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General Administración de Inmuebles Fiscales.

Ciudad General Belgrano: 123 lotes de terreno, 1 local, 1 unidad de vivienda (desocupados).

Remate el día 15 de marzo de 1977: 1 local, 1 unidad de vivienda y 30 lotes de terreno, ubicados en las manzanas Nros. 2, 20, 50, 66, 84, 47, 126 y 140 de la Sección M.

Remate el día 16 de marzo de 1977: 44 lotes de terreno, ubicados en las manzanas Nros. 43, 63, 65, 15, 17, 48, 59 y 60 de la Sección P.

Remate el día 17 de marzo de 1977: 42 lotes de terreno, ubicados en las manzanas 104 y 111 de la Sección M y 1 lote en la manzana 59, de la Sección R.

Lugar de remate: En Esmeralda 660, Sala Nº 4, a las 14 horas, Capital Federal.

Condiciones de venta: En el acto del remate, 10 % de seña y comisión 3 %, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta plaza.

Facilidades: 90 % restante, de la siguiente manera: 20 % a la posesión 70 % en 10 cuotas semestrales, con el 5 % de interés, sobre saldo revaluado, según índices de precios al consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec).

Sellado de ley a cargo del comprador: 5 o|oo.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 13.45 a 19.45 horas. Tel.: 392-1694|9531.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 21|2 Nº 1.268 v. 2|3|77

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, referente a la adquisición de catorce viviendas, elementos modulados prefabricados de uno y dos dormitorios.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 301, 2º Piso, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: 21|3|77 Hora: 18.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.24|2 Nº 1.381 v.28|2|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 75|77

Fíjase el día 2 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 75|77: "Para la adquisición de ampollas para el Hospital Policial Bmé. Churruca".

c.24|2 Nº 1.341 v.25|2,77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 4.235|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 16|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales para la confección de borceguíes (cuero Box Calf de 1ra. calidad, falda fina p|plantilla, cuero descarne p|forro, liencillo color blanco, cordones de algodón, latas de adhesivo sintético y cemento blanco, agujas de coser, damajuanas de pomada líquida, pinceles chatos y redondos, cajas de semillas, etc., con destino a la División Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.24|2 Nº 1.380 v.7|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "I" 9|77 - (U. 4)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4-3-77, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frescos y productos lácteos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el segundo trimestre (abril-junio), del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|2 Nº 1.342 v.25|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "I" 8|77 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4-3-77, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón y novillito, con destino al racionamiento de agentes e internos del Instituto Correccional Abierto de Gral. Pico U. 18, durante el segundo trimestre (abril-junio), del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|2 Nº 1.343 v.25|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "E" 13|77 - (U. 4)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4-3-77, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos y productos lácteos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el segundo trimestre (abril-junio), del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|2 Nº 1.344 v.25|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte.: E - 14|77 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 7 de marzo del cte. año, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y embutidos, destinados al racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|2 Nº 1.332 v.25|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte.: E - 13|77 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 7 de marzo del cte. año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, víveres secos, verduras y hortalizas, destinados al racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda Ameghino 1840, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.24|2 Nº 1.383 v.25|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública núme-

ro 2|77 por provisión de refractarios para el día 31 de marzo de 1977 a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras, Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 2.000. — El Director General.
e.24|2 Nº 1.345 v.7|3|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Buenos Aires, 16 de febrero de 1977.
Licitación Pública Nº 17/77
Apertura: 4 de marzo de 1977.
Hora: 9.
Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Hospital Militar Campo de Mayo "Cirujano Dr. Juan Madera", en Campo de Mayo (provincia de Buenos Aires).
Objeto: Construcción pabellón sanitario para tropa, de veinte inodoros.
Precio del legajo: $ 800.—
Presupuesto oficial: $ 5.642.441.—
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas, exclusivamente.
Informes: División Contrataciones: 10º piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.24|2 Nº 1.346 v.2|3|77

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-1506-c-v-77
Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 3 de marzo de 1977 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la provisión del rubro "Carnes" durante el 2º trimestre de 1977.
Lugar de retiro de los pliegos: Sección Contrataciones, Belgrano 270, Capital Federal, de 7 a 14 horas, pliegos sin cargo.
e.24|2 Nº 1.347 v.25|2|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-1507-c-v-77
Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la provisión de los rubros "Productos de granja" y "Pan y levadura", durante el 2º trimestre de 1977.
Lugar de retiro de los pliegos: Sección Contrataciones, Belgrano 270, Capital Federal, de 7 a 14 horas, pliegos sin cargo.
e.24|2 Nº 1.348 v.25|2|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-1508-c-v-77
Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 3 de marzo de 1977 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la provisión del Rubro "Verduras y frutas" durante el 2º trimestre de 1977.
Lugar de retiro de los pliegos: Sección Contrataciones, Belgrano 270, Capital Federal, de 7 a 14 horas, pliegos sin cargo.
e.24|2 Nº 1.349 v.25|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la venta de papel y fichas Hollerith en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1977, a las 14.30 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 200.—
e.24|2 Nº 1.350 v.25|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de pintura al látex blanco. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1977, a las 14 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 200.—
e.24|2 Nº 1.351 v.25|2|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 343.631|76
Llámase a Licitación Pública Nº 13, por la siguiente contratación: Apertura: 4|3|77, a las 14.15 horas, por la provisión de cartulina de C. de M. Nº 129.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.24|2 Nº 1.384 v.25|2|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 343.560|76
Llámase a Licitación Pública Nº 9, por la siguiente contratación: Apertura: 4|3|77, a las 15 horas, por la provisión de papel C. de M. Nº 301.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Bs. Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas.
Sin cargo.
e.24|2 Nº 1.385 v.25|2|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 342.310|76
Llámase a Licitación Pública Nº 8, por la siguiente contratación: Apertura: 4|3|77, a las 14.45 horas, por la provisión de negro humo.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Bs. Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas.
Sin cargo.
e.24|2 Nº 1.386 v.25|2|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 343.553|76
Llámase a Licitación Pública Nº 3, por la siguiente contratación: Apertura: 4|3|77, a las 14 horas, por la provisión de hidróxido de sodio industrial.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Bs. Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas.
Sin cargo.
e.24|2 Nº 1.387 v.25|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública número 10-P|77 para galvanizar 2.900 anclajes, aproximados, por inmersión en caliente, construidos con una varilla roscada de acero de 12,7 x 700 a 1.450 mm. (a galvanizar 250 mm.) y cuatro (4) varillas soldadas en su extremo, de acero inoxidable de 6,35 x 200 mm., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración en la Delegación Villa Constitución, provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Villa Constitución, febrero 15 de 1977.
e.24|2 Nº 1.352 v.25|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, por la adquisición de cable de acero negro y prensa cables de hierro galvanizado.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las doce horas (12.00 hs.), en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.24|2 Nº 1.388 v.7|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 987
Expte. Nº 115.185|76
Llámase a Licitación Pública para el día 31 de marzo de 1977 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central y Laboratorios" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Alto Valle del Río Negro, provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de $ 63.202.381.—
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatro mil pesos ($ 4.000).
e.24|2 Nº 1.353 v.16|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 989
Expte. Nº 115.253|77
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversos vehículos destinados a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este Organismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.24|2 Nº 1.354 v.7|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

SISTEMA DE PROMOCION INDUSTRIAL
Llámase a Licitación Pública Nacional, en los términos del Sistema de Promoción Industrial (Ley número 20.560, artículo 20, inciso b) y Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973 artículo 43) para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales destinadas a la producción de cueros vacunos curtidos al cromo y/o vegetal con proceso químico completo, secos y medidos por superficie, con o sin teñido con o sin acabado, desflorado o sin desflorar, en la Provincia de Entre Ríos o en los Departamentos de la Provincia de Santa Fe definidos como zonas de promoción prioritarias.
Plazo de presentación de las propuestas: Hasta el 1º de junio de 1977, a las 14 horas.
Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 1º de junio de 1977, a las 16,15 horas, en el Salón de las Banderas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Piso 2º, Capital Federal.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 8, de 13,30 a 17.30 horas.
e.24|2 Nº 1.355 v.28|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 660|77, para la adquisición de: "Material de consumo para Laboratorio de Espectografía".
Apertura: 11 de marzo de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministro, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuesta, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.24|2 Nº 1.356 v.25|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2.372|77 hasta el día 15 de marzo de 1977, a las 16 horas, para la "adquisición de cuatrocientos (400) trajes de fajina".
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Depto. Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal.
e.24|2 Nº 1.389 v.25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 249-L-1977
Licitación Pública Nº 6.652 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para cargadora frontal Yale Trojan". Pesos 8.000.000. Precio pliego: $ 200.
Presentación propuestas: 9 de marzo de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|2 Nº 1.357 v.28|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 979-L-1977
Licitación Pública Nº 6.653 para adjudicar la "reparación integral de motores Volvo". $ 8.000.000. Precio pliego $ 200.
Presentación propuestas. 11 de marzo de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|2 Nº 1.358 v.28|2|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081
Llámase a Licitación Pública Nº 479 hasta el día 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de carbones para máquinas eléctricas, de características, formato, dimensiones y durezas varias (c/u. 2.198).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario T. E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T. y O.P., S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Doscientos cuarenta pesos ($ 240).
Franqueo: Ciento cincuenta pesos (pesos 150).
e.24|2 Nº 1.359 v.25|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 57.639 E|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 25 (Santa Rosa), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Macahin", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, Ofic. 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e.24|2 Nº 1.360 v.7|3|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.643
Contrato servicio de refrigerio p/agentes de la Empresa en dependencia de Llavallol y Almacén 77, Avda. Crovara 4657, S. Justo, Pvcia. Bs. As. Apert. 8|3|77; 10,30 hs. Valor: $ 500.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.24|2 Nº 1.361 v.7|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Lic. Pública 14 — Nº 225|77: Contratación de trabajos de perforación y terminación de cuatro (4) pozos de exploración en Zonas de Administración del Norte (Pcias. de Santiago del Estero y Santa Fe).
Apertura: 21|3|77. Valor $ 50.630.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.24|2 Nº 1.339 v.9|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Sede Central
Lic. Pública 15, Nº 35|77. Repuestos para embrague. Apertura prevista para el día 4|3|77.
Se informa que ha sido prorrogada para el día 24 de marzo de 1977 a las 16 horas.
Lic. Pública 15, Nº 130|77. Metales y materiales para fundición. Apertura prevista para el día 2|3|77.
Se informa que ha sido prorrogada para el día 9 de marzo de 1977, a las 16 horas.
Lic. Pública 15, Nº 131|77. Aceros varios. Apertura prevista para el día 2|3|77.
Se informa que ha sido prorrogada para el día 17 de marzo de 1977, a las 16 horas.
Lic. Pública 15, Nº 133|77. Aceros varios. Apertura prevista para el día 18|3|77.
Se informa que ha sido prorrogada para el día 18 de marzo de 1977, a las 16 horas.
e.24|2 Nº 1.391 v.28|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitación Pública Nº 3.431: Transformadores de intensidad. Vto. 11|3|77, 15.30 hs. — 3.432: Soporte exterior de árbol de levas de vagones. Vto. 11|3|77, 16 hs. — 3.433: Cerraduras para puertas cabinas Loc. D.E. G.A.I.A. Vto. 11|3|77, 16.30 hs. — 3.434: Madera aserrada. Vto. 11|3|77, 17 hs. — 3.435: Equipo depurador de gas-oil. Vto. 11|3|77, 17.30 hs. — 3.436: Conmutador rotativo, conjunto para escobilla. Vto. 11|3|77, 18 hs. — 3.437: Repuestos para calefacción de coches. Vto. 17|3|77, 12.30 hs. — 3.438: Juego de barras de cobre, salida generador principal Loc. Alco. Vto. 17|3|77, 13 hs. — 3.439: Destellador electrónico para protección de paso a nivel. Vto. 17|3|77, 13.30 hs. — 3.440: Válvula de emergencia completa en freno al vacío de coches ingleses. Vto. 17|3|77, 14 hs. — 3.441: Bulón especial para zapata de freno. Vto. 17|3|77, 14.30 hs. — 3.442: Semiaro metálico lado derecho e izquierdo para caja de engranaje Loc. Gral. Motors. Vto. 17|3|77, 15 hs. — 3.443: Diodos para coches Materfer. Vto. 17|3|77, 15.30 hs. — 3.444: Estación Retiro Cargas: Reconstrucción de galpones 1 y 2. Vto. 14|3|77, 12.30 hs. — 3.445: Reparación y bobinado de 42 inducidos Generadores "Tonum" Vto. 16|3|77, 12.30 hs. — 3.446: Cartucho filtrante metálico para gas-oil Loc. D.E. G.A.I.A. Vto. 18|3|77, 12.30 hs. — 3.447: Gato automático de doble acción para vía. Vto. 18|3|77, 13 hs. — 3.448: Polo de conmutación y bobina completa. Generador de calefacción "Tonum". Vto. 18|3|77, 13.30 hs. — 3.449: Grillete para elástico elíptico (Materfer) Resorte a ballesta, Regulador freno (Holandez). Vto. 18|3|77, 14 hs. — 3.450: Autoelevador de 200|3.000 kgs de capacidad. Vto. 18|3|77, 14.30 hs. — 3.451: Motor calefactor de cabina Locts. D.E. Gral. Motors. Vto. 18|3|77, 15 hs. — 3.452: Placas de fibra de madera. Pasta de papel o vegetales diversos. Vto. 18|3|77, 15.30 hs. — 3.453: Repuestos para Locomotoras G.A.I.A. Vto. 18|3|77, 16 hs. — 3.454: Cable de cobre. Vto. 21|3|77, 12.30 hs. — 3.455: Reparación de 120 Inyectores p/motor diésel de Coche Motor Fiat Vto. 21|3|77, 13 hs. — 3.456: Tobera de inyector de combustible Loc. D.E. G.A.I.A. Vto. 21|3|77, 13.30 hs. — 3.457: Manga de freno. Vto. 21|3|77, 14 hs.

Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, of. 359, Capital, o en Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17.30 hs., en Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|2 Nº 1.362 v. 28|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Yacimientos Petrolíferos Fiscales comunica que ha sido prorrogada para el 15 de marzo de 1977 a la hora fijada en cada pliego, la apertura del Sobre "B" (Ofertas) de las licitaciones públicas números 14-1601|76 al 14-1605|76, "S|Contratación de los trabajos de explotación de Hidrocarburos" en varias áreas, que estaban previstas para el 22|2|77.

e.24|2 Nº 1.392 v.28|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de carne vacuna, pollos, huesos con carne, etc.

Apertura: 2|3|77, a las 10 horas.

Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|2 Nº 1.394 v.28|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Nº 2, para la provisión de frutas y verduras.

Apertura: 1º|3|77, a las 10 horas.

Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|2 Nº 1.395 v.28|2|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para la contratación, mediante alquiler de 1 (un) equipo fotocopiador de documentación, incluyendo el suministro de materiales, destinado a la Administración Central de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad del Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, calle Libertad 434, 10º piso, oficina 101-102 de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas.

e.24|2 Nº 1.393 v.25|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Calle Pinto Nº 399, Tandil (Bs. As.)
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sillas pupitres universitarias.

Retiro solicitud pliego de condiciones y apertura de las propuestas en calle Pinto 399, Tandil (Bs. As.), en el horario de 8 a 12 horas. Oficina de Compras y Licitaciones.

Apertura de las ofertas: 3 de marzo de 1977, hora 10.

Presupuesto oficial: $ 1.800.000.— $ 2.000.— e.24|2 Nº 15.681 v.25|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 4
Expte. Nº 583.744|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de marzo de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.24|2 Nº 1.363 v.7|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.678 77

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 H, para otorgar la concesión por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más, la explotación de los servicios de alquiler, custodia y traslado de anteojos largavistas (prismáticos) en los Hipódromos de Palermo y San Isidro. Concesión Nº 7.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B., División Suministros, Cap. Fed. Tel. 44-8482, de lunes a miércoles de 12.30 a 15.30 horas.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero 126, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e.24|2 Nº 1.364 v.25|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expte. Nº 665|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la provisión de máquinas de escribir eléctricas, manuales y de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las 16 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367, piso 10, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.

e.24|2 Nº 1.365 v.11|3|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 11|77, por primera vez, para la provisión de tela tipo Acrocel, Arciel o similar, con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4|3|77 a las 17.30 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.24|2 Nº 1.366 v.25|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.808|76

Llámase a Licitación Pública Nº 79|77, para el día 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (ácido muriático, almidón, cera virgen, detergente, franelas, guantes, hipoclorito de sodio, jabón en polvo, jabón limpiador, desodorante, hojas de afeitar, papel higiénico, etc.), con destino a Hogar "I. Balestra Espíndola y Lea Meller Back", Cap. Gral. Ramón Freire 4267, Capital; Hogar "Bmé. Obligado y Casimira López" — Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Santa Ana" — J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. de Bs. As.; Hogar "San José Anexo San Cayetano" — J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nuestra Señora de Luján" — Dr. [illegible] y [illegible], Pcia. de Bs. As.; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" — Ruta Nac. Nº 7, Km 49.500, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "José León Suárez" — Avda. Márquez y 9 de Julio, José L. Suárez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nicolás Lev[illegible]" — Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart" — Avda. San Martín 33, A. González Chaves, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart" — Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini" — Villa de Soto — Pcia. de Córdoba, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia. El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 603º, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|2 Nº 1.367 v.25|2|77

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expte. Nº 2030-0180080206|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para el día 9 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 2º Trim. del Ejercicio 1977: "Víveres Secos" (Comestibles envasados, azúcar, harinas, y fideos, yerba, té y café, dulces y condimentos, vino y vinagre, galletitas, etc.), Leche en polvo y Productos dietéticos (Leche entera en polvo, Ledeka, L-K, Nutrosa), con destino a Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P.B.; Lanús Oeste, División Compras y Suministros (Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Lanús, febrero 24 de 1977.

e.24|2 Nº 1.368 v.25|2|77

COLONIA "CIUDAD FEDERAL" FEDERAL ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-4022000116|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 2 de marzo de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Víveres Secos", para cubrir las necesidades de este Establecimiento, con cargo al ejercicio fiscal 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia Ciudad Federal, Federal, Entre Ríos, FCNGU. Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.

Jefe Dpto. Administración

Expte. Nº 1-2020-4022000117|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 2 de marzo de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Frutas, Verduras y Hortalizas, para cubrir las necesidades del Establecimiento con cargo al Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia Ciudad Federal, Federal, Entre Ríos, F.C.N.G.U. Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia en el horario de 7 a 14 hs., en los días de lunes a viernes.

Jefe Dpto. Administrativo Contable

Expte. Nº 1-2020-4022000118|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 2 de marzo de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Carne Vacuna, Embutidos y Panceta", para cubrir las necesidades del Establecimiento, con cargo al Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia Ciudad Federal, Federal, Entre Ríos, F.C.N.G.U. Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia en el horario de 7 a 14 hs., de lunes a viernes.

Jefe Dpto. Administrativo Contable

e.24|2 Nº 1.396 v.25|2|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000173|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 8 de marzo de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º p., ofic. 4180, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pollos para consumo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — El Interventor.

e.24|2 Nº 1.369 v.25|2|77

HOSPITAL PROF. DOCTOR MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000004|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77, para el día 9 de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos de material plástico estériles con microgoteros y cánulas plásticas con aguja tipo Butterfly, calibres 0,6 y 0,7 mm, para pediatría, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires.

San Martín, 16 de febrero de 1977. —

e.24|2 Nº 1.370 v.25|2|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, para el día 8 de marzo de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para el taller de refrigeración.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e.24|2 Nº 1.372 v.25|2|77

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DIVISION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 7 de marzo de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión, de muebles metálicos con destino a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e.24|2 Nº 1.373 v.25|2|77

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR EX SENADO
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 8|77
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de un colector para el tanque de agua del "sector ex Senado".

Apertura de las ofertas: día 10|3|77, a las 15.30 horas.

Lugar de apertura: Oficina 30 "A" planta baja, "sector ex Senado"

Pliego e informes: Oficina de Compras "Sector ex Senado", Rivadavia 1864, planta baja. Horario de 8 a 20 horas.

e.24|2 Nº 1.399 v.25|2|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1977.

Nº 7/77 — Expediente Nº A-7.018. "Mameluces en tela tipo avión de 100 % de algodón, color amarillo". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha. Localidad de Lima. Partido de Zárate. Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 hs. a 16 hs., o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 hs. a 12 hs., sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.23|2 Nº 1.334 v.24|2|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 44|76

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 44|76 ha sido postergada hasta el día 27|4|77, a las 13 horas.

e.16|2 Nº 1.142 v.25|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, referente a la adquisición de elementos varios para el equipamiento de viviendas en Ushuaia y Río Grande.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 301, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso Capital Federal

Apertura de la misma: 10 de marzo de 1977. Hora: 18

Lugar de apertura en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.22|2 Nº 1.294 v.24|2|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 71|77

Fíjase el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 71|77: "Para la adquisición de especialidades medicinales, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.21|2 Nº 1.214 v.2|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 65|77

Fíjase el día 2 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 55|77: "Para la provisión de capotes para Personal Superior, con destino a la División Almacenes".

e.18|2 Nº 1.196 v.1º|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 68|77

Fíjase el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68|77 "para la adquisición de drogas, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.16|2 Nº 1.137 v.25|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|77
Expediente Nº 3.603|76

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para la provisión y confección de Impresos y Papelería, correspondiente al ejercicio 1977, con destino a las diferentes dependencias que ocupan este Ministerio. Apertura de ofertas: 15 de marzo de 1977, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 310, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.15|2 Nº 1.106 v.24|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er Piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires
T. E. 761-0031|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.918

Por la construcción del local para el abastecimiento de combustible e instalación de equipo surtidor.

Presupuesto Oficial: $ 1.260.000.

Valor del pliego: $ 1.000.

Fecha de apertura: Día 3 de marzo de 1977. A las 12 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.21|2 Nº 1.215 v.25|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para el día 10 de marzo de 1977, a horas 15, por: Corte, rodeo y transporte leña eucaliptos.

Valor del pliego: $ 600 (seiscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 1.205 v.1º|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, con apertura para el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas, por la venta de 2 motores a nafta, 34 motores eléctricos de diferentes potencias, 3 generadores eléctricos, 3 motorreductores de velocidad y 1 reductor de velocidad.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.16|2 Nº 1.126 v.25|2|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 16|77

Apertura: 9 de marzo de 1977 Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal. Objeto: Provisión y ejecución completa de instalaciones de termomecánica.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto Oficial: $ 50.656.000

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs.: exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12,30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes miércoles y viernes.

e.9|2 Nº 941 v.1º|3|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, ejecución obra: "Remodelación locales sanitarios conscriptos, Sector Derecho", Escuela Naval Militar Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 936.138.

Garantía de licitación $ 9.361.

Precio del legajo $ 500.

Consulta de pliegos Escuela Naval Militar.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|2 Nº 1.275 v.7|3|77

SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-883-c-v-77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 7 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la contratación del servicio de embarco y desembarco de prácticos.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección Contrataciones, Belgrano 270, Capital Federal, de 7 a 14 horas. Pliegos sin cargo.

e.18|2 Nº 1.203 v.1º|3|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12|77

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1977 a las 10 horas, ejecución obra "Instalación para gas y aire comprimido", Edificio Mar. Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.711.800.—

Garantía de licitación: $ 87.118.—

Precio del legajo: $ 500.—

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 hs.

e.7|2 Nº 762 v.25|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13|77

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a 10 horas, ejecución obra: "Refecciones varias en el Pabellón III", 1ra. Etapa, Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.520.564.

Garantía de licitación $ 85.206

Precio del legajo: $ 300.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.21|2 Nº 1.216 v.11|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 55.991|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10.747, para la adquisición de equipos de vuelco de información, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 10 de marzo de 1977 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|2 Nº 1.217 v.2|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.655|76

Llámase a Licitación Pública número 12.777 para la impresión del Boletín Semanal del Ministerio de Economía y de la Revista Mensual de Información Económica, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.17|2 Nº 1.185 v.28|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|77, destinada a la provisión de películas para fotomecánica, ortocromáticas, de alto contraste, de 50 x 60 cmts. con base de poliéster. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 14 de marzo de 1977, a las 15

e.21|2 Nº 1.218 v.25|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en marcha de un Ablandador de Agua y de un Cloreador Automático, en la sucursal General Madariaga (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 30 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 400.

e. 22|2 Nº 1.276 v. 7|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Cajas de Seguridad para Alquilar, en la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: $ 300.

e. 22|2 Nº 1.277 v. 14|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de estanterías metálicas en las agencias La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 300.

e.21|2 Nº 1.262 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación local Secretaría, en la sucursal Tostado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 12 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400

e.18|2 Nº 1.189 v.10|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 29 de marzo de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800

e.8|2 Nº 892 v.28|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparación general y pintura, en la sucursal Villa Atuel (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.17|2 Nº 1.154 v.9|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación de las instalaciones eléctricas, en la Oficina Perdriel (San Martín, Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 31 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal, o en la filial titular

Valor del pliego: $ 400

e.22|2 Nº 1.313 v.8|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07-977

Apertura: 23 de marzo de 1977, a las 11. "Venta de un inmueble, ubicado en la calle Acevedo 71|73 de la localidad de Lomas de Zamora (Bs. As.), de 2.620 m2. de superficie cubierta, en el estado

en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado a la firma de la correspondiente escritura traslativa de dominio".
Precio base: $ 87.000.000.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.
e.18|2 Nº 1.199 v.1º|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03|977
"Venta de un inmueble de propiedad de esta institución, ubicado en Avenida del Libertador General San Martín números 2751|55|57, de la localidad de Vicente López (Bs. As.), en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado, de 1.048,19 m2. de superficie".
Precio base: $ 50.313.120.
Comunícase que la apertura de las ofertas se postergó para el día 4 de abril de 1977, a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.16|2 Nº 1.124 v.25|2|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº R. 5|1|77 para lograr el servicio de refrigerio y merienda para el personal de la Región Bahía Blanca, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1977.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la sede de la mencionada Región.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Bahía Blanca, calle Chiclana 140, piso 1º, Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), en días laborables en el horario de 6,30 a 13,15 horas.
e.23|2 Nº 1.314 v.4|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la adquisición de libros.
Apertura: 9 de marzo de 1977, a las 16.20 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.21|2 Nº 1.264 v.2|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de 3.000 resmas de papel obra 1ra.
Apertura: 9 de marzo de 1977, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.21|2 Nº 1.265 v.2,3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 661|77, para la provisión de: "Muebles de oficina para distintas dependencias del I.N.T.I.".
Apertura: 17 de marzo de 1977, a las 14 horas, la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueléte, sobre Avda. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.23|2 Nº 1.316 v.4|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 96
Llámase a Licitación Pública para la venta, en un solo lote, de aproximadamente 65.175 kilos de lana, procedente de los Establecimientos Fuentes del Coyle y Las Vegas, Provincia de Santa Cruz.
Los interesados podrán efectuar consultas y retirar el Pliego de Condiciones, acompañado del respectivo romaneo, en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 3º P., Capital Federal, lugar éste donde tendrá lugar el acto de apertura el día 15 de marzo de 1977, a las 17 horas.
Asimismo se podrán retirar pliegos en el Consejo Agrario Provincial — Roca Nº 976 — Río Gallegos — Santa Cruz.
e. 22|2 Nº 1.068 v. 3|3|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 21|2|77.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 986
Expediente Nº 115.180/76
Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este organismo, según se detalla a continuación.
Estación Experimental Agropecuaria: Mercedes (Pcia. Corrientes). — Bella Vista (Pcia. Corrientes). — Reconquista (Pcia. Santa Fe). — El Colorado (Pcia. Formosa).
Agencia de Extensión Rural: San Pedro de Jujuy (Pcia. Jujuy). — San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. Salta). — Metán (Pcia. Salta).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un mil pesos ($ 1.000.—), cada juego.
e. 21|2 Nº 1.225 v. 2|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63
Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para la adquisición de maderas de pino Brasil, cedro, terciado y chapadur de diferentes medidas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Bs. As.).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1977, a las diez horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extenuida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.
e.23|2 Nº 1.315 v.4|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 8.977
"Hacer imprimir tarjetas para las Balanzas Automáticas de las Unidades I y II".
Fecha de apertura: 18 de marzo de 1977, a las nueve (9) horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125; sin cargo.
e.18|2 Nº 1.199 v.1º|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 11 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de un armario y dos mesas metálicas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Cap., en el horario de 12,30 a 19 hs., lugar donde se procederá a la apertura.
e.21|2 Nº 1.221 v.25|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 4 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de extracto de levadura, fosfato dibásico de sodio, tryptose phosphato broth, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.21|2 Nº 1.220 v.25|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 060-14.997-76-5
Llámase a Licitación Pública, para el día 28 de febrero de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de elementos y útiles de oficina, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos en Seccional Mendoza, División Habilitación, San Martín 480, Mendoza.
e.23|2 Nº 1.333 v.24|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de concesión de obra pública establecido por Ley número 17.520, la Estación terminal de ómnibus de larga distancia de la Ciudad de Buenos Aires.
La concesión de la obra comprende: a) El proyecto y la construcción de la Estación Terminal en un terreno de propiedad del Estado Nacional; b) Su explotación y mantenimiento durante el período de concesión.
Pliegos: Pueden ser consultados en la sede de la Dirección General de Programación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 22º, Capital Federal, de 13 a 17 horas, o adquiridos en la misma previo pago de $ 25.000 en el Departamento Tesorería (planta baja).
Apertura de la licitación: En el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal, el día 15 de junio de 1977, a las 16 horas.
Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección General hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de la licitación.
e.15|2 Nº 1.104 v.7|3|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-TR-77 del 13º Distrito para la adquisición de materiales varios para la construcción de alambrados. $ 3.541.226. Precio pliego $ 1.000.
Presentación propuestas: 8 de marzo de 1977, a las 9 horas, en la Sede del 13º Distrito, sito en Avenida Fontana 486, Trelew, Chubut, donde puede concurrirse para informes y adquisición de pliegos.
e.23|2 Nº 1.317 v.1º|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios Mundial de Fútbol 1978
Licitación Pública Nº 973|77 para la ejecución de las obras en: Ruta 20 — Tramo: Autopista Córdoba-Carlos Paz empalme provisorio en Cabecera Córdoba (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 292.200.000 y Ruta Provincial 304 — Tramo: Ruta 20-Río Primero y empalme con calle Gauss (variante Manfredi) — (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 561.300.000, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Propuestas en conjunto indivisible. Depósito de garantía: $ 8.535.000. Precio pliegos: $ 16.250. Plazo de obras: 10 meses.
Presentación propuestas: 17 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|2 Nº 1.318 v.15|3,77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/77, del 4º Distrito, Mendoza, para el arriendo de vivienda con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para agente de la repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. — Estimándose por el término de 18 meses un importe de $ 900.000.—.
Presentación de Propuestas: 1º de marzo de 1977, a las 12 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, adonde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.
e. 21|2 Nº 1.227 v. 25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6.650 para adjudicar la reparación integral de motores Perkins. $ 11.953.000, precio del pliego: $ 300. Expte. 22.663-L-1976.
Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|2 Nº 1.281 v. 3|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 25 de febrero de 1977, a las 12 horas, para contratar el alquiler de una casa habitación para vivienda de funcionario del 19 Distrito, Bahía Blanca, por el término de 12 meses. — Presupuesto oficial: $ 1.300.000.—. Venta de pliegos en la Contaduría del Distrito, presentación propuestas en la Sección Licitaciones y Compras, calle Darragueira 1251, Bahía Blanca.
e. 21|2 Nº 1.228 v. 25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 1.140-L-1977
Licitación Pública Nº 6.649, para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras", $ 25.000.000,00. — Precio pliego: $ 300.—.
Presentación propuestas: 9 de marzo de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|2 Nº 1.226 v. 2|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 971|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 33. Tramo: Casilda-Rosario. Sección: Km. 849.700, Km. 852,300 (Avda. Godoy hasta Provincias Unidas) (demolición y retiro del pavimento existente, carpeta de restitución de gálibo y carpeta asfáltica en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 198.007.165,00. — Depósito de garantía: $ 1.930.071,65. — Precio pliego: $ 6.500,00. — Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 11 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|2 Nº 1.053 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ACCESO A ESTADIOS MUNDIAL 1978
Licitación Pública Nº 972|77 para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Ruta Nº 9 N, Ruta 9 S, Ruta Nº 20. Sección: 2ª, Km. 12,000, Km. 19,01165: Construcción de calzadas colectoras entre Km. 12.00-Km. 18,500 (obras básicas, carpeta bituminosa y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — Pesos 642.700.000,00. — Depósito de garantía: $ 8.427.000,00. — Precio pliego: $ 16.250,00. — Plazo de obra, 12 meses.
Presentación propuestas: 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|2 Nº 1.052 v.4|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.510 hasta el día 15 de marzo de 1977 a las 15 horas, para la reparación de motores English Electric, tipo 12 SVM, 12 cilindros en "V", 4 tiempos, 700 r.p.m., 1.000 HP., de las dragas 252-C y 254-C.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 30.000.000.
Garantía de oferta a constituir Pesos 300.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 4.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.22|2 Nº 1.282 v.7|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
2º llamado a Licitación Pública Nº 5.448 hasta el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de un motor eléctrico de C.C., tipo Shunt, de 100 HP., 220 V., 1.740 r.p.m., tipo Marino.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 300. Pago de mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e.23|2 Nº 1.319 v.24|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.568 hasta el día 11 de marzo de 1977 a las 15 horas, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este, Capital.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 150. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e.23|2 Nº 1.320 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín, Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DDPS|1977, hasta el día 11 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:
500 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible, de 6 cordones y 37 alambres por cordón, con un alma de fibra vegetal de 38,1 mm. (1 1|2") de circunferencia y con una carga de rotura de 125|160 kgs|mm2.
500 kgs., idem., idem., de 44 mm. (1¾")
500 kgs. idem., idem., de 51 mm. (2").
200 kgs. idem., idem., de 76 mm. (3").
1.000 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible, de 6 cordones y 37 alambres por cordón con un alma de acero de 82,6 mm. (3 1|4") de circunferencia y con una carga de rotura de 160|180 kgs|mm2.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e.16|2 Nº 1.122 v.25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DDPS|1977, hasta el día 14 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:
3.500 kgs. cadena para ancla, de acero maleable, forjada o soldada eléctricamente, sin contrete, calibrada, de 16 mm. de diámetro nominal, largo del eslabón 77 mm., ancho del eslabón 54 mm., carga de prueba por tracción 5.000 kgs., carga mínima de rotura por tracción 10.000 kgs.
9.000 kgs. idem., idem., de 19 mm. (3|4") de diámetro nominal, largo mínimo del eslabón 114,3 mm., largo máximo del eslabón 116 mm., ancho medio exterior del eslabón 68,3 mm., carga de prueba por tracción 10.000 kgs., carga mínima de rotura por tracción 14.700 kgs. mínima.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e.16|2 Nº 1.123 v.25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública Nº 6.538 hasta el día 3 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 4 Grupos Electrógenos para iluminación de emergencia en embarcaciones.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 300. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e.23|2 Nº 1.32 v.24|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 10 — Nº 164|77: Pintura para Edificios y Depósitos.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 167|77: Repuestos para motores Caterpillar.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 168|77: Tubos de acero al carbono para hornos.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 169|77: Repuestos para motores Superior.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 178|77: Butóxido de Piperonilo.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 199|77: Cojinetes a rodamientos.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 201|77: Equipos odontológicos.
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 202|77: Reparación de unidades abastecedoras de Aerocombustibles.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 205|77: Ambulancia y Microómnibus.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 206|77: Líquido Espumígeno.
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 218|77: Indumentaria de seguridad para el personal.
Apertura: 23-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 223|77: Barra redonda para hormigón armado y alambre.
Apertura: 18-3-77.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.22|2 Nº 1.295 v.28|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 165|77: Sulfato de aluminio.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 166|77: Bombas y electrobombas centrífugas.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 170|77. Válvulas especiales y reguladoras.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 171|77: Tubos de acero.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 172|77: Repuestos para aparatos de bombeo.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 173|77 Repuestos para bomba de inyección.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 181|77. Caldero para fabricación de grasas.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 192|77: Armaduras de pozo.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 194|77: Herramientas y dispositivos para producción.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 195|77: Engrajes y ejes.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 196|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 197|77: Ampliación central telefónica.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 198|77: Repuestos para bomba Sigma Lutin 6, 3|42 x 12".
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 203|77: Tambores recuperados para envasar aceites lubricantes.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 204|77: Elementos de electricidad.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 209|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 216|77: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 217|77: Provisión de cubiertas y cámaras de vehículos automotores y viales.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 219|77: Perfumes para odorizar Desodorante de Ambientes en Aerosol y Kaen 1.000, líquido y en Aerosol y Repelente de insectos en Aerosol.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 220|77: Caños y tubos.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 222|77: Cañerías.
Apertura: 24-3-77.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.22|2 Nº 1.296 v.7|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 149|77: Materiales para la construcción.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 150|77: Motores.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 151|77: Motores.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 152|77: Repuestos para bombas Ideco MM-300 — MM-66.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 153|77: Repuestos para camiones GMC-6500 (4 x 4).
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 154|77: Repuestos para equipos perforadores Failing.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 163|77: Sulfato de aluminio en solución.
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 175|77: Anilina azul.
Apertura: 14-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 183|77: Contratación de alojamiento para pacientes derivados del interior.
Apertura: 11-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 185|77: Equipos Autobombas contra Incendio.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 188|77: Válvulas tipo tapón lubricado.
Apertura: 11-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 190|77: Ladrillos y materiales refractarios.
Apertura: 15-3-77.
Lic. Pública 30 — Nº 191|77: Mangueras submarinas, flotadores y juntas de expansión.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12 30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.15|2 Nº 1.107 v.28|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas números:
M: 77|62 — Puertas y compuertas para vagones. — Apertura: 16|3|77, 14 horas.
M: 77|54 — Travesaño central y grapa de válvula. — Apertura: 16|3|77, 15 horas.
M: 77|55 — Ventilador de techo. — Apertura: 17|3|77, 14 horas.
M: 77|61 — Mezcla asfáltica. — Apertura: 17|3|77, 15 horas.
M: 77|59 — Paragolpe fijo de riel y madera. — Apertura: 18|3|77, 14 horas.
M: 77|57 — Escobillas de carbón. — Apertura: 18|3|77, 15 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. (A partir del 7|3|77, de 13 a 18 horas).
e.22|2 Nº 1.284 v.2|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 645|77: Presiostatos y termostatos. — Apertura: 28|2|77, hora: 8. — V. P.: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 659|77: Puertas para vagones. — Apertura: 28|2|77. — Hora: 8.15. — V. P.: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 663|77: Bulones varios. — Apertura: 28|2|77. — Hora: 8.30. — V. P.: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 667|77: Varillas para soldar (de aleación, de latón y de estaño-plomo). — Apertura: 1º|3|77. — Hora: 8.45. — V. P.: $ 600.—.
Informes y venta de pliegos: En provincia de Bs As.: Depto Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes, de 7.30 a 13 horas.
e.23|2 Nº 1.305 v.24|12|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-004|77 a realizarse el 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación nuevos locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472".
Venta de pliegos y consultas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.500,— y bases generales: $ 1.500.—; que serán abonados en Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e.7|2 Nº 776 v 25|2|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.518-1/77 (segundo llamado): a realizarse el día 23 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, por la adquisición de una (1) plataforma elevadora hidráulica montada sobre camión Ford F-350 o de características similares de otras marcas.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Valor especificaciones técnicas y planos: $ 500.—, que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
e. 21|2 Nº 1.255 v. 2|3|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.513|77

Proyecto y ejecución de la remodelación de las instalaciones de alumbrado eléctrico de la Línea "D".
Presupuesto oficial: $ 74.000.000
Apertura: 6-4-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.16|2 Nº 1.136 v.8|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Lic. Pública Nº AC 4|77: Reparación de la aislación del turboalternador Oerlikon.
L. Pública Nº AC 5|77: Adq. de papel de obras alisado, manifold blanco, comercial verde, celeste, papel Kraft, cartulina bristol, ficha de color, cartón gris Nº 10 y 35.
Lic. Pública Nº AC 6|77: Adq. de juegos de cojinetes de bancada y juegos de cojinetes de biela y|grupos Jugeturbina Sulzer.
Apertura: 15 de marzo de 1977, a las 12, 12,30 y 13 hs. respectivamente.
L. Pública Nº AC 7|77: Adq. de trajes de tela, gabanes, pilotos y corbatas.
Apertura: 17 de marzo de 1977, a las 12 horas.
Valor de los pliegos: $ 500.
Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras y Suministros, Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º P., Of. 203, Capital, de lunes a viernes de 11 a 16 hs., lugar éste donde se realizará la apertura de las citadas licitaciones.
e.23|2 Nº 1.335 v.1º|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Internacional
Nº AC 59|76

Prov. de transformadores trifásicos de potencia tipo intemperie de 15 MVA y de 10 MVA y 1 autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA.
Postergación: 28 de marzo de 1977 a las 16 horas.
e. 23|2 Nº 1.336 v. 1º|3|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.639. — Objeto: Adq. medidores industriales de baja presión. Apertura: día 16|3|77, 9 horas. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.640. — Contr. obra: adecuación almacenaje, en Gral. Cerri, Pcia. Bs. Aires. — Apertura: día 11|3|77, 9.45 horas. — Valor documentación: $ 2.000.
Licitación Pública Nº 9.641. — Contr. camioneta doble cabina para transporte personal desde Metán hasta Pta. Lumbreras (Salta). — Apertura: día 4|3|77, 11.15 horas. — Valor documentación: $ 500.
Licitación Pública Nº 9.642. — Contr. microómnibus p|transporte personal y familiares desde Metán hasta Pta. Lumbreras (Salta). — Apertura: día 4|3|77, 12.45 horas. — Valor documentación: $ 500.
Adquirir documentación en Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e.21|2 Nº 1.240 v.2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 10. Adquisición de tablas de álamo.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 987 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P/77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 10 (diez).
Adquisición de repuestos Citroën.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—.
e. 21|2 Nº 1.235 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS ENCOTEL
Expte. Nº 436-E/77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1977, a las 15 hs., en 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Villa Gesell" (Pcia. de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 21|2 Nº 1.231 v. 2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 11.30.
Arrendamiento local tipo taller industrial. — Radio de ubicación. El delimitado por las avenidas Independencia, La Plata, Río de Janeiro, Corrientes, Canning, del Libertador Gral San Martín, Callao y Entre Ríos, Capital Federal. — Superficie necesaria: 400 a 450 m2.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e.21|2 Nº 1.236 v.4.3,77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P/77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 9 (nueve).
Adquisición de repuestos y accesorios Dodge.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario. 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—.

e. 21|2 Nº 1.234 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 12.30.
Arrendamiento de espacios para oficinas administrativas ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Superficie necesaria: 300 m2. útiles, aprox.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8:30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.237 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 8.30.
Adquisición de cajas terminales de distribución y bloques terminales.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.238 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|77

Apertura: 17 de marzo de 1977.
Hora: 9.
Adquisición de papel crepé Kraft, parafinado, alquitranado, cartón acanalado y recipiente para resina epoxi.
Pliego: $ 1.100.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.21|2 Nº 1.239 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P|77

Apertura: 18 de marzo de 1977. Hora: 11. Adquisición de cajas de cartón.
Pliego: $ 700.
Informes en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|2 Nº 1.325 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|77

Apertura: 7 de marzo de 1977.
Hora. 11.30.
Adquisición de clavijas.
Pliego: $ 1.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 993 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|77

Apertura: 14 de marzo de 1977 Hora: 9. Adquisición de lámparas y lamparitas.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 990 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|77.

Apertura: 9-3-77 Hora: 12.30. Adquisición de malla metálica.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.048 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 12,30. Adquisición de chapa para identificación, grampas, guardarienda, soportes, etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.049 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 79-P|77

Apertura: 14 de marzo de 1977. Hora: 10. Adquisición de seis (6) Grupos Electrógenos de emergencia transportables.
Presupuesto Oficial: $ 30.000.000.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2. Nº 1.192 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|77

Apertura: 18|3|1977. — Hora: 10.30. — Arrendamiento de un edificio para oficinas comerciales Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles: Crámer, Avda. del Libertador, Avda. Federico Lacroze y Republiquetas. — Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|2 Nº 1.283 v. 7|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 9. Adquisición de válvula de medición p.cables de cubierta de plomo, para cajas de empalme hermética, conjunto de base y cubierta p|conexión y válvula, conexión para inyección y medición de presión.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2. Nº 988 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 64-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 9. Adquisición de Capacitores, Resistencias y Fusibles.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.202 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 11. Reparación de un Equipo de Rayos Sommer 500.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3º Piso. Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.203 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública de Ventas
Nº 72-P|V|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 10. Venta de material de rezago, chatarra pesada dimensionada, sin dimensionar, semipesada dimensionada, sin dimensionar; liviana dimensionada y sin dimensionar.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.18|2 Nº 1.205 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 12. Adquisición de Alambre de Cobre y Niquelina.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.

e.18|2 Nº 1.204 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 15. Adquisición de arandelas, bulones y tirafondos.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.045 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 10,30. Adquisición de barras planchas, fleje de acero, grampa de suspensión, prensador etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 983 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|77

Apertura: 10-3-77. Hora: 9. Adquisición de ligaduras a compresión.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.047 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|77

Apertura: 7-3-77. Hora: 12,30. Adquisición de arpillera, tela liencillo, manguitas, hilo de lino, tela p|toalla y lona impermeabilizada.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 989 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|77

Apertura: 18 de marzo de 1977 Hora: 9. Por los trabajos de cambio de solado granítico en palieres, pintura general interior y reemplazo de vidrios en ventanas de baños y trabajos varios en el edificio sito en la Avda. de Mayo 761, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 8.013.916
Pliego: $ 1.200.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 991 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|77

Apertura: 9 de marzo de 1977. Hora: 11,30. Provisión de Cintas Aisladoras.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 981 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P.77

Apertura: 8-3-77. Hora: 9. Adquisición de protector y bloque protector.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 985 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 11. Adquisición de casillas telefónicas p|interiores, desarmables.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 984 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P.77

Apertura: 8-3-77. Hora: 12. Adquisición de elementos de limpieza, (ácido muriático, secador de goma, cepillo de cerda o escobillón, jabón en polvo, jabón mineral, jalea neutra, plumeros, pulverizador, regadera, soda cáustica).
Pliego: $ 700.
Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 982 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|77

Apertura: 11 marzo de 1977. Hora: 10. Adquisición de un camión tipo playo con baranda fija y tres camiones tipo playo con baranda desmontable. Pliego $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.17|2 Nº 1.160 v.2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|77

Apertura: 7 de marzo de 1977.
Hora: 15.
Adquisición de estribos, pernos, postes de azotea, travesaños.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 992 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 86-P|77

Apertura: 18-4-77, a las 9 hs. Provisión e instalación y puesta en servicio de los centros de distribución de televisión subsedes Mundial 78.
Presupuesto Oficial: $ 1.169.786.480.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|2 Nº 1.201 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|77

Apertura: 25 de marzo de 1977 Hora: 9. Por los trabajos de construcción, prosecución Nueva Central Automática "Llavallol", sita en la calle Sargento Cabral esq. Pichincha, de la localidad de Llavallol, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 84.795.480.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.206 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 37.542 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Moreno (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Secc. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|2 Nº 1.118 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 15. Adquisición de candados de bronce.
Pliego: $ 1.100.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 986 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|77

Apertura: 10-3-77. Hora: 10. Adquisición de detonadoras horizontal y a manija.
Pliego: $ .600.
Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas,

e.14|2 Nº 1.050 v.25|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12/77

Construcción de camones, motor Ansaldo.
Fecha de apertura: 21 de marzo de 1977, a las 10 horas — Corrientes 389, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. — Horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.21|2 Nº 1.232 v. 2|3|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|77

Provisión de baterías (vasos).
Fecha de apertura: 18 de marzo de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389. 2º Piso, Capital.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital Horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.18|2 Nº 1.200 v.1º|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 13|77

Para los trabajos de reparación, limpieza y pintura del edificio de la Estación Fluvial de Puerto Rosario.
Apertura: 4-4-77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12,30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 141, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.

e.23|2 Nº 1.322 v.15|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 9|77

Para los trabajos de remodelación del edificio existente en el Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias.
Apertura: 28|3|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo. Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ingº White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 3.500,00.

e.16|2 Nº 1.129 v.8|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 8|77.

Para la adquisición de sega constituida por hilos de monofilamento poliamídico.
Apertura: 14|3|77, a las 15 horas.
En la Administración General de Puertos (organismo central), Departamento Abastecimiento, 1er. subsuelo, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.
Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30 horas.

e.15|2 Nº 1.101 v.24|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.480-LP-1974

Equipos electromecánicos para la Estación Elevadora Nº 1, líquido cloacal resistencia (Chaco). — 6|4|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|2 Nº 1.088 v.7|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9.796-LP-1976

La Licitación Pública para la provisión y montaje de cajas de aire, reparación de otras existentes, curvas reductoras, protección catódica y accesorios del Acueducto Lago Musters-Comodoro Riva-

davia (Pcia. Chubut), establecida el 24|1|1977, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 24|3|1977 a la misma hora. Apertura y pliegos. Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|2 Nº 939 v.1º|3|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Licitación Pública Nº 1-77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la provisión de material de imprenta y repuestos para máquina Cabrenta 110 (papeles, cartulinas, cartón, tela, cuerina, etc.), con destino a la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho Nº 491, 2º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e. 23|2 Nº 1.324 v. 24|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 5

Expte. 31.673 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 8 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de alimentos en general por el período abril (1º-4 al 30-4) de 1977, para Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.16|2 Nº 1.147 v.25|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Superintendencia de Bienestar

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 4|77

Solicita la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de obras sanitarias del Laboratorio Central del Hospital Policial "Bmé. Churruca", Uspallata Nº 3400, Capital.

Apertura: 8|3|77. — Hora: 11.

Retirar pliegos en Independencia 353, piso 5º, oficina 53, Capital.

$ 3.500.— e.21|2 Nº 15.841 v.25|2|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 31.458|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5 el día 28 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la realización de obras de ampliación de la Policlínica Bancaria, sita en la calle Gaona 2197, Capital, que comprende la construcción de Cuerpo Intermedio, Servicios de Laboratorio, Radiología y Radioterapia por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

Presupuesto oficial: $ 423.132.240.

Garantía: 1 o|o (del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 40.000.

e.16|2 Nº 1.131 v.8|3|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (RNOS. 0101|5)

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para la adquisición de equipos para habilitar los consultorios de Ergometría, Oftalmología y Kinesiología, a instalar en la Unidad Central Asistencial de la Obra Social.

Presupuesto oficial. $ 8.000.000 (ocho millones de pesos).

Garantía de oferta. $ 80.000 (ochenta mil pesos).

Mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: Día 11 de marzo de 1977, a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728 Capital Federal.

Entrega de ofertas: En el Sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor de la documentación: $ 700 (setecientos pesos) que deberá ser adquirida obligatoriamente.

Ventas y consultas. Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 22|2 Nº 1.367 v. 9|3|77

ESTABLECIMIENTO FABRIL EX TEXTIL ESCALADA

Los Ralos - Depto. Cruz Alta, Pcia. de Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 (Compras); para el día 10 de marzo de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades en este aviso, con destino al Establecimiento Fabril ex Textil Escalada, de propiedad del Estado Nacional durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en las oficinas de compras del mencionado establecimiento fabril, ubicado en la localidad de Los Ralos Depto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma dirección, en el horario de 7 a 19 horas, en los días hábiles.

Las necesidades se refieren a por la compra de 150.000 kilogramos de fibra de algodón tipificado tipo "B".

e.17|2 Nº 1.168 v.28|2|77

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 15 de marzo de 1977 a horas 11 (Once), originada a efectos de contratar la provisión de diversos elementos comprendidos en las Partidas Principales 1.210 y 5.110 Partidas Parciales 203 (textiles y confecciones), 204 madera, corcho y sus manufacturas), 206 (productos químicos y medicinales), 208 (cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas), 209 (piedras, vidrios y cerámicas), 210 (metales comunes y sus manufacturas), 225 (otros bienes de consumos), y 279 (aparatos e instrumentos), con destino a Saneamiento Ambiental, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones deberán solicitarse en la sede del S.N.I.S., Sección Adquisiciones y Ventas, sito en calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 22|2 Nº 1.300 v. 3|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

SAN LUIS

Licitación Pública Nº 8|77

Expte. Nº 1-4304-1.0000(234|77

Adquisición: Máquina Niveladora de Nicola, con destino al Dpto. Saneamiento Ambiental de San Luis.

Apertura: 23 de marzo de 1977, a las 12 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044-4801.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Dpto. mencionado. Sección Adquisiciones y Ventas 9 de febrero de 1977.

e. 23|2 Nº 1.337 v. 24|2|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

SAN LUIS

Licitación Pública Nº 9|77

Expte. Nº 1-4304-1800001955|77

Adquisición: Mano de obra, con destino al Dispensario de Naschel San Luis.

Apertura: 24 de marzo de 1977, a las 12 horas, se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección de Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044-4801.

Los pliegos de condiciones y demás documentaciones podrán requerirse en el Dpto. mencionado. — Sección Adquisiciones y Ventas, 9 de febrero de 1977.

e. 23|2 Nº 1.338 v. 24|2|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Licitación Pública Nº 11

Expte. Nº 1-4304-1800001309-P-77

Adquisición: Contratación de servicios técnicos y de mantenimiento, de los aparatos Tridoros 5; Stabilipan; Helioskop y BV 20 rodante, por el término de diez (10) meses a partir del 1º de marzo del cte. año, con destino al Policlínico Regional San Luis.

Apertura: 3 de marzo de 1977 a las 12.30 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044-3401.

Los pliegos y demás información podrán requerirse en el Dpto. mencionado. — Sección Adquisiciones y Ventas, San Luis, 16 de febrero de 1977.

e. 23|2 Nº 1.339 v. 24|3|77

CENTRO DE RECREACION EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 3 de marzo de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de diversos elementos para alumbrado con destino al Centro de Recreación Ezeiza, sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 23|2 Nº 1.326 v. 24|2|77

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

SANTA MARIA - CORDOBA

Expte. Nº 1-2020-0209000045|77-9 HDF

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 16 del mes de marzo de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, drogas, reactivos, útiles y materiales de curación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso Buenos Aires.

Santa María (Córdoba) 9 de febrero de 1977.

e.16|2 Nº 1.149 v.25|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Licitación Pública Nº 14/77

Expte. Aut. Nº 138000040/77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 14/77, Expediente autorizante Nº 138000040|77-2, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 7 de marzo de 1977 a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a la adquisición de pan, harina y derivados (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — El Director-Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.23|2 Nº 1.327 v.24|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Licitación Pública Nº 13/77

Expte. Aut. Nº 138000039/77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 13/77, Expediente autorizante Nº 138000039/77-4, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 7 de marzo de 1977 a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión de pollos y huevos (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — El Director-Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.23|2 Nº 1.328 v.24|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Licitación Pública Nº 12|77

Expte. Aut. Nº 138000041/77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, Expediente autorizante Nº 138000041/77-9, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 7 de marzo de 1977, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la adquisición de leche y derivados (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — El Director-Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.23|2 Nº 1.329 v.24|2|77

HOSPITAL "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Expte. Nº 2020-0150000090/77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para el día 28 de febrero de 1977, a las 15 horas, para cubrir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1977.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros) sito en Avda. de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 8 a 15 horas.

Las necesidades se refieren a: Provisión de pisos, material adherente, colocación de pisos, pintura exterior (mano de obra).

San Martín 11 de febrero de 1977. — La Dirección.

e.23|2 Nº 1.330 v.24|2|77

HOSPITAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"

Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para la adquisición de productos dietéticos, especialidades medicinales, películas radiográficas, elementos para laboratorio, etc., cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1977, a las 11 horas, en Oficina de Compras del Hospital Regional "Aurelio Crespo", calle Félix Cáceres s|n., Cruz del Eje (Cba.).

Para pliegos e informes dirigirse al citado establecimiento o a D. G. A., Dpto. Contrataciones, Defensa 120, Capital.

Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), 10 de febrero de 1977.

e. 23|2 Nº 1.325 v. 24|2|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2.020-0181000014/77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 14 del mes de marzo de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, Ropas de Cama, Hilos y Botones, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|2 Nº 1.288 v.3|3|77

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 8 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Medicamentos, leche en polvo y elementos de cirugía", con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Gmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas) (Bs. As.).

e.22|2 Nº 1.299 v.3|3|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.799

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste alzado" de las cañerías de impulsión y acueducto para abastecer de agua potable a los Núcleos Habitacionales Definitivos números 36 38 - Bº en San Isidro.

Ubicación: Entre José Figueroa Alcorta, Camino Real Morón-San Fernando y Acceso Norte a la Capital Federal, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 54.730.133.—

Garantía de Licitación: $ 547.301.—

Fecha y hora de apertura: 16 de marzo de 1977, a las 14 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa 192, 2º piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.331 v.1º|3|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.450|76 para el día 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la contratación del servicio de comedores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 22|2 Nº 1.292 v. 3|3|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.666|77 para el día 9 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la recolección de residuos domiciliarios en barrios de viviendas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros - División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e.17|2 Nº 1.161 v.28|2|77